



Ministerio de
Cultura y Deportes

Oficio DPM-DGA 334-2026
Guatemala 07 de agosto de 2,026

Licenciada
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora
Dirección de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente



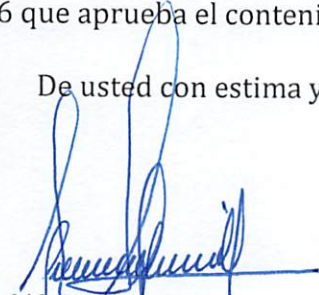
Respetable Licenciada Morataya:

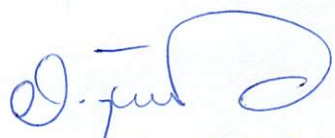
Después de saludarla cordialmente, remito informe del Proyecto 299346 Construcción Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala, correspondiente al mes de julio del presente ejercicio, para lo anterior adjunto lo siguiente: informe del supervisor de la obra, Contrato Administrativo No. MCD-DGA 0152-2026 de Rescisión del Contrato Administrativo No. MCD-DGA 130-2023 y Acuerdo Ministerial No. 671-2026 que aprueba el contenido de dicho contrato.

De usted con estima y consideración,

Atentamente,

Vo.Bo.


MSc. Froilan Tisoj Chan
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes


Lic. Martín Manuel Corleto Orantes
Director General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

c.c. Archivo. Consta de 101 folios inclusive.

- SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO -

Exito!

Fecha grabada.

Ejercicio:	2026
Fase:	Ejecución
Fecha:	07/08/2026
Problema:	El supervisor del Proyecto ¿Construcción Edificio de la Danza¿, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, Guatemala, Guatemala¿, emitió, con fecha 3 de agosto de 2026, un informe pormenorizado estructurado en los siguientes apartados: 1) antecedentes, 2) introducción, 3) objetivos, 4) informe general, 5) aspectos relevantes, 6) variaciones del valor del contrato, 7) variaciones del plazo contractual, 8) fianzas del proyecto, 9) historial de acciones, 10) análisis, 11) análisis financiero, 12) resumen general de economías y porcentajes, 13) diagrama de línea de tiempo, 14) conclusiones y 15) consideraciones finales. Dicho documento se elaboró conforme a la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Además, se emite Contrato Administrativo No. MCD-DGA-0152-2026 de Rescisión del Contrato Administrativo No. MCD-DGA 130-2023 para la ¿Construcción Edificio de la Danza¿, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias Guatemala, Guatemala¿, con fecha 20 de julio de 2026 y Acuerdo Ministerial No. 671-2026, que aprueba el contenido de dicho contrato con fecha 20 de julio de 2026.
Acciones:	
Responsable:	Arq. Rony Chávez Reivera



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 03 de agosto de 2026
Oficio No. 028-2026/DANZA-RACR

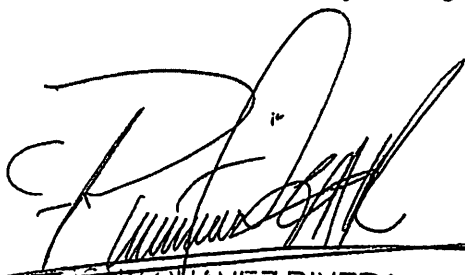
Señor
Emiliano Valdes Melendreras
Viceministro
Viceministerio de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Ref.: EI CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) Y SUS MODIFICACIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.

Estimado Señor Viceministro Valdes Melendreras:

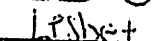
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito, el motivo del presente es en continuidad con la supervisión nombrada al suscrito mediante Oficio VPCN 037-2024, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Arquitecta Laura J Cotí Lux, Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", según Contrato Administrativo No. MCD-DGA-130-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, y en continuidad con el Acta Administrativa Número 12-2026, de fecha 25 de junio de 2026, de acuerdo al punto tercero inciso d, en el cual se instruye al suscrito a efecto realice informe actual de los avances físicos y financieros de la obra, los cuales servirán de base para la suscripción del contrato, y el Contrato Administrativo MCD-DGA-152-2026 de fecha 20 de julio de 2026, aprobado mediante Acuerdo Ministerial 671-2026, de fecha 20 de julio de 2026.

En tal sentido, me permito hacer entrega del INFORME PORMENORIZADO, correspondiente al proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", de acuerdo a la normativa establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento


RONY CHAVEZ RIVERA
ARQUITECTO
COLEGIADO 1021

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
VICEDESPACHO DE CULTURA

RECIBIDO
03 AGO 2026

Hora: 16:50 Firma: 
Registro No. 1340

Se adjunta 91 folios inclusive
c.c. Archivo.
Arq. Rony Amílcar Chavez Rivera



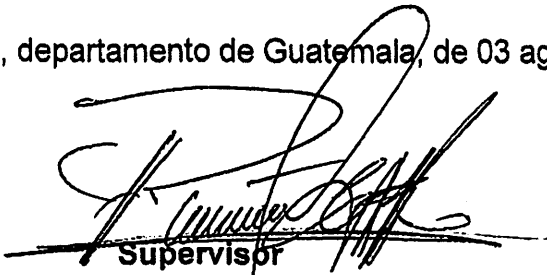
Ministerio de
Cultura y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Ref.: El CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA. Y SUS MODIFICACIONES.

INFORME PORMENORIZADO

Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, de 03 agosto de 2026


Supervisor
Arq. Rony Amílcar Chávez Rivera
Colegiado No. 1,021



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVOS	4
4. INFORMACIÓN GENERAL	4
5. ASPECTOS RELEVANTES	7
6. VARIACIONES DEL VALOR DEL CONTRATO	9
7. VARIACIONES DEL PLAZO CONTRACTUAL	9
8. FIANZAS DEL PROYECTO	10
9. HISTORIAL DE ACCIONES	10
9.1 DEL SUPERVISOR (José Miguel Chávez Ochoa, periodo del 25 de mayo 2023 al 31 de diciembre de 2023)	10
9.2 DEL SUPERVISOR (Rony Amílcar Chávez Rivera, periodo de 23 enero de 2024, a la fecha)	14
9.3 ACCIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR (Rony Amílcar Chávez Rivera)	21
10. ANALISIS	1
Resumen de renglones pagados al 100%	1
Grafica No. 1.1	1
10.1 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL	35
10.2 RESUMEN DE ESTIMACIONES DE RENGLONES PAGADOS AL 100%	35
Grafica No. 1.2	1
10.3 ANALITICO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCION Y RENGLONES PAGADOS AL 100%	1
10.4 Resumen de renglones ejecutados y pagados parcialmente	1
Grafica No. 1.3	1
10.5 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL	8
10.6 RESUMEN DE ESTIMACIONES DE RENGLONES PAGADOS PARCIALMENTE%	9
Grafica No. 1.4	9
10.7 ANALITICO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCION Y RENGLONES PAGADOS PARCIALMENTE%	9
10.8 Resumen de renglones ejecutados mas no pagados (proyección de renglones estimación No. 9)	9
Grafica No. 1.5	1
10.9 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL	9
10.10 RESUMEN DE ESTIMACION PROYECTADA%	9
Grafica No. 1.6	9
10.11 ANALITICO DE LA DIFERENCIA DE EJECUCIÓN Y RENGLONES PROYECTADOS EN ESTIMACIÓN No. 9%	9
Grafica No. 1.7	1



Ministerio de
Cultura y Deportes

10.12 ANALITICO INTEGRADO DE LA DIFERENCIA DE CANTIDADES EJECUTADAS Y PAGADAS	1
11. ANALISIS FINANCIERO	1
11.1 RESUMEN DE AVANCE FISICO-FINANCIERO.....	1
Grafica No. 1.8.....	1
11.2 ANALITICO DE RENGLONES ORIGINALES PAGADOS POR ESTIMACIÓN.....	1
Grafica No. 1.9.....	1
11.3 ANALITICO DE RENGLONES ORIGINALES PENDIENTES DE EJECUCIÓN Y/O PAGO	2
Grafica No. 1.10.....	2
11.4 ANALITICO DE RENGLONES DOCUMENTOS.....	7
Grafica No. 1.11.....	7
12 RESUMEN GENERAL DE ECONOMIAS Y PORCENTAJES	8
12.1 ANALITICO DE ESTIMACIONES Y DESCUENTOS	8
Grafica No. 1.12.....	8
13. DIAGRAMA LINEA DE TIEMPO.....	1
14. CONCLUSIONES.....	1
15. CONSIDERACIONES FINALES.....	2



Ministerio de
Cultura y Deportes

1. ANTECEDENTES

EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA, de fecha seis (6) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) el cual fue aprobado por el Ministerio de Cultura y Deportes el catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante acuerdo ministerial 275-2023.

CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN Oficio DGA No. 130-2023, de fecha 21 de marzo de 2023, emitido por la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Director Técnico III, Dirección General de las Artes, del Viceministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes.

CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN Oficio VPCN 037-2024, de fecha 23 de enero de 2024, emitido por la Arquitecta Laura J Cotí Lux, Viceministra de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

2. INTRODUCCIÓN

Este informe da continuidad a las acciones realizadas por la supervisión y las autoridades administrativas correspondientes, dentro del proyecto de: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala

3. OBJETIVOS

Documentar y comunicar los avances, actividades y registros correspondientes al control y supervisión de las acciones ejecutadas por el Supervisor y las autoridades administrativas competentes, en el marco del CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023), Y SUS MODIFICACIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.

4. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.
Objetivo del Proyecto:	El proyecto consiste en la: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", el cual pretendía proveer de un nuevo y digno espacio que albergará a las Direcciones del Ballet Guatemala, Escuela de Danza y Ballet Moderno y Folclórico, este se conforma por un sótano, tres niveles de áreas asignadas, más una terraza considerada como cuarto nivel, la distribución arquitectónica de dichos niveles es la siguiente:

Nivel Sótano consta de:

- 54 plazas vehiculares
- 02 módulos de gradas
- 01 Elevador de carga (montacargas)
- 01 Área de carga y descarga
- 04 áreas de bodega que están distribuidas por; a. Bodega de mantenimiento, Bodega Ballet Guatemala, Bodega Escuela de Danza, Bodega de Ballet Moderno y Folclórico.
- 01 Cuarto Eléctrico
- 01 Rampa de Acceso vehicular

Nivel Uno consta de:

- 03 Talleres de enseñanza Técnica
- 01 Área de vestuario
- 01 Camerino de hombres, este cuenta con área de dotación para maquillaje, locker y servicio sanitario conformado por; 04 mingitorios, 03 inodoros, 06 lavamanos y 06 duchas con área para vestimenta.
- 01 Camerino de mujeres, este cuenta con área de dotación para maquillaje, de locker y servicio sanitario conformado por; 06 inodoros, 06 lavamanos y 08 duchas con área para vestimenta.
- 01 Área administrativa del Ballet Guatemala la cual está conformada por; sala de espera, recepción, bodega, secretaria, sala de reuniones, área de trabajo con 3 espacios para escritorios, oficina del Director y servicios sanitarios.
- 01 Auditorio con la capacidad de 116 personas.
- 01 Videoteca + Biblioteca conformada por; áreas de lectura y escritura.
- 01 Servicio sanitario de hombres para visitas conformado por; 04 mingitorios, 03 inodoros, 05 lavamanos.
- 01 Servicio sanitario de mujeres para visitas conformado por; 05 inodoros, 05 lavamanos.
- 01 Plaza
- 01 Área de atención al público.
- 02 Áreas de estar
- Áreas administrativas que incluyen; áreas de trabajo (oficinas), salón de reuniones, almacén, áreas de archivo, Área de comedor- cocina y servicios sanitarios.
- 01 estudio de grabación
- 01 clínica médica con sala de espera.
- 03 módulos de gradas.
- 01 rampa de acceso a segundo nivel
- 01 Elevador de carga (montacargas)
- 01 Cuarto Eléctrico
- 37 plazas vehiculares

Nivel Dos consta de:

- 07 Talleres de enseñanza Técnica
- 01 Área de Gimnasio
- 03 Aulas teóricas.
- 01 terraza con mesas
- 01 terraza aire libre
- 01 Servicio sanitario de hombres conformado por; área de locker, 03 mingitorios, 02 inodoros, 06 lavamanos, y 06 duchas con área de vestimenta.
- 01 Servicio sanitario de mujeres conformado por; área de locker, 05 inodoros, 06 lavamanos y 08 duchas con área de vestimenta.
- 04 módulos de gradas.
- 01 Elevador de carga (montacargas)
- 01 cuarto de limpieza
- 01 bodega



Ministerio de Cultura y Deportes

	Nivel Tres consta de: • 04 Talleres de enseñanza Técnica • 01 Área de vestuario con bodega • 01 Camerino de hombres, este cuenta con área de dotación para maquillaje, locker y servicio sanitario conformado por; 04 mingitorios, 02 inodoros, 06 lavamanos y 06 duchas con área para vestimenta. • 01 Camerino de mujeres, este cuenta con área de dotación para maquillaje, de locker y servicio sanitario conformado por; 05 inodoros, 06 lavamanos y 08 duchas con área para vestimenta. • 01 Área administrativa del Ballet Moderno y Folclórico la cual está conformada por; sala de espera, recepción, bodega, secretaria, sala de reuniones, área de trabajo con 3 espacios para escritorios, oficina del Director y servicios sanitarios. • 02 cuartos de limpieza. • 01 Bodega • 03 módulos de gradas. • 01 Elevador de carga (montacargas) Nivel Cuatro consta de: • Área de terraza • 01 módulos de gradas.
Municipios:	Guatemala
Departamentos:	Guatemala
Institución Responsable:	Ministerio de Cultura y Deportes
Unidad Ejecutora	Dirección General de las Artes
NOG:	18698158
CONTRATO:	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.
CONTRATO PRORROGA	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (MCD-DGA-51-2025) PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.
ENTIDAD EJECUTORA:	ELDA CONSTRUCCIONES
MONTO DEL CONTRATO:	• Original: Q 65,731,482.09 • Final: Q78,874,595.75
PLAZO DEL CONTRATO:	• Original: 12 meses • Final: 24 meses
SUPERVISOR MICUDE:	• Anterior supervisor Arq. José Miguel Chávez Ochoa. (Periodo del 24 de marzo de 2023 al 30 de diciembre de 2023). • Actual supervisor Arq. Rony Amílcar Chávez Rivera. (Nombrado el 23 de enero de 2024).
SUPERINTENDENTE (S) ENTIDAD EJECUTORA:	• Ingeniero Luis Leonel Urizar Muñoz. (Periodo del 24 de marzo de 2023 al 14 de marzo de 2024). • Ingeniero Rony Sánchez. (Nombrado el 15 de marzo de 2024)
BITÁCORA AUTORIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS:	2023050142

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- a. Según el libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas se dio inicio la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA". El plazo para la ejecución de la obra es del 25 de mayo de 2023 al 25 de mayo de 2024.
- b. Se realizó Acuerdo de trabajo Extra, aprobado mediante resolución VC-DGA-179-2023, de fecha 21 de septiembre de dos mil veintitrés, las cuales influyen en el monto contractual, según lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, que se refiere a la ampliación del monto del contrato, establece: "(...) Las variaciones de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, pueden efectuarse hasta un veinte por ciento 20% en más o menos del valor original del contrato ajustado como lo establezca el reglamento de la presente ley. Para el efecto se emitirán: ordenes de cambio, ordenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra, que serán aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento 40% del valor original ajustado del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional (...)."
- c. Se realizaron Orden de Trabajo Suplementario No. 1 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 2, aprobados mediante resolución VC-DGA-221-2023, de fecha 20 de noviembre de dos mil veintitrés, las cuales influyen en el monto contractual, según lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, que se refiere a la ampliación del monto del contrato, establece: "(...) Las variaciones de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, pueden efectuarse hasta un veinte por ciento 20% en más o menos del valor original del contrato ajustado como lo establezca el reglamento de la presente ley. Para el efecto se emitirán: ordenes de cambio, ordenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra, que serán aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento 40% del valor original ajustado del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional (...)."
- d. Se realizaron Orden de Trabajo Suplementario No. 2 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 3, aprobados mediante resolución VC-DGA-03-2024, de fecha 10 de enero de dos mil veinticuatro, las cuales influyen en el monto contractual, según lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado, que se refiere a la ampliación del monto del contrato, establece: "(...) Las variaciones de los contratos de obra o de suministro de equipo instalado, pueden efectuarse hasta un veinte por ciento 20% en más o menos del valor original del contrato ajustado como lo establezca el reglamento de la presente ley. Para el efecto se emitirán: ordenes de cambio, ordenes de trabajo suplementario o acuerdos de trabajo extra, que serán aprobados por la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado, y no sobrepasen el cuarenta por ciento 40% del valor original ajustado del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional (...)."



Ministerio de Cultura y Deportes

- 154
- 004
- e. Según el libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA". El plazo contractual fue suspendido temporalmente mediante acta el día 11 de abril de 2024, debido a las falencias administrativas.
 - f. Según el libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA". Se levantó la suspensión temporal mediante acta el día 08 de abril de 2025.
 - g. La Autoridad Administrativa Superior emitió la resolución No. 155-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, en la cual se autoriza la ampliación de la prórroga contractual.
 - h. La Autoridad Administrativa Superior Emitió el Contrato Administrativo del MCD DGA-51-2025, de fecha 15 de mayo de 2025, en cuanto a la Prorroga viabilizada en la resolución descrita en el párrafo anterior.
 - i. La Autoridad Administrativa Superior Emitió el Acuerdo Ministerial Numero 476-2025, de fecha 02 de junio de 2025, en la cual imprueba el contrato Administrativo MCD DGA-51-2025, de fecha 15 de mayo de 2025.
 - j. Según el libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA". El plazo contractual fue suspendido temporalmente mediante acta el día 04 de junio de 2025, debido a la incertidumbre sobre la prórroga del plazo contractual.
 - k. La empresa Ejecutora Elda Construcciones, interpone un recurso de reposición recibido por la Autoridad Administrativa el 06 de junio de 2025.
 - l. La Autoridad Administrativa Superior emitió la resolución No. 348-2025, de fecha 03 de septiembre de 2025, en la cual da con lugar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Ejecutora Elda Construcciones.
 - m. La Autoridad Administrativa Superior Emitió el Acuerdo Ministerial Numero 855-2025, en el cual aprueba el Contrato Administrativo DGA-51-2025, de fecha 15 de mayo de 2025.
 - n. Según el libro de Actas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas para el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA". Se levantó la suspensión temporal mediante acta el día 16 de septiembre de 2025.
- 83



Ministerio de
Cultura y Deportes

6. VARIACIONES DEL VALOR DEL CONTRATO

No.	CONTRATO DOCUMENTO CAMBIO	(s) / (s) DE	FECHA	VALOR (V)	NUEVO VALOR DEL CONTRATO (NVC)	APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (MCD-DGA-51-2025) AUTORIZACION DE PRORROGA CONTRACTUAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA		15/05/2025	65,731,482.09	65,731,482.09	Acuerdo Ministerial Número 275-2023	14/03/2023
ATE-01	Acuerdo de Trabajo Extra No. 1 (ATE-01)		13/09/2023	3,815,904.08	69,547,386.17	Resolución Número VC-DGA-179-2023	21/09/2023
ATE-02	Acuerdo de Trabajo Extra No. 2 (ATE-02)		26/10/2023	7,373,338.80	76,920,724.97	Resolución Número VC-DGA-221-2023	20/11/2023
OTS-01	Orden de Trabajo Suplementario No. 1 (OTS-01)		26/10/2023	12,861.58	76,933,586.55	Resolución Número VC-DGA-221-2023	20/11/2023
ATE-03	Acuerdo de Trabajo Extra N. 2 (ATE-03)		14/12/2023	1,386,426.14	78,320,012.69	Resolución Número VC-DGA-03-2024	10/01/2024
OTS-02	Orden de Trabajo Suplementario No. 2 (OTS-02)		14/12/2023	554,583.06	78,874,595.75	Resolución Número VC-DGA-03-2024	10/01/2024

7. VARIACIONES DEL PLAZO CONTRACTUAL

No.	CONTRATO (s)	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE FINALIZACIÓN	APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA.	06/03/2023	25/05/2023	12 meses (Plazo Original)	25/05/2024	Acuerdo Ministerial Número 275-2023	14/03/2023



Ministerio de Cultura y Deportes

2	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA	06/03/2023	16/09/2025	12 meses (Plazo Ampliado)	15/09/2026	Acuerdo Ministerial Número 855-2025	09/09/2025
No.	ACTIVIDAD	FECHA DE SUSPENSIÓN	LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA DE FINALIZACION	APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Suspendió temporal	11/04/2024	08/04/2025	362 días calendario	21/05/2024	Actas en libro de bitácoras	11/04/2024
2	Suspendió temporal	04/06/2025	16/09/2025	104 días calendario	16/09/2026	Actas en libro de bitácoras	16/09/2025

Fuente: Elaboración propia.

8. FIANZAS DEL PROYECTO

No.	TIPO DE FIANZA	PÓLIZA No.	MONTO AFIANZADO	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA
1	FC-2 cumplimiento Contrato	De de 0402-186812	6,573,148.21	13/03/2023	Su vigencia inicia simultáneamente con la del contrato afianzado, hasta por el plazo del mismo y hasta que la entidad Beneficiaria extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de calidad o de funcionamiento, haberse prestado el servicio o recibido la garantía de conservación de obra, lo que sea primero pertinente y corresponda.
2	ENDOSO No. 01-63 FIANZA FC-2 de cumplimiento de Contrato	0402-186812	1,551,253.26	14/08/2023	Se hace constar aumento del valor del contrato MCD-DGA-130-2023 con lo establecido en la Resolución No. VC-DGA-03-2024, aumentando el valor afianzado a un monto de Q. 7,887,459.58. Los demás términos y condiciones de la póliza original (No. 0402-186812) quedan sin ninguna modificación

Fuente: Elaboración propia.

9. HISTORIAL DE ACCIONES

9.1 DEL SUPERVISOR (José Miguel Chávez Ochoa, periodo del 25 de mayo 2023 al 31 de diciembre de 2023)

1. Oficio No. 001-2023/DGAJM, de fecha 31 de mayo de 2023, traslada el informe de Estatus actual e informe avance físico y financiero, del periodo del 25 de mayo al 31 de mayo de 2023, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.



Ministerio de Cultura y Deportes

2. Oficio No. 002-2023/DGAJM, de fecha 05 de junio de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
3. Oficio No. 005-2023/DGAJM, de fecha 15 de junio de 2023, el cual aprueba y traslada la estimación No. 1, correspondiente a los avances de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA."
4. Oficio No. 008-2023/DGAJM, de fecha 29 de junio de 2023, el cual aprueba y traslada la estimación No. 2, correspondiente a los avances de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA."
5. Oficio No. 009-2023/DGAJM, de fecha 05 de julio de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
6. Oficio No. 010-2023/DGAJM, de fecha 07 de julio de 2023, remite informe técnico de supervisión a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
7. Oficio No. 016-2023/DGAJM, de fecha 04 de agosto de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN del mes de julio, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
8. Oficio No. 017-2023/DGAJM, de fecha 08 de agosto de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de julio, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
9. Oficio No. 019-2023/DGAJM, de fecha 05 de septiembre de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN del mes de agosto, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
10. Oficio No. 020-2023/DGAJM, de fecha 06 de septiembre de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de agosto, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
11. Oficio No. 021-2023/DGAJM, de fecha 12 de septiembre de 2023, el cual solicita a la señora Elsa Odilda Ramírez del Cid Propietaria, ELDA Construcciones, realice evaluación técnica y financiera de los documentos; acuerdo de trabajo extra No. 1.



Ministerio de
Cultura y Deportes

12. Oficio No. 022-2023/DGAJM, de fecha 19 de septiembre de 2023, el cual traslada los documentos de cambio que contienen; Acuerdo de trabajo Extra No. 1, aceptado y aprobado por la supervisión, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
13. Oficio No. 023-2023/DGAJM, de fecha 21 de septiembre de 2023, traslada informe de avances para solicitar cuota financiera correspondiente a la estimación No. 3, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
14. Oficio No. 024-2023/DGAJM, de fecha 27 de septiembre de 2023, el cual aprueba y traslada la estimación No. 3, correspondiente a los avances de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA."
15. Oficio No. 025-2023/DGAJM, de fecha 05 de octubre de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN del mes de septiembre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
16. Oficio No. 026-2023/DGAJM, de fecha 24 de octubre de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de septiembre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
17. Oficio No. 027-2023/DGAJM, de fecha 24 de octubre de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de septiembre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
18. Oficio No. 028-2023/DGAJM, de fecha 25 de octubre de 2023, el cual solicita a la señora Elsa Odilda Ramírez del Cid Propietaria, ELDA Construcciones, realice evaluación técnica y financiera de los documentos; acuerdo de trabajo extra No. 2 y orden de trabajo suplementario No. 1.
19. Oficio No. 029-2023/DGAJM, de fecha 27 de octubre de 2023, el cual traslada los documentos de cambio que contienen; orden de trabajo suplementario No. 1, y Acuerdo de trabajo Extra No. 2, aceptados y aprobados por la supervisión, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
20. Oficio No. 030-2023/DGAJM, de fecha 06 de noviembre de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN del mes de octubre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.



Ministerio de **Cultura y Deportes**

21. Oficio No. 031-2023/DGAJM, de fecha 06 de noviembre de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de octubre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
22. Oficio No. 032-2023/DGAJM, de fecha 20 de noviembre de 2023, traslada informe de avances para solicitar cuota financiera correspondiente a la estimación No. 4, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
23. Oficio No. 033-2023/DGAJM, de fecha 28 de noviembre de 2023, el cual aprueba y traslada la estimación No. 4, correspondiente a los avances de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA."
24. Oficio No. 034-2023/DGAJM, de fecha 06 de diciembre de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN del mes de noviembre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
25. Oficio No. 035-2023/DGAJM, de fecha 07 de diciembre de 2023, remite informe técnico de supervisión de avances del mes de noviembre, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
26. Oficio No. 036-2023/DGAJM, de fecha 07 de diciembre de 2023, el cual solicita a la señora Elsa Odilda Ramírez del Cid Propietaria, ELDA Construcciones, realice evaluación técnica y financiera de los documentos; acuerdo de trabajo extra No. 3 y orden de trabajo suplementario No. 2.
27. Oficio No. 037-2023/DGAJM, de fecha 20 de diciembre de 2023, traslada informe de avances para solicitar cuota financiera correspondiente a la estimación No. 5, al Licenciado Juan Salvador Sandoval, Director General de las artes en funciones, Dirección General de las Artes.
28. Oficio No. 038-2023/DGAJM, de fecha 21 de diciembre de 2023, traslada informe de avances a SEGEPLAN al Licenciado Juan Salvador Sandoval, Director General de las artes en funciones, Dirección General de las Artes.
29. Oficio No. 039-2023/DGAJM, de fecha 22 de diciembre de 2023, el cual aprueba y traslada la estimación No. 5, correspondiente a los avances de los trabajos del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA."



Ministerio de Cultura y Deportes

30. Oficio No. 039A-2023/DGAJM, de fecha 27 de diciembre de 2023, informa a la señora Elsa Odilda Ramírez del Cid Propietaria, ELDA Construcciones, que finaliza la relación laboral del supervisor con el Ministerio de Cultura y Deportes.
31. Oficio No. 040-2023/DGAJM, de fecha 28 de diciembre de 2023, el cual traslada los documentos de cambio que contienen; orden de trabajo suplementario No. 2, y Acuerdo de trabajo Extra No. 3, aceptados y aprobados por la supervisión, a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes.
32. Oficio No. 041-2023/DGAJM, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual solicita a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes, que se releve al supervisor del proyecto "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", derivado a que el contrato del mismo no será renovado.
33. Oficio No. 042-2023/DGAJM, de fecha 29 de diciembre de 2023, informa a la Licenciada Gretchen Fabiola Barneond Martínez, Directora General, Dirección General de las Artes, que se procedió a realizar la suspensión del proyecto, a petición de la Señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, Propietaria de la empresa "ELDA CONSTRUCCIONES".

9.2 DEL SUPERVISOR (Rony Amílcar Chávez Rivera, periodo de 23 enero de 2024, a la fecha)

1. Oficio No. 002-2024/DANZA-RACR, de fecha 05 de marzo de 2024, traslada informe de avances para SEGEPLAN, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
2. Oficio No. 003-2024/DANZA-RACR, de fecha 13 de marzo de 2024, solicita a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, copia de los documentos que presento a la supervisión anterior y/o a la autoridad administrativa de la institución contratante.
3. Oficio No. 004-2024/DANZA-RACR, de fecha 13 de marzo de 2024, el cual indica las deficiencias encontradas en el proceso de suspensión realizado por el ex-supervisor de obra José Miguel Chávez Ochoa.
4. Oficio No. 005-2024/DANZA-RACR, de fecha 15 de marzo de 2024, el cual informa a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, sobre las deficiencias encontradas en el proceso de suspensión realizado por el ex-supervisor de obra José Miguel Chávez Ochoa.



Ministerio de **Cultura y Deportes**

5. Oficio No. 006-2024/DANZA-RACR, de fecha 20 de marzo de 2024, se informa a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, sobre el proceso de aceptación del nuevo superintendente de acuerdo a los documentos presentados por la empresa ejecutora.
6. Oficio No. 007-2024/DANZA-RACR, de fecha 20 de marzo de 2024, entrega de acta de suspensión temporal a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
7. Oficio No. 008-2024/DANZA-RACR, de fecha 22 de marzo de 2024, entrega de informe de estado actual, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
8. Oficio No. 009-2024/DANZA-RACR, de fecha 01 de abril de 2024, entrega de libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
9. Oficio No. 010-2024/DANZA-RACR, de fecha 05 de abril de 2024, traslada analítico de avances físicos correspondiente al mes de marzo, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
10. Oficio No. 011-2024/DANZA-RACR, de fecha 12 de abril de 2024, entrega de acta de suspensión temporal a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
11. Oficio No. 012-2024/DANZA-RACR, de fecha 28 de mayo de 2024, se informa a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, sobre las deficiencias encontradas a nivel estructural, recomendando la contratación de estudios científicos.
12. Oficio No. 013-2024/DANZA-RACR, de fecha 21 de junio de 2024, se brinda opinión sobre las propuestas de estudios presentado, tanto estructural como de suelos, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
13. Oficio No. 014-2024/DANZA-RACR, de fecha 03 de septiembre de 2024, el cual informa a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, sobre la realización de estudios técnico-científicos.
14. Oficio No. 015-2024/DANZA-RACR, de fecha 11 de septiembre de 2024, entrega de producto No. 1, de estudio estructural, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.



Ministerio de
Cultura y Deportes

15. Oficio No. 016-2024/DANZA-RACR, de fecha 22 de octubre de 2024, entrega de producto No. 2, de estudio estructural, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
16. Oficio No. 017-2024/DANZA-RACR, de fecha 23 de octubre de 2024, entrega de informe del estudio de suelos, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
17. Oficio No. 018-2024/DANZA-RACR, de fecha 11 de noviembre de 2024, se solicita copia de estudios, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
18. Oficio No. 019-2024/DANZA-RACR, de fecha 26 de noviembre de 2024, entrega de producto No. 3, de estudio estructural, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
19. Oficio No. 001-2025/DANZA-RACR, de fecha 30 de enero de 2025, dirigido a la Licenciada Ana Olivia Castañeda, informando de avances sobre los estudios específicos.
20. Oficio No. 002-2025/DANZA-RACR, de fecha 5 de marzo de 2025, dirigido a la Licenciada Ana Olivia Castañeda, haciendo entrega el informe del análisis de estudios estructural y de suelos.
21. Oficio No. 003-2025/DANZA-RACR, de fecha 06 de marzo de 2025, dirigido a la Licenciada Ana Olivia Castañeda, en cuanto a la solicitud del diputado Cesar López.
22. Oficio No. 004-2025/DANZA-RACR, de fecha 08 de abril de 2025, dirigido a la Licenciada Ana Olivia Castañeda, entrega de la copia de acta 001-2025 de finalización de la suspensión temporal de los trabajos.
23. Oficio No. 005-2025/DANZA-RACR, de fecha 08 de abril de 2025, dirigido a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, sobre los requisitos de estimación.
24. Oficio No. 004-2025/DANZA-RACR, de fecha 08 de abril de 2025, dirigido a la Licenciada Ana Olivia Castañeda, entrega de la solicitud de prórroga y su factibilidad.
25. Oficio No. 005-2025/DANZA-RACR, de fecha 08 de abril de 2025, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, los requisitos para ingreso de estimación.



Ministerio de
Cultura y Deportes

26. Oficio No. 006-2025/DANZA-RACR, de fecha 08 de abril de 2025, se traslada a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, la solicitud de prórroga considerándola factible.
27. Oficio No. 007-2025/DANZA-RACR, de fecha 13 de mayo de 2025, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, copia del acta de ampliación del acta de finalización de suspensión temporal de los trabajos.
28. Oficio No. 008-2025/DANZA-RACR, de fecha 15 de mayo de 2025, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, del cronograma de ejecución física y financiera.
29. Oficio No. 009-2025/DANZA-RACR, de fecha 02 de junio de 2025, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, del cronograma de ejecución física y financiera.
30. Oficio No. 010-2025/DANZA-RACR, de fecha 27 de junio de 2025, entrega de producto No. 1, del rediseño estructural, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
31. Oficio No. 011-2025/DANZA-RACR, de fecha 05 de septiembre de 2025, entrega de producto No. 2, del rediseño estructural, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
32. Oficio No. 012-2025/DANZA-RACR, de fecha 03 de octubre de 2025, respuesta a solicitud del Maestro Froylan Tistoj Chan, delegado de planificación de la Dirección General de las Artes.
33. Oficio No. 013-2025/DANZA-RACR, de fecha 13 de octubre de 2025, se hace entrega de la proyección de estimación No. 6 a la Licenciada Lesvia Liseth Alonzo Navas, Directora Administrativa Financiera, Dirección General de las Artes.
34. Oficio No. 014-2025/DANZA-RACR, de fecha 21 de octubre de 2025, se entrega al Maestro Froylan Tistoj Chan, delegado de planificación de la Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
35. Oficio No. 015-2025/DANZA-RACR, de fecha 23 de octubre de 2025, entrega del expediente de estimación No. 6, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.



Ministerio de
Cultura y Deportes

36. Oficio No. 016-2025/DANZA-RACR, de fecha 01 de diciembre de 2025, se entrega al Maestro Froylan Tistoj Chan, delegado de planificación de la Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
37. Oficio No. 017-2025/DANZA-RACR, de fecha 04 de diciembre de 2025, entrega del expediente de estimación No. 7, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
38. Oficio No. 018-2025/DANZA-RACR, de fecha 17 de diciembre de 2025, se entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
39. Oficio No. 019-2025/DANZA-RACR, de fecha 17 de diciembre de 2025, entrega del expediente de estimación No. 8, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
40. Oficio No. 001-2026/DANZA-RACR, de fecha 06 de febrero de 2026, se requiere a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, presente el cronograma avance físico y financiero.
41. Oficio No. 002-2026/DANZA-RACR, de fecha 06 de febrero de 2026, se requiere a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, presente el informe de avance físico.
42. Oficio No. 003-2026/DANZA-RACR, de fecha 06 de febrero de 2026, se informa a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, sobre la visita de personal de la Contraloría General de Cuentas.
43. Oficio No. 004-2026/DANZA-RACR, de fecha 06 de febrero de 2026, se solicita a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, personal de las artes y el expediente de mérito del proyecto para ponerlo a la vista de personal de la Contraloría General de Cuentas.
44. Oficio No. 005-2026/DANZA-RACR, de fecha 12 de febrero de 2026, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, del cronograma de ejecución física y financiera.
45. Oficio No. 006-2026/DANZA-RACR, de fecha 13 de febrero de 2026, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, Opinión Técnica en referencia al estudio de replanteamiento estructural.
46. Oficio No. 007-2026/DANZA-RACR, de fecha 13 de febrero de 2026, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, respuesta al requerimiento de la Contraloría General de Cuentas.



Ministerio de
Cultura y Deportes

47. Oficio No. 008-2026/DANZA-RACR, de fecha 17 de febrero de 2026, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, solicitud de correcciones en el cronograma físico y financiero.
48. Oficio No. 009-2026/DANZA-RACR, de fecha 17 de febrero de 2026, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, improbación del expediente de estimación No. 9.
49. Oficio No. 010-2026/DANZA-RACR, de fecha 17 de febrero de 2026, se requiere a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, presente el informe de avance físico.
50. Oficio No. 011-2026/DANZA-RACR, de fecha 17 de febrero de 2026, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, el libro de bitácoras.
51. Oficio No. 012-2026/DANZA-RACR, de fecha 19 de febrero de 2026, se hace entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, del cronograma de ejecución física y financiera, corregido.
52. Oficio No. 013-2026/DANZA-RACR, de fecha 09 de marzo de 2026, se solicita a la Señora Viceministra Laura J. Coti Lux, de Patrimonio Cultural y Natural, que se retire al suscrito de la supervisión del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA".
53. Oficio No. 014-2026/DANZA-RACR, de fecha 23 de marzo de 2026, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, solicitud de cumplimiento de la Ley de Presupuesto.
54. Oficio No. 015-2026/DANZA-RACR, de fecha 14 de abril de 2026, se entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, improbación del expediente de estimación No. 9.
55. Oficio No. 016-2026/DANZA-RACR, de fecha 15 de abril de 2026, se hace entrega a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, improbación del expediente de estimación No. 9.
56. Oficio No. 017-2026/DANZA-RACR, de fecha 22 de abril de 2026, se entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
57. Oficio No. 018-2026/DANZA-RACR, de fecha 07 de mayo de 2026, entrega del expediente de estimación No. 9, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.



Ministerio de
Cultura y Deportes

- 143
- 072
58. Oficio No. 019-2026/DANZA-RACR, de fecha 12 de mayo de 2026, respuesta a lo requerido por el Vicedespacho de Cultura en oficio-VMC-0214-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes.
 59. Oficio No. 020-2026/DANZA-RACR, de fecha 13 de mayo de 2026, se solicita a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, se pronuncie en cuanto a la carencia de personal en el proyecto.
 60. Oficio No. 021-2026/DANZA-RACR, de fecha 15 de mayo de 2026, se informa a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, que esta supervisión se presentó nuevamente al lugar de ejecución del proyecto constatando que no había personal operativo trabajando, evidenciando la carencia de avance físico.
 61. Oficio No. 022-2026/DANZA-RACR, de fecha 20 de mayo de 2026, se informa a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, que no se a tenido respuesta de la empresa ELDA CONSTRUCCIONES, para la entrega del libro de bitácoras.
 62. Oficio No. 023-2026/DANZA-RACR, de fecha 23 de mayo de 2026, se entrega informe técnico en respuesta al requerimiento de la Unidad de Probidad del Ministerio de Cultura y Deportes.
 63. Oficio No. 024-2026/DANZA-RACR, de fecha 29 de mayo de 2026, se requiere a la señora Elfa Odilda Ramírez del Cid, representante legal de la entidad Elda Construcciones, atender los previos indicados en oficio VMC-0244-2026, de fecha 14/05/2026.
 64. Oficio No. 025-2026/DANZA-RACR, de fecha 02 de junio de 2026, se informa a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, que se requirió el libro de bitácoras al superintendente el cual informo que este no se encontraba en el proyecto y que se lo llevaron a oficinas de ellos.
 65. Oficio No. 026-2026/DANZA-RACR, de fecha 04 de junio de 2026, se entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
 66. Oficio No. 027-2026/DANZA-RACR, de fecha 06 de julio de 2026, se entrega a la Licenciada Ana Olivia Castañeda Arroyo, Directora General de las artes, Dirección General de las Artes, reporte de avance físico.
- 71



9.3 ACCIONES RELEVANTES DEL SUPERVISIOR (Rony Amílcar Chávez Rivera)

1. El día 12 de mayo de 2026, mediante Acta Notarial, la Autoridad Administrativa y esta supervisión deja constancia que, dentro de las instalaciones donde se ejecuta el proyecto en mención no se encontró a ninguna persona relacionada con la empresa "ELDA CONSTRUCCIONES".
2. El día 13 de mayo de 2026, mediante Acta Administrativa No. 5-2026, esta supervisión, deja constancia de; a) Días transcurridos del plazo contractual prorrogado. b) Porcentaje del avance físico, reportado. c) Periodo desde el cual esta supervisión observo la reducción de personal operativo en el proyecto. d) No se observó personal operativo, únicamente al guardián.
3. El día 15 de mayo de 2026, mediante Acta Administrativa No. 7-2026, esta supervisión, deja constancia de; a) Días transcurridos del plazo contractual prorrogado. b) Porcentaje del avance físico, reportado. c) notificación de oficios DGA No. 404-2026, y oficio No. 021-2026/DANZA-RACR. d) que no se tuvo acceso al libro de bitácoras, por la carencia de personal de la empresa ELDA CONSTRUCCIONES, que permitiera el acceso al área en donde se supone este almacenado dicho libro.
4. El día 18 de mayo de 2026, mediante Acta Administrativa No. 8-2026, esta supervisión, deja constancia de; a) Días transcurridos del plazo contractual prorrogado. b) Porcentaje del avance físico, reportado. c) que no se tuvo respuesta del requerimiento de libro de bitácoras. d) que no se tuvo acceso al libro de bitácoras, por la carencia de personal de la empresa ELDA CONSTRUCCIONES, que permitiera el acceso al área en donde se supone este almacenado dicho libro.
5. El día 02 de junio de 2026, mediante Acta Administrativa No. 11-2026, esta supervisión, deja constancia de; a) Días transcurridos del plazo contractual prorrogado. b) Porcentaje del avance físico, reportado. c) que no se tuvo respuesta del requerimiento de libro de bitácoras. d) que no se tuvo acceso al libro de bitácoras, por la carencia de personal de la empresa ELDA CONSTRUCCIONES, que permitiera el acceso al área en donde se supone este almacenado dicho libro.
6. El día 25 de junio de 2026, mediante Acta Administrativa No. 12-2026, la Autoridad Administrativa, deja constancia de la conciliación sostenida entre la empresa ejecutora denominada ELDA CONSTRUCCIONES, a fin de determinar de mutuo acuerdo la Recisión de **EL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA**, de fecha seis (6) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) el cual fue aprobado por el Ministerio de Cultura y Deportes el catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), mediante acuerdo ministerial 275-2023.



Ministerio de Cultura y Deportes

10. ANALISIS

Resumen de renglones pagados al 100%

Se realizo el análisis de acuerdo a los cuadros analíticos existentes, estimaciones pagadas e informes present determinando los renglones pagados el 100%, y el estado de su ejecución, a su vez cabe resaltar que se real verificación correspondiente en campo, a fin de establecer si los trabajos efectivamente se encuentran ejecutado

Grafica No. 1.1

DETALLE DE RENGLONES DEL CONTRATO ORIGINAL PAGADOS AL 100% Y ACUERDO DE TRABAJO EXTRA No. 1

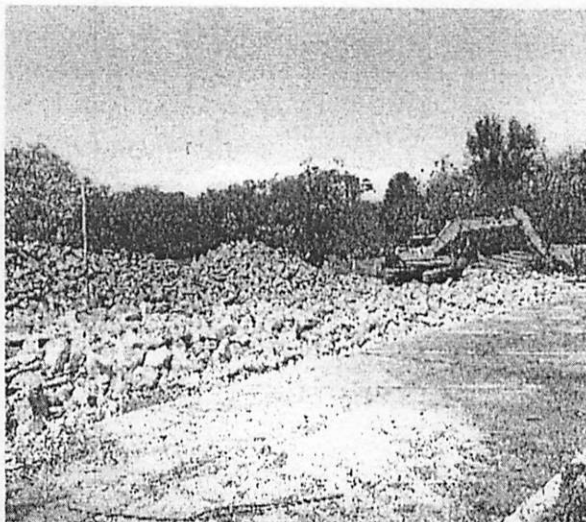
REN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS				COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO EJECUTADO		
			CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO				ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES													
1.01	DEMOLICIONES													
1.0101	Demolicion de culies de concreto	m²	3,465.00	3,465.00	Q 43.88	Q	151,351.20	151,351.20	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 151,351.20	Q 151,351.20	100.00000000%
1.0102	Retiro de material sobrante	m³	866.25	866.25	Q 131.04	Q	113,513.40	113,513.40	866.25	866.25	100.00000000%	Q 113,513.40	Q 113,513.40	100.00000000%
1.0103	Retiro de basuras de concreto en banqueta	m²	180.39	180.39	Q 61.15	Q	11,023.35	11,023.35	180.39	180.39	100.00000000%	Q 11,023.35	Q 11,023.35	100.00000000%
1.0104	Traslado de instalaciones hidráulicas y electricas existentes	global	1.00	1.00	Q 78,624.00	Q	78,624.00	78,624.00	1.00	1.00	100.00000000%	Q 78,624.00	Q 78,624.00	100.00000000%
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
1.0201	Limpieza del terreno	m²	3,465.00	3,465.00	Q 11.36	Q	39,362.40	39,362.40	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 39,362.40	Q 39,362.40	100.00000000%
1.0202	Corte de arboles y desbroce	m³	70.00	70.00	Q 760.24	Q	53,216.80	53,216.80	70.00	70.00	100.00000000%	Q 53,216.80	Q 53,216.80	100.00000000%
1.0203	Corte, carga y acarreo	m³	7,551.12	7,551.12	Q 88.08	Q	664,951.63	664,951.63	7,551.12	7,551.12	100.00000000%	Q 664,951.63	Q 664,951.63	100.00000000%
1.0204	Compensación de la subrasante	m²	3,465.00	3,465.00	Q 39.14	Q	135,620.10	135,620.10	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 135,620.10	Q 135,620.10	100.00000000%
1.0206	Trazo y corrimiento de riuales	m²	2,259.12	2,259.12	Q 19.57	Q	44,210.98	44,210.98	2,259.12	2,259.12	100.00000000%	Q 44,210.98	Q 44,210.98	100.00000000%
1.0207	Mejoramiento de suelo en sótano	m³		2,264.00	Q 1,685.47	Q	-	3,815,904.08	2,264.00	2,264.00	100.00000000%	Q 3,815,904.08	Q 3,815,904.08	100.00000000%
2	ESTRUCTURA													
2.01	CIMENTACIÓN													
2.0101	Excavación estructural y retiro de sobrante	m³	1,680.79	1,680.79	Q 148.81	Q	249,600.76	249,600.76	1,680.79	1,680.79	100.00000000%	Q 249,600.76	Q 249,600.76	100.00000000%
2.0102	Relevo con material de relleno	m³	1,756.05	1,756.05	Q 289.29	Q	506,251.65	506,251.65	1,756.05	1,756.05	100.00000000%	Q 506,251.65	Q 506,251.65	100.00000000%
2.0103	Zapata 21-8.00x4.00x0.80m-n5-n6-n7-n8-n9-n10-n11-n12-n13-n14-n15-n16-n17-n18-n19-n20-n21-n22-n23-n24-n25-n26-n27-n28-n29-n30-n31-n32-n33-n34-n35-n36-n37-n38-n39-n40-n41-n42-n43-n44-n45-n46-n47-n48-n49-n50-n51-n52-n53-n54-n55-n56-n57-n58-n59-n60-n61-n62-n63-n64-n65-n66-n67-n68-n69-n70-n71-n72-n73-n74-n75-n76-n77-n78-n79-n80-n81-n82-n83-n84-n85-n86-n87-n88-n89-n90-n91-n92-n93-n94-n95-n96-n97-n98-n99-n100-n101-n102-n103-n104-n105-n106-n107-n108-n109-n110-n111-n112-n113-n114-n115-n116-n117-n118-n119-n120-n121-n122-n123-n124-n125-n126-n127-n128-n129-n130-n131-n132-n133-n134-n135-n136-n137-n138-n139-n140-n141-n142-n143-n144-n145-n146-n147-n148-n149-n150-n151-n152-n153-n154-n155-n156-n157-n158-n159-n160-n161-n162-n163-n164-n165-n166-n167-n168-n169-n170-n171-n172-n173-n174-n175-n176-n177-n178-n179-n180-n181-n182-n183-n184-n185-n186-n187-n188-n189-n190-n191-n192-n193-n194-n195-n196-n197-n198-n199-n200-n201-n202-n203-n204-n205-n206-n207-n208-n209-n210-n211-n212-n213-n214-n215-n216-n217-n218-n219-n220-n221-n222-n223-n224-n225-n226-n227-n228-n229-n230-n231-n232-n233-n234-n235-n236-n237-n238-n239-n240-n241-n242-n243-n244-n245-n246-n247-n248-n249-n250-n251-n252-n253-n254-n255-n256-n257-n258-n259-n260-n261-n262-n263-n264-n265-n266-n267-n268-n269-n270-n271-n272-n273-n274-n275-n276-n277-n278-n279-n280-n281-n282-n283-n284-n285-n286-n287-n288-n289-n290-n291-n292-n293-n294-n295-n296-n297-n298-n299-n300-n301-n302-n303-n304-n305-n306-n307-n308-n309-n310-n311-n312-n313-n314-n315-n316-n317-n318-n319-n320-n321-n322-n323-n324-n325-n326-n327-n328-n329-n330-n331-n332-n333-n334-n335-n336-n337-n338-n339-n340-n341-n342-n343-n344-n345-n346-n347-n348-n349-n350-n351-n352-n353-n354-n355-n356-n357-n358-n359-n360-n361-n362-n363-n364-n365-n366-n367-n368-n369-n370-n371-n372-n373-n374-n375-n376-n377-n378-n379-n380-n381-n382-n383-n384-n385-n386-n387-n388-n389-n390-n391-n392-n393-n394-n395-n396-n397-n398-n399-n400-n401-n402-n403-n404-n405-n406-n407-n408-n409-n410-n411-n412-n413-n414-n415-n416-n417-n418-n419-n420-n421-n422-n423-n424-n425-n426-n427-n428-n429-n430-n431-n432-n433-n434-n435-n436-n437-n438-n439-n440-n441-n442-n443-n444-n445-n446-n447-n448-n449-n450-n451-n452-n453-n454-n455-n456-n457-n458-n459-n460-n461-n462-n463-n464-n465-n466-n467-n468-n469-n470-n471-n472-n473-n474-n475-n476-n477-n478-n479-n480-n481-n482-n483-n484-n485-n486-n487-n488-n489-n490-n491-n492-n493-n494-n495-n496-n497-n498-n499-n500-n501-n502-n503-n504-n505-n506-n507-n508-n509-n510-n511-n512-n513-n514-n515-n516-n517-n518-n519-n520-n521-n522-n523-n524-n525-n526-n527-n528-n529-n530-n531-n532-n533-n534-n535-n536-n537-n538-n539-n540-n541-n542-n543-n544-n545-n546-n547-n548-n549-n550-n551-n552-n553-n554-n555-n556-n557-n558-n559-n560-n561-n562-n563-n564-n565-n566-n567-n568-n569-n570-n571-n572-n573-n574-n575-n576-n577-n578-n579-n580-n581-n582-n583-n584-n585-n586-n587-n588-n589-n590-n591-n592-n593-n594-n595-n596-n597-n598-n599-n600-n601-n602-n603-n604-n605-n606-n607-n608-n609-n610-n611-n612-n613-n614-n615-n616-n617-n618-n619-n620-n621-n622-n623-n624-n625-n626-n627-n628-n629-n630-n631-n632-n633-n634-n635-n636-n637-n638-n639-n640-n641-n642-n643-n644-n645-n646-n647-n648-n649-n650-n651-n652-n653-n654-n655-n656-n657-n658-n659-n660-n661-n662-n663-n664-n665-n666-n667-n668-n669-n670-n671-n672-n673-n674-n675-n676-n677-n678-n679-n680-n681-n682-n683-n684-n685-n686-n687-n688-n689-n690-n691-n692-n693-n694-n695-n696-n697-n698-n699-n700-n701-n702-n703-n704-n705-n706-n707-n708-n709-n710-n711-n712-n713-n714-n715-n716-n717-n718-n719-n720-n721-n722-n723-n724-n725-n726-n727-n728-n729-n730-n731-n732-n733-n734-n735-n736-n737-n738-n739-n740-n741-n742-n743-n744-n745-n746-n747-n748-n749-n750-n751-n752-n753-n754-n755-n756-n757-n758-n759-n760-n761-n762-n763-n764-n765-n766-n767-n768-n769-n770-n771-n772-n773-n774-n775-n776-n777-n778-n779-n780-n781-n782-n783-n784-n785-n786-n787-n788-n789-n790-n791-n792-n793-n794-n795-n796-n797-n798-n799-n800-n801-n802-n803-n804-n805-n806-n807-n808-n809-n810-n811-n812-n813-n814-n815-n816-n817-n818-n819-n820-n821-n822-n823-n824-n825-n826-n827-n828-n829-n830-n831-n832-n833-n834-n835-n836-n837-n838-n839-n840-n841-n842-n843-n844-n845-n846-n847-n848-n849-n850-n851-n852-n853-n854-n855-n856-n857-n858-n859-n860-n861-n862-n863-n864-n865-n866-n867-n868-n869-n870-n871-n872-n873-n874-n875-n876-n877-n878-n879-n880-n881-n882-n883-n884-n885-n886-n887-n888-n889-n890-n891-n892-n893-n894-n895-n896-n897-n898-n899-n900-n901-n902-n903-n904-n905-n906-n907-n908-n909-n910-n911-n912-n913-n914-n915-n916-n917-n918-n919-n920-n921-n922-n923-n924-n925-n926-n927-n928-n929-n930-n931-n932-n933-n934-n935-n936-n937-n938-n939-n940-n941-n942-n943-n944-n945-n946-n947-n948-n949-n950-n951-n952-n953-n954-n955-n956-n957-n958-n959-n960-n961-n962-n963-n964-n965-n966-n967-n968-n969-n970-n971-n972-n973-n974-n975-n976-n977-n978-n979-n980-n981-n982-n983-n984-n985-n986-n987-n988-n989-n990-n991-n992-n993-n994-n995-n996-n997-n998-n999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-19													

REGLON 1.0101 DEMOLICION DE CALLES DE CONCRETO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 3,465.00 metros cuadrados con un costo unitario de Q.43.68 con un total de costo del renglón de Q.151,351.20.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una excavadora 320 con martillo neumático, se realizó el retiro de material compositivo entre 0.20 metros y 0.30 metros de espesor de concreto armado con conectores de varilla corrugada No. 6 en sentido este y oeste, y en el sentido norte y sur se comprendía por pasadores de varilla lisa No. 6, retirándolo por segmentos, para la demolición se utilizó una cuadrilla de 6 elementos y un operador. A su vez una cuadrilla de topografía para supervisión y rectificación de la plantilla del terreno, esto conllevó un tiempo aproximado de 6 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los 4 sub renglones sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de 2,153 metros cuadrados de acuerdo al levantamiento planimétrico, fotografías del estado inicial y cotejo de planificación, considerando que el área que actualmente se encuentran las bodegas, oficina, e ingreso vehicular forma parte del conteo en el metraje cuadrado de dicho renglón, sin embargo la demolición de estas áreas no se realizó, determinando que existe una diferencia de ejecución correspondiente a 1,312 metros cuadrados, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



Fotografías Numero 1, y 2; Se observa el proceso de demolición de calles y banquetas en el interior del polígono del proyecto.

REGLON 1.0102 RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE:

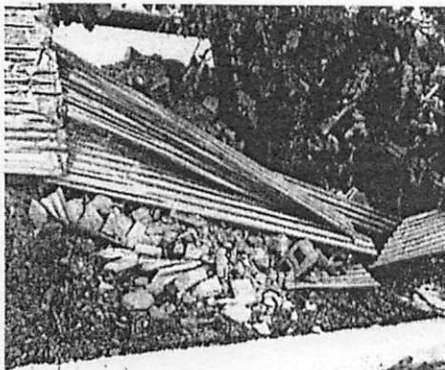
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 866.25 metros cuadrados con un costo unitario de Q.131.04 con un total de costo del renglón de Q.113,513.40.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una excavadora 320 y 8 camiones de volteo con capacidad de 10 metros cúbicos cada uno, se realizó el retiro de material compositivo a botadero municipal autorizado. Y se auxilió con 4 personas (ayudantes) durante un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los 4 sub renglones sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se retiró el 100% del material sobrante, comprobando en diversas áreas la existencia de dicho material disperso por distintas partes del polígono del proyecto, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



Fotografías Numero 3, y 4; Se observa el proceso de retiro de ripio y/o material sobrante por medio de retroexcavadoras y camiones de volteo.



Fotografías Numero 5, y 6; Se observa áreas en las cuales existe ripio, e incluso el bloque de ladrillo del ducto de ingreso a la cisterna anterior.



Ministerio de Cultura y Deportes

REGLON 1.0103 RETIRO DE BALDOSAS DE CONCRETO EN BANQUETA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 180.30 metros cuadrados con un costo unitario de Q.61.15 con un total de costo del renglón de Q.11,025.35.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora y se auxilió con 4 personas (ayudantes) durante un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los 4 sub renglones sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Este renglón no puede ser verificado cuantitativamente por lo que se considera de acuerdo a la inspección visual que ya se ejecutó al 100%.



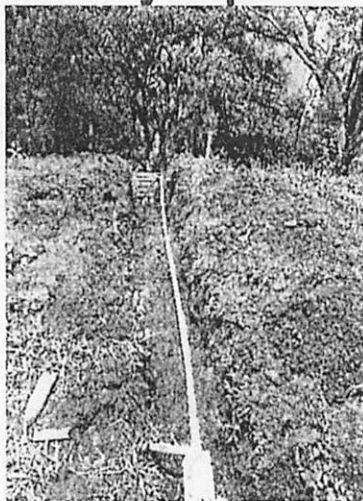
Fotografía Numero 7; Se observa la retroexcavadora realizando el retiro de baldosas de concreto.

REGLON 1.0104 TRASLADO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS EXISTENTES:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 1.00 Global con un costo unitario de Q.78,624.00 con un total de costo del renglón de Q.78,624.00.

Proceso de ejecución: Se trabajó trasladando la red hidráulica existente por medio de una nueva línea de circuito de tubería PVC al perímetro exterior de la planta general del edificio. Se realizó el traslado de la red eléctrica de iluminación mediante el cambio de líneas y tableros a una caja exterior, los trabajos se realizaron con líneas energizadas debido a que no se pudo bajar la corriente en el área solicitada. Estos trabajos se realizaron mediante el auxilio con 6 personas para el área hidráulica y 4 personas para el área eléctrica durante un periodo de 15 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los 4 sub renglones sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Este renglón no puede ser verificado cuantitativamente por lo que se considera de acuerdo a la inspección visual que ya se ejecutó al 100%.



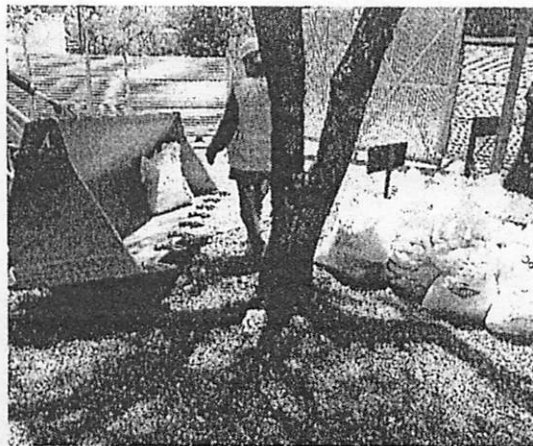
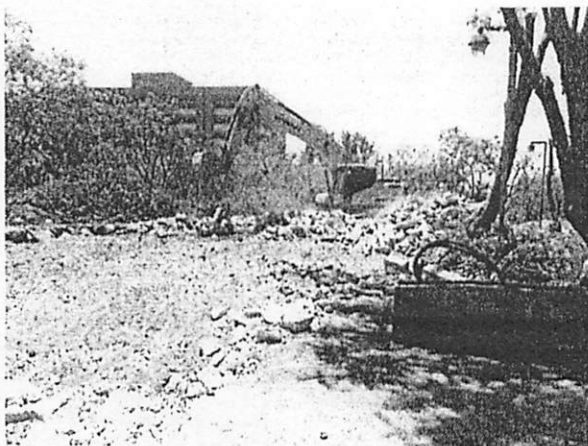
Fotografías Numero 8, y 9; Se observa el retiro de instalaciones eléctricas e hidráulicas dentro del polígono de ejecución del proyecto.

REGLON 1.0201 LIMPIEZA DE TERRENO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 70.00 unidades con un costo unitario de Q. 786.24 con un total de costo del renglón de Q.55,036.40.

Proceso de ejecución: De acuerdo a registro fotográfico este renglón se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora y se auxilió con 5 personas (ayudantes).

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los sub renglones de movimiento de tierra sin brindar detalles de avance y/o ejecución. A su vez se puede establecer que este renglón va en paralelo con el renglón 1.0101 Demolición de calles de concreto, por lo que se considera que también existe diferencia de ejecución de este renglón, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



Fotografía Numero 10, y 11; Se observa una retroexcavadora realizando trabajos de limpieza dentro del polígono de ejecución del proyecto.

REGLON 1.0202 CORTE DE ÁRBOLES Y DESTRONQUE:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 3,465 metros cuadrados con un costo unitario de Q.11.36 con un total de costo del renglón de Q.39,362.80.

Proceso de ejecución: De acuerdo a registro fotográfico este renglón se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora y se auxilió con 4 personas (ayudantes), y de acuerdo informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una excavadora, una retroexcavadora, motosierras, 2 camiones de 6 metros cúbicos y se auxilió con 8 personas durante un periodo de 12 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los sub renglones de movimiento de tierra sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Este renglón no puede ser verificado cuantitativamente por lo que se considera de acuerdo a la inspección visual que ya se ejecutó al 100%.

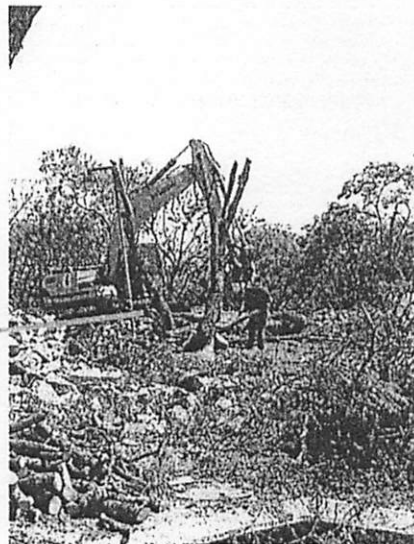
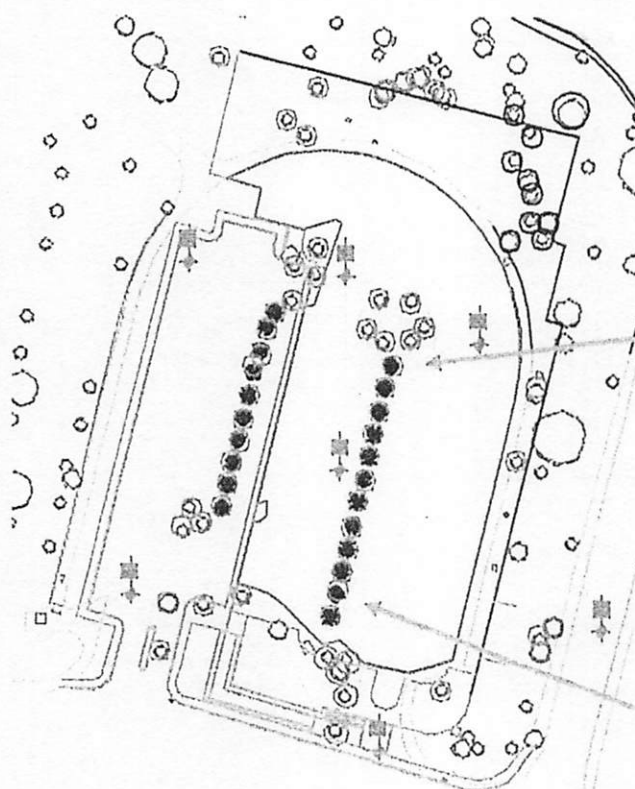


Imagen Numero 1; Se observa dibujo del polígono y área total en donde se ejecuta el proyecto de "Construcción del Edificio de la Danza", señalizando el área de ubicación de árboles.

Fotografías Numero 12, y 13; Se observa el proceso de retiro de árboles y destronque con una retroexcavadora dentro del polígono de ejecución del proyecto.



Ministerio de
Cultura y Deportes

RENGLON 1.0203 CORTE, CARGA Y ACARREO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original, con la cantidad de 7,551.12 metros cúbicos con un costo unitario de Q.88.06 con un total de costo del renglón de Q. 664,951.63.

Proceso de ejecución: De acuerdo al registro fotográfico e informe no. 1, establecen la descripción siguiente; Se entiende por este concepto la excavación necesaria para obtener los niveles indicados en planos. Se incluye también la excavación para los cimientos del edificio. Todas las sobre-excavaciones serán responsabilidad del Contratista, quien hará las correcciones por su cuenta y riesgo, de acuerdo a indicaciones del Supervisor. Para la utilización de maquinaria el Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para no dañar las instalaciones y construcciones vecinas existentes. El material producto de la excavación, deberá ser removido y trasladado a botaderos autorizados y dispuestos según aprobación del Supervisor. Al terminar la excavación la superficie terminada, deberá quedar completamente lisa y conforme a las cotas y niveles indicados en los planos y aprobadas por la Supervisión. El contratista deberá notificar a la Supervisión previamente sobre la fecha en que principiará la excavación, a fin de que sean chequeadas las elevaciones originales del sitio que vayan a ser excavadas para que estas medidas sean registradas. El chequeo de volúmenes se hará por medio de topografía. Cuando por inundación de lluvia u otra causa no prevista, las áreas de trabajo se vean afectadas, el Contratista deberá limpiarlas, evacuar el agua con bomba u otro artefacto o realizar las actividades necesarias para la corrección del daño, absorbiendo todos los costos que estos trabajos impliquen. En todo caso, el Contratista deberá prever los posibles efectos de la lluvia y tomará los correctivos que estime convenientes, siempre que estos sean aprobados previamente por la Supervisión. Como la calidad mecánica del terreno depende de su estructura natural inalterada, se recomienda evitar el sobre-corte por medio de comprobaciones frecuentes de nivel. Si ocurriera sobre-corte el mismo deberá ser compensado con relleno compactado. A su vez el informe de estado actual establece que, se trabajó mediante la utilización de una excavadora, una retroexcavadora, 10 camiones de 12 metros cúbicos y se auxilió con 8 personas durante un periodo de 28 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información de los procesos de ejecución es una extracción de las bases, mas no describen como fue la ejecución, tampoco se establece cuanto personal y maquinaria se utilizó, sin embargo, por el registro fotográfico se establece que se utilizó retroexcavadora y camiones de volteo para la extracción de material sobrante. En cuanto a la medición y verificación de campo por ser trabajos en subsuelo no pueden ser revisados cuantitativamente en sitio únicamente en revisión de documentación (planificación), cabe resaltar que en estimación 1 se pagó el 100% del renglón y posteriormente en una Orden de trabajo suplementario se agregaron 180.86 metros cúbicos los cuales el contratista debe de establecer si estos ya se ejecutaron o no.

1135

63

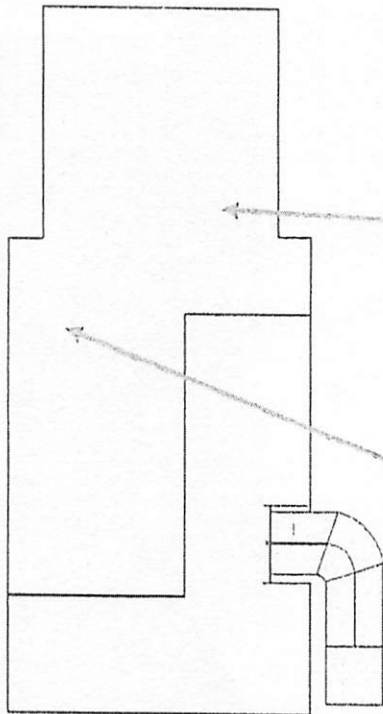


Imagen Numero 2; Se observa dibujo del polígono y área total en donde se ejecuta el proyecto de "Construcción del Edificio de la Danza", señalizando el área de ubicación en el cual se realizó la excavación y corte del terreno.

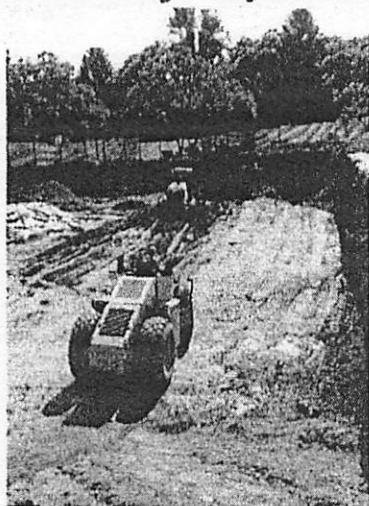
Fotografías Numero 14, y 15; Se observa el terreno en su estado original previo a la excavación y el proceso del mismo mediante una retroexcavadora dentro del polígono de ejecución del proyecto.

REGLON 1.0204 COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 3,465 metros cuadrados con un costo unitario de Q.39.14 con un total de costo del renglón de Q.135,620.10.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de un Patrol, 2 rodos de 12 toneladas y 1 retroexcavadora, se auxilió con 6 personas durante un periodo de 15 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los sub renglones de movimiento de tierra sin brindar detalles de avance y/o ejecución. A su vez se puede establecer que este renglón va en paralelo con el renglón 1.0101 Demolición de calles de concreto, y al renglón 1.0201 Limpieza de Terreno, por lo que se considera que también existe diferencia de ejecución de este renglón, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. Cabe resaltar que este renglón en teoría fue ejecutado en subsuelo y antes del renglón 1.0207 Mejoramiento de suelo en sótano, por lo que no puede ser inspeccionado visualmente.



Fotografías Numero 16, y 17; Se observa el proceso con maquinaria industrial dentro del polígono de ejecución del proyecto.

REGLON 1.0206 TRAZO Y CORRIMIENTO DE NIVELES:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 2,259.12 metros cuadrados con un costo unitario de Q.19.57 con un total de costo del renglón de Q.44,210.98.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante el auxilio de una cuadrilla topografía durante un periodo de 12 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los sub renglones de movimiento de tierra sin brindar detalles de avance y/o ejecución. Cabe resaltar que en estimación 1 se pagó el 100% del renglón y posteriormente en una Orden de trabajo suplementario se agregaron 30.08 metros cuadrados, los cuales se pagaron en estimación No. 6, considerando la ejecución actual la medición e inspección durante el proceso de esta supervisión, sin embargo, por resultados del estudio estructural ya no se realizó la excavación estructural en dicha área. De este renglón no se pudo cuantificar lo ejecutado durante estimación No.1, por lo que se considera que en su momento si se cumplió el metraje que fue cancelado.



Fotografías Numero 18, y 19; Se observa el proceso de trazo de niveles mediante estación total, dentro del polígono de ejecución del proyecto.

REGLON 1.0207 MEJORAMIENTO DE SUELO EN SOTANO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al documento de cambio "Acuerdo de Trabajo Extra No. 01", con la cantidad de 1,764.06 metros cuadrados con un costo unitario de Q.1,685.47 con un total de costo del renglón de Q.3,815,904.08.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de equipo pesado compuesto por un patrol, una retroexcavadora y dos rodos de 12 toneladas, para lo cual se extrajo el material de mala calidad y se sustituyó por una mezcla de polvo de piedra, material limo arenoso, cal y cemento, en un espesor de 0.80 metros, para el proceso de mezcla en sitio se usó el equipo referido y 10 personas para distribuir los sacos de cal y de cemento en el área. Este trabajo tomo un periodo de 28 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es generalizada abarcando en conjunto los sub renglones de movimiento de tierra sin brindar detalles de avance y/o ejecución. La verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación de la ingeniera Flor de María González Culajay, con profesión en ingeniería civil, quien realizó un estudio geotécnico del terreno que permitirá determinar las características mecánicas de los suelos presentes a lo largo del terreno, para conocer la estabilidad y deformidad y capacidades de carga, permitiendo realizar la comparación de la ejecución de los trabajos de mejoramiento de suelo, con la información presentada y utilizada por la empresa ejecutora, estudio que dio resultados positivos confirmando la ejecución al 100% del mejoramiento de suelo



Fotografías Numero 20, y 21; Se observa el proceso de mejoramiento de suelo con la aplicación de mezcla de cemento tipo suelo cemento, y compactación mediante maquinaria industrial.

RENGLON 2.0101 EXCAVACIÓN ESTRUCTURAL Y RETIRO DE SOBRANTE:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original, con la cantidad de 1,680.70 metros cúbicos con un costo unitario de Q.148.51 con un total de costo del renglón de Q.249,600.76.

Proceso de ejecución: a) Procedimiento: La excavación para cimientos se hará con equipo de tamaño adecuado para evitar sobre-excavaciones innecesarias. El tallado final se hará con herramientas de mano y se aplicará el sello de limpieza tan pronto como se alcance la cota de cimentación para evitar pérdida de humedad y deterioro del terreno. Cuando no se vaya a aplicar el sello dentro de las siguientes 24 horas, se dejará un espesor de al menos 8 cm por excavar.

El tallado lateral de la excavación de cimientos depende de la estabilidad del suelo y del método constructivo a utilizar; el tamaño del cimiento no excederá el tamaño nominal más las tolerancias de variación especificadas (aproximadamente 8 cm en exceso) por lo que habrá que usar faldones en caso de sobre-excavación, ya sea forzosa por mal terreno o accidental. b) Sello de Fondo: Consistirá en una mezcla de concreto de baja resistencia (aproximadamente 70 kg/cm²) de al menos 4 cm de espesor. El sello se puede aplicar progresivamente y no será necesario emplantillar en una sola operación un cimiento grande. c) Sello de Laterales: Puede ser un repello simple de mortero de cemento que es necesario si la fundición del cimiento es directamente contra el lateral.

El supervisor puede autorizar la supresión de este sello cuando la fundición del cimiento tenga faldones encofrados, siempre que el corte tallado sea estable. De acuerdo al informe de estado actual se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora y dos camiones de volteo de 12 metros cúbicos, con 6 personas para completar el corte y el auxilio de una cuadrilla topografía durante un periodo de 28 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información de los procesos de ejecución es una extracción de las bases, mas no describen como fue la ejecución, tampoco se establece cuanto personal y maquinaria se utilizó.

Cabe resaltar que este renglón en teoría fue ejecutado en subsuelo para dar lugar a la cimentación por lo que no puede ser inspeccionado visualmente. A su vez de acuerdo los documentos de cambio en Orden de Trabajo Suplementario No. 2 se incrementaron 63.00 metros cúbicos, los cuales no se han pagado y de acuerdo a la planificación se evidencia que para el sistema de cimentación y estructuras que corresponden al área de taller de enseñanza 2 y 3 no se ejecutaron los elementos estructurales correspondientes, por lo que la empresa ejecutora deberá de esclarecer la ejecución de dicho renglón y la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



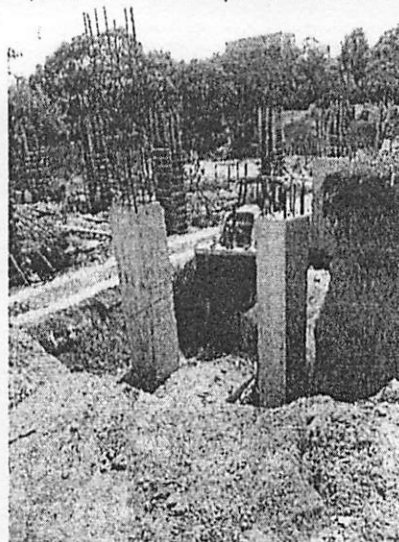
Fotografías Numero 22, y 23; Se observa el proceso movimiento de tierras para excavación del área que ocuparan las zapatas y los elementos estructurales.

REGLON 2.0102 RELLENO CON MATERIAL SELECTO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original, con la cantidad de 1,680.70 metros cúbicos con un costo unitario de Q.148.51 con un total de costo del renglón de Q.249,600.76.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora y 4 vibro compactadores manuales, con 12 personas un periodo de 45 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que, debido a la descripción sobria y general, además cabe resaltar que el renglón fue ejecutado en subsuelo para cubrir la cimentación por lo que no puede ser inspeccionado visualmente. Por tanto, se considera ejecutado al 100% de acuerdo al registro fotográfico del proceso de implementación de zapatas y cimentación.



Fotografías Numero 24, y 25; Se observa el proceso movimiento de tierras con maquinaria industrial vertiendo el material selecto ara cubrir cimentación.

REGLON 2.0103 ZAPATA Z1-5.00x4.00x0.80 MTS, N8 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

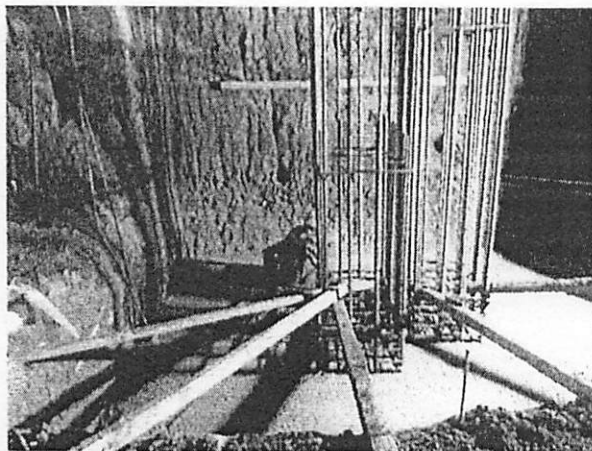
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 4 unidades con un costo unitario de Q. 61,501.44 con un total de costo del renglón de Q. 246,005.76.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 6 armadores y 4 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografías Numero 26, y 27; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, así como la fundición de concreto de las mismas.

REGLON 2.0104 ZAPATA Z2-4.60x4.60x0.80 MTS, N8 @ 0.15 EN AMBOS SENTIDOS:

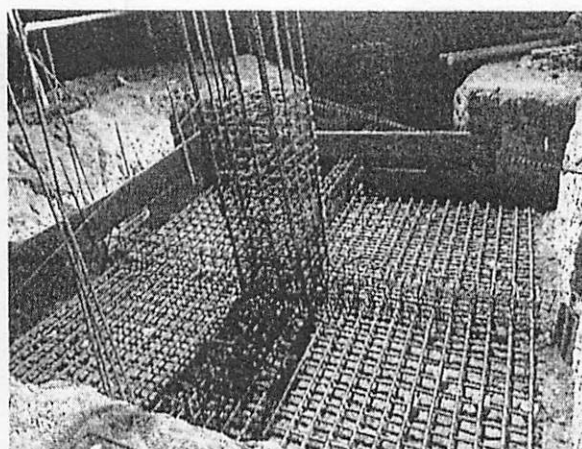
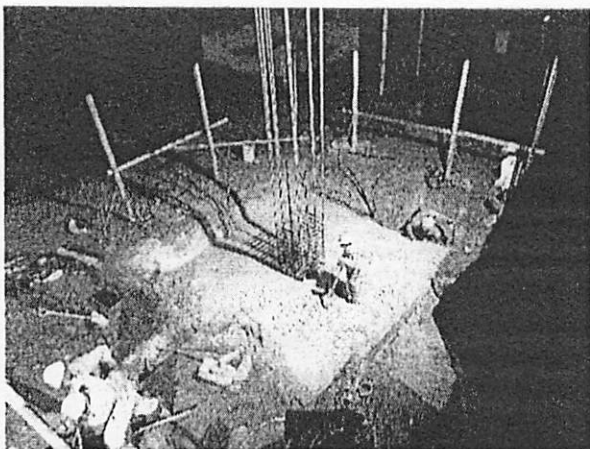
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 16 unidades con un costo unitario de Q. 65,068.52 con un total de costo del renglón de Q. 1,041,096.32.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 10 armadores y 7 personas de albañilería en un periodo de 18 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografías Numero 28, y 29; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, así como la fundición de concreto de las mismas.

56

REGLON 2.0105 ZAPATA Z3-4.00x4.00x0.70 MTS, N8 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

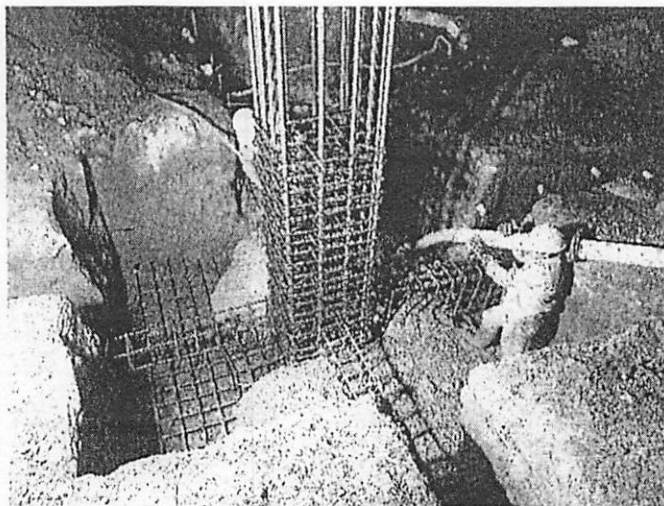
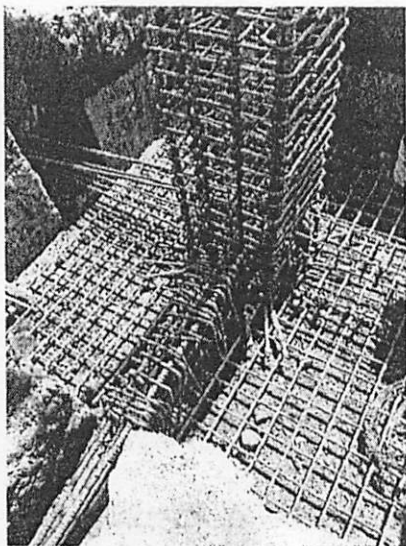
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 4 unidades con un costo unitario de Q. 43,051.01 con un total de costo del renglón de Q. 172,204.04.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 4 armadores y 4 personas de albañilería en un periodo de 12 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografías Numero 30, y 31; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, así como la fundición de concreto de las mismas.

RENGLON 2.0106 ZAPATA Z4-3.20x3.20x0.60 MTS, N6 @ 0.15 EN AMBOS SENTIDOS:

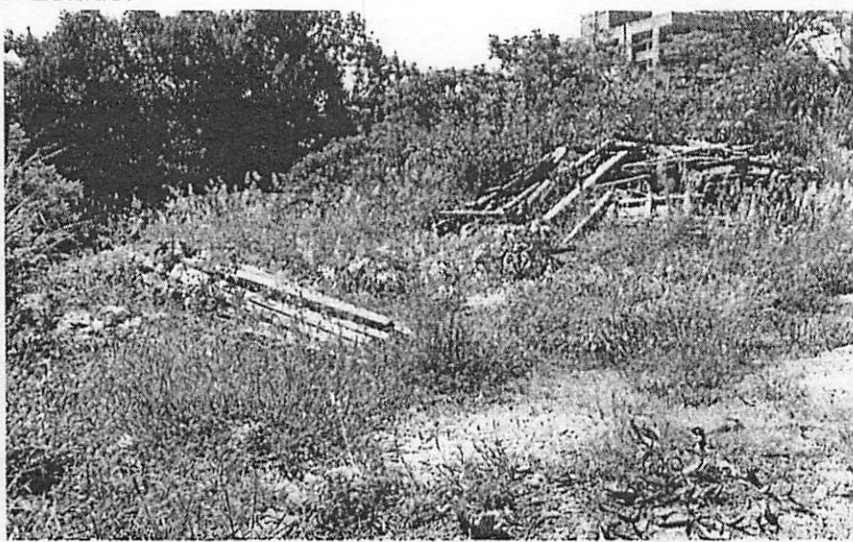
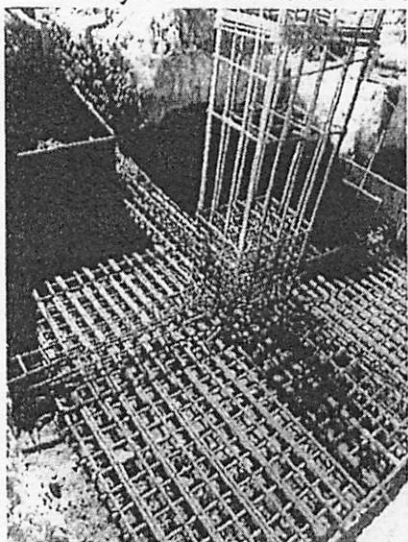
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 13 unidades con un costo unitario de Q. 23,616.55 con un total de costo del renglón de Q. 307,015.15.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 6 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 18 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que este renglón en teoría fue ejecutado en subsuelo para dar lugar a la cimentación sin embargo, al inspeccionar visualmente el área y de acuerdo a la planificación se evidencia que en las áreas que corresponden al área de taller de enseñanza 2 y 3 no se ejecutaron los elementos estructurales correspondientes a zapatas Z-4 por lo que se considera existe una diferencia de 6 zapatas, que no se ejecutaron, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



Fotografía Numero 32; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas y el área sin ejecutar en donde se plantea la integración de 6 zapatas, para elementos estructurales de talleres de enseñanza 2 y 3.

REGLON 2.0107 ZAPATA Z5-3.80x3.80x0.50 MTS, N5 @ 0.15 EN AMBOS SENTIDOS:

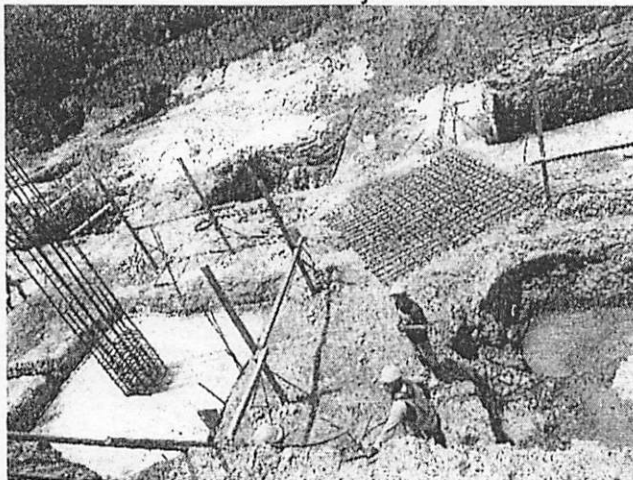
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 4 unidades con un costo unitario de Q. 16,067.25 con un total de costo del renglón de Q. 64,269.00.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 4 armadores y 2 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 33; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, y la fundición de concreto para las mismas.

REGLON 2.0108 ZAPATA Z6-2.80x2.80x0.50 MTS, N5 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

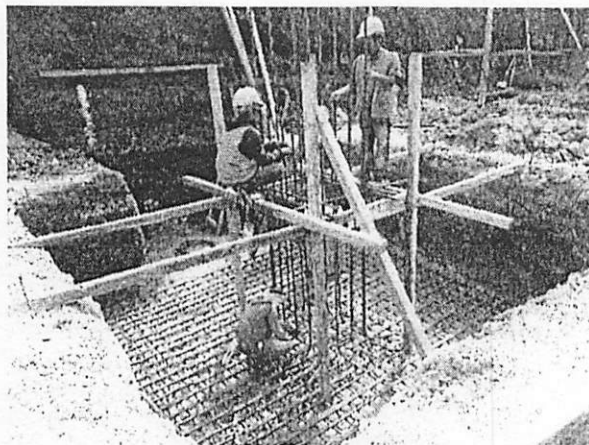
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 1 unidad con un costo unitario de Q. 15,067.85 con un total de costo del renglón de Q. 15,067.85.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 4 armadores y 2 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 34; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, y la fundición de concreto para las mismas.

REGLON 2.0109 ZAPATA Z7-2.00x2.00x0.40 MTS, N5 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

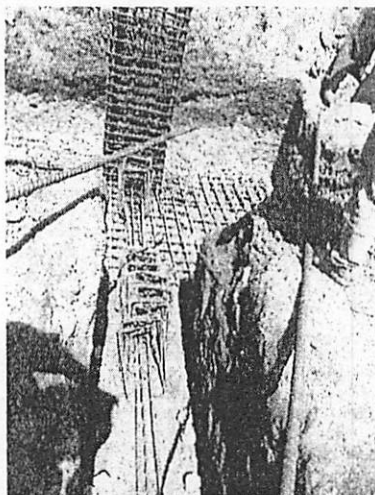
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 1 unidad con un costo unitario de Q. 6,988.80 con un total de costo del renglón de Q. 6,988.80.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 4 armadores y 2 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 35; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas.

REGLON 2.0110 ZAPATA Z8-1.50x1.50x0.40 MTS, N5 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

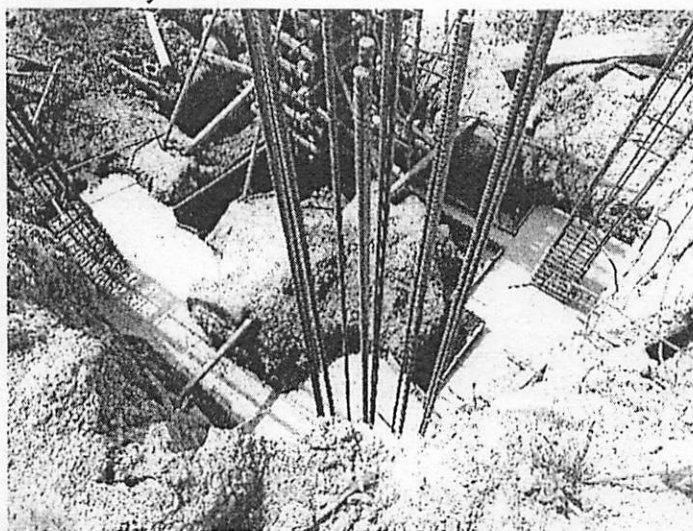
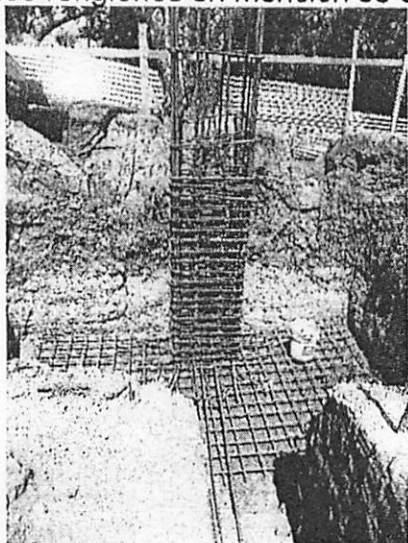
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 2 unidades con un costo unitario de Q. 3,931.20 con un total de costo del renglón de Q. 7,862.40.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 2 armadores y 2 personas de albañilería en un periodo de 5 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografías Numero 36, y 37; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, y la fundición de concreto para las mismas.

REGLON 2.0111 ZAPATA Z9-1.20x2.40x0.40 MTS, N5 @ 0.20 EN AMBOS SENTIDOS:

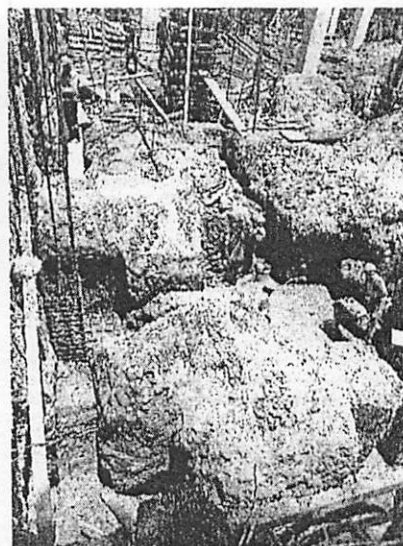
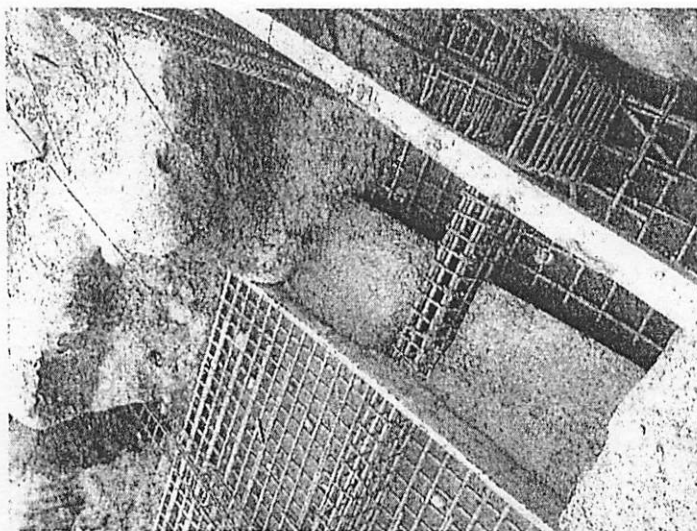
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 16 unidades con un costo unitario de Q. 5,031.94 con un total de costo del renglón de Q. 80,511.04.

Proceso de ejecución: Son elementos de sección rectangular de acuerdo a los espesores y refuerzo indicados por tipo, en planos y cuadro de renglones de presupuesto.

Consiste en el armado de las rejillas de refuerzo con varillas de diámetro especificados y centrado con respecto a su área, dejando un espesor de recubrimiento de 7 centímetros en la base, así como de 5 centímetros en los laterales, sobre esta rejilla debe centrarse la armadura de la columna correspondiente.

El concreto a utilizar será de 4000 psi, y se tomaran las muestras indicadas según la norma para su control de resistencia. Y de acuerdo al informe de estado actual, se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 8 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 12 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



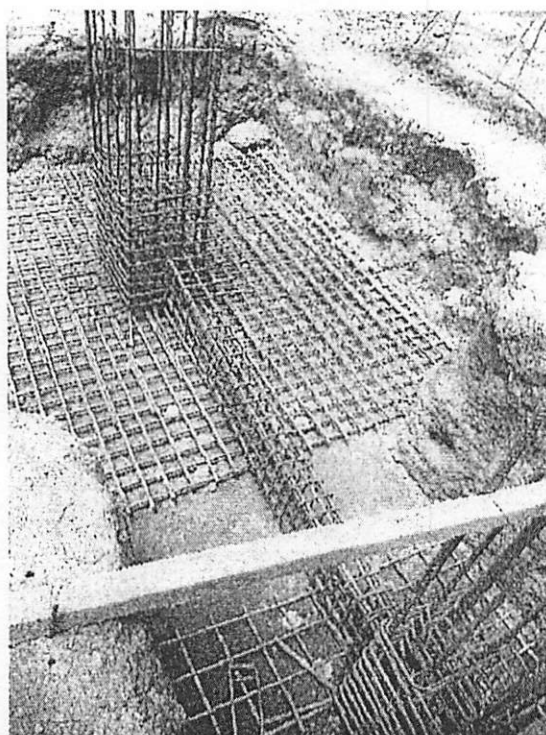
Fotografías Numero 38, y 39; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para zapatas, y la fundición de concreto para las mismas.

REGLON 2.0112 Viga de Cimentación VC1-0.40x0.60 MTS, 2N10+3N8+1N6+N5 @ 0.15m:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 44.60 metros lineales con un costo unitario de Q.1,886.98 con un total de costo del renglón de Q.84,159.31.

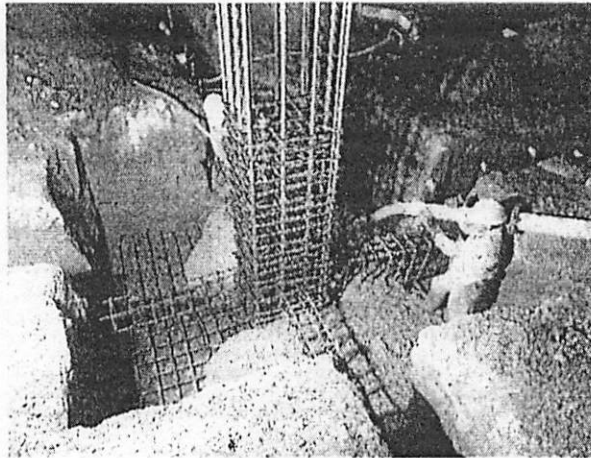
Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 8 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 16 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que al realizar la verificación, Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se cumplió con el metraje establecido, determinando que de acuerdo a la medición en campo en las áreas establecidas en planificación se procesan 44.60 metros lineales, por lo que se considera que este renglón fue ejecutado al 100%.



Fotografía Numero 40; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para viga de cimentación.

Cabe resaltar que este renglón en teoría fue ejecutado en subsuelo para dar lugar a la cimentación sin embargo, al inspeccionar visualmente el área y de acuerdo a la planificación se evidencia que en las áreas que corresponden al área de taller de enseñanza 2 y 3 no se ejecutaron los elementos estructurales correspondientes a la solera de amarre SA-1, por lo que se considera existe una diferencia de metraje que no se ejecutó, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



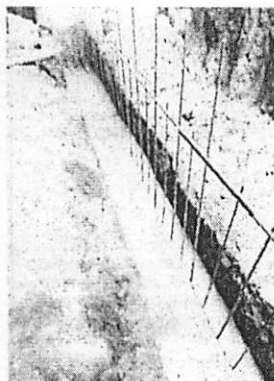
Fotografía Numero 42; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para solera de amarre, así como el proceso de fundición de concreto.

RENGLON 2.0115 CIMIENTO CORRIDO CC1-0.50x0.25-4N3+N3@0.20M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 91.10 metros lineales con un costo unitario de Q.982.80 con un total de costo del renglón de Q. 89,533.08

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de equipo menor, con 6 personas en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que al realizar la verificación, Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se cumplió con el metraje establecido, determinando que de acuerdo a la medición en campo en las áreas establecidas en planificación se procesan 103.40 metros lineales, por lo que se considera que no solo cumple con el metraje establecido en el contrato original sino también con el incremento de acuerdo a la Orden de Trabajo Suplementario No. 2, de 12.30 metros lineales adicionales.



Fotografías Numero 43, y 44; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para cimiento, así como el proceso de fundición de concreto.

REGLON 2.0116 CIMIENTO CORRIDO CC2-1.00x0.30m-7n3+n4@0.15m:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 16.00 metros lineales con un costo unitario de Q. 2,358.72 con un total de costo del renglón de Q 37,739.52.

Proceso de ejecución: Dentro del expediente de mérito no se tiene registro fotográfico de la ejecución de dicho renglón.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle. Al realizar la inspección técnica se evidencia que dicho renglón no ha sido ejecutado tomando en cuenta que la excavación para dicha cimentación si se realizó. Por lo tanto, que se considera existe una diferencia de metraje que no se ejecutó, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

REGLON 2.0117 CIMIENTO CORRIDO CC3-0.70x0.25m-5n3+n4@0.20m:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 8.50 metros lineales con un costo unitario de Q. 1,375.92 con un total de costo del renglón de Q 11,695.32.

Proceso de ejecución: Dentro del expediente de mérito no se tiene registro fotográfico de la ejecución de dicho renglón.

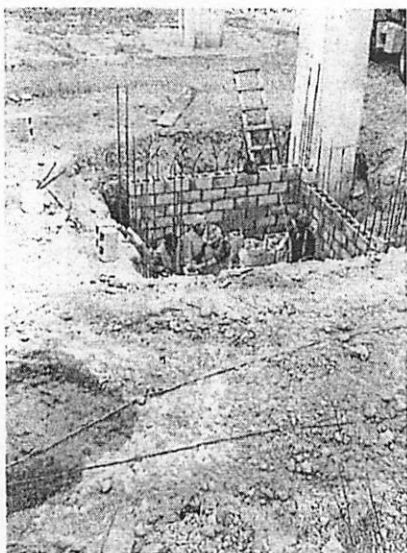
Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle. Al realizar la inspección técnica se evidencia que dicho renglón no ha sido ejecutado tomando en cuenta que la excavación para dicha cimentación si se realizó. Por lo tanto, que se considera existe una diferencia de metraje que no se ejecutó, por lo que la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

REGLON 2.0204 MUROS DE BLOCK PARA FOSA DEL ELEVADOR:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 16.80 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 1,921.92 con un total de costo del renglón de Q. 32,288.26.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de excavación para la construcción del cimiento y piso de concreto para la fosa del elevador, posterior a estos trabajos se realizó levantado de pared con block de 70Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros de forma que la distribución de pines quedara centrado por cada agujero, colocando concreto en cada agujero de block hasta la solera que está ubicada a nivel de piso de bodegas de sótano.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 7, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que el renglón se ejecutó al 100%.



Fotografías Numero 45, y 46; Se observa el proceso de levantado de muro de contención en área de elevador, relleno y limpieza de la misma.

REGLON 2.0301 COLUMNA C1-1.20X0.80M-32N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 4 unidades con un costo unitario de Q.38,116.92 con un total de costo del renglón de Q.152,467.68.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 6 armadores y 4 personas de albañilería en un periodo de 12 días.

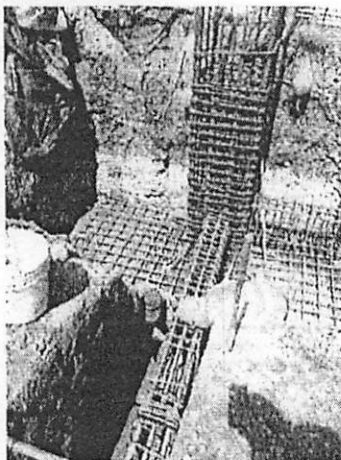
Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

REGLON 2.0113 Viga de Cimentación VC2-0.30x0.50 MTS, 4N8+N3 @ 0.15m:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 64.20 metros lineales con un costo unitario de Q.1,179.36 con un total de costo del renglón de Q.75,714.91.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 8 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 16 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que al realizar la verificación, Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se cumplió con el metraje establecido, determinando que de acuerdo a la medición en campo en las áreas establecidas en planificación se procesan 64.20 metros lineales, por lo que se considera que este renglón fue ejecutado al 100%.



Fotografía Numero 41; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para viga de cimentación.

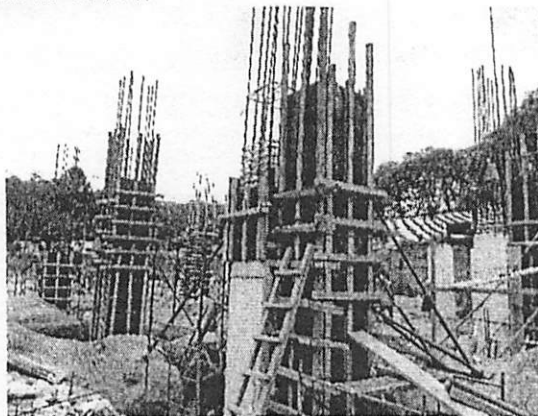
REGLON 2.0114 Solera de amarre SA1-0.30x0.30 MTS, 4N5+N3 @ 0.15m:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 237.50 metros lineales con un costo unitario de Q.707.62 con un total de costo del renglón de Q.168,059.75.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, con 6 armadores y 10 personas de albañilería en un periodo de 18 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 47; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto.

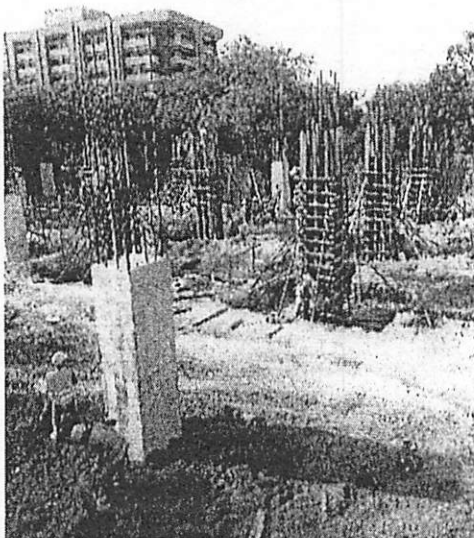
REGLON 2.0302 COLUMN C2-1.00X0.80M-18N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 12 unidades con un costo unitario de Q.33,881.70 con un total de costo del renglón de Q.406,580.40.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 10 armadores y 8 personas de albañilería en un periodo de 18 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 48; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

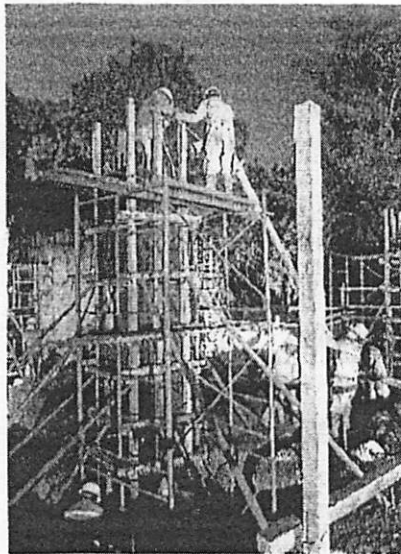
REGLON 2.0303 COLUMNA C3-0.80X0.80M-16N8+8N5+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 4 unidades con un costo unitario de Q.32,288.26 con un total de costo del renglón de Q.129,153.04.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 4 armadores y 4 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 49; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto.

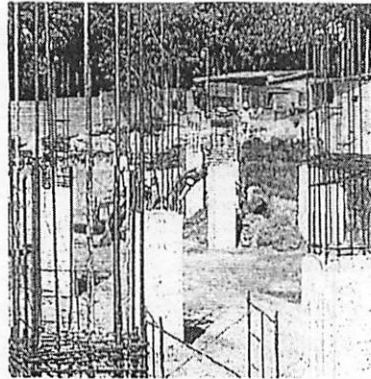
REGLON 2.0304 COLUMNA C4-0.80X0.80M-12N8+4N6+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 8 unidades con un costo unitario de Q.30,795.45 con un total de costo del renglón de Q.246,363.60.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 7 armadores y 5 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 50; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

REGLON 2.0305 COLUMNA C5-0.60X0.60M-12N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 19 unidades con un costo unitario de Q.17,825.63 con un total de costo del renglón de Q.338,686.97.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 18 armadores y 18 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



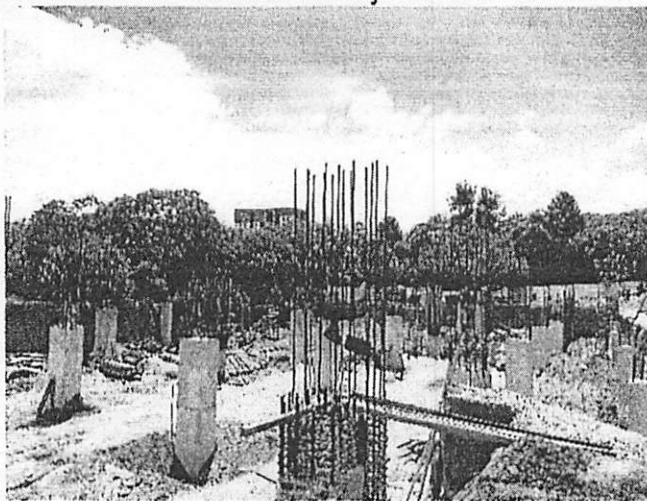
Fotografía Numero 51; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

REGLON 2.0306 COLUMNA C6-0.80X0.80M-12N10+12N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 2 unidades con un costo unitario de Q.32,288.26 con un total de costo del renglón de Q.64,576.52.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 6 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



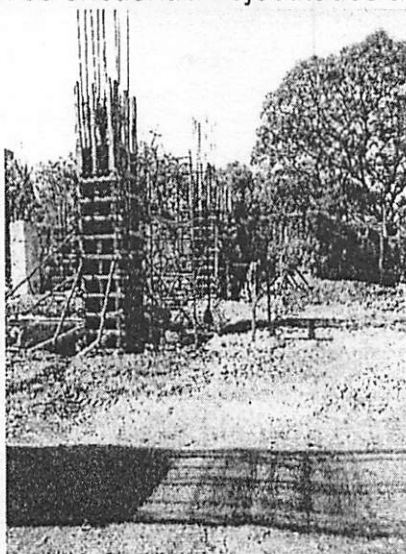
Fotografía Numero 52; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

REGLON 2.0307 COLUMNA C7-0.80X0.80M-12N10+4N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 3 unidades con un costo unitario de Q.31,114.14 con un total de costo del renglón de Q.93,342.42.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 8 armadores y 6 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente. Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 53; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

REGLON 2.0308 COLUMNA C8-0.80X0.80M-16N8+N5 Y N4 @ 0.10M, H=5.05M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 7 unidades con un costo unitario de Q.30,817.81 con un total de costo del renglón de Q.215,724.67.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 12 armadores y 10 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 1, y 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que debido a la descripción sobria y general del informe no se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, además los mismos fue ejecutado en subsuelo por lo que no pueden ser inspeccionados visualmente.

Cabe resaltar que la verificación en campo no fue necesaria realizar debido a que, durante el periodo fiscal de 2024, se realizó la contratación del ingeniero estructural Mario Enrique Rosada, con profesión en Ingeniería Estructural, para la revisión estructural parcial y la planificación estructural del Edificio de la Danza, el cual establecido que, de acuerdo a la planificación y especificaciones técnicas, la construcción cumplía con lo establecido en la documentación. Por tanto, se considera que los renglones en mención se encuentran ejecutados al 100%.



Fotografía Numero 53; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para columna, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observan columnas ya fundidas y completas.

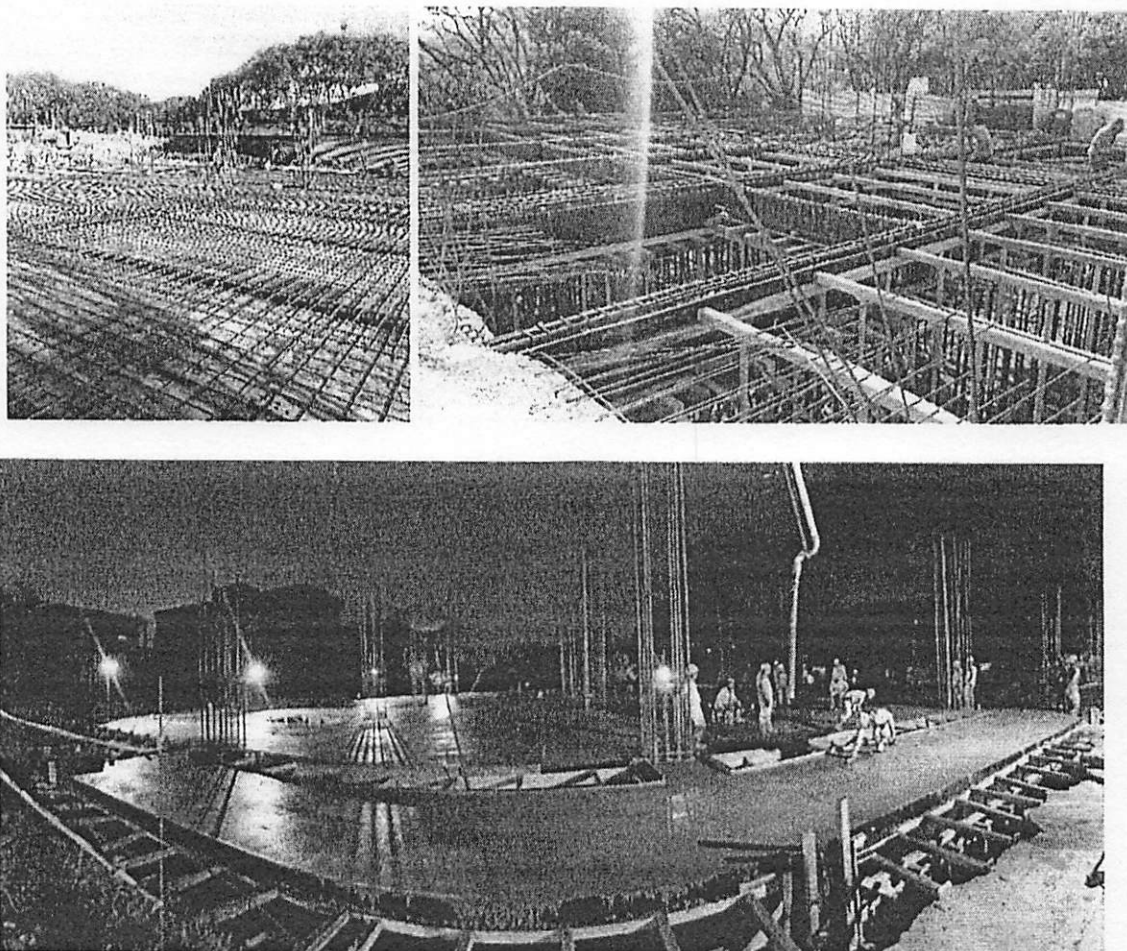
REGLON 2.0309 VIGAS Y LOSA DE ENTREPISO (LOSA 1, NIVEL 0.00):

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 2,264.00 metros cuadrados con un costo unitario de Q.1,834.56 con un total de costo del renglón de Q. 4,153,443.84.

Proceso de ejecución: Se trabajó mediante la utilización de una retroexcavadora para el traslado del acero, equipo menor, con 18 armadores y 55 personas de albañilería en un periodo de 10 días.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 2 y 6, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 2 se pagaron 1,600.00 metros cuadrados los cuales no fueron verificados por esta supervisión, en estimación No. 6 se pagaron 664.00 metros cuadrados los cuales fueron revisados, medidos y verificados por esta supervisión, para un total pagado del 100%.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de 2,247 metros cuadrados por lo que existe una diferencia de 17 metros cuadrados que no se ejecutaron, por tanto, la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.



Fotografías Numero 54, 55, y 56; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para losa, así como el proceso de encofrado y fundición de concreto, a su vez se observa la continuidad de armadura para vigas del primer nivel.

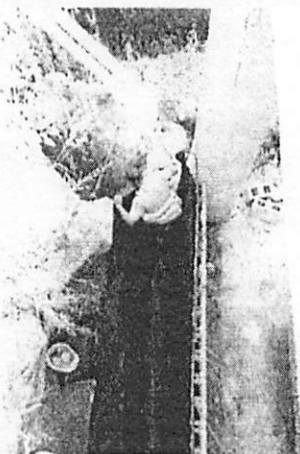
REGLON 4.0311 SUBDRENAJE EN SOTANO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 66.00 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 11,948.66 con un total de costo del renglón de Q. 4,153,443.84.

Proceso de ejecución: El proceso de ejecución se realizó por medio de la colocación de GEOTEXTIL, desde la parte inferior de zanja, colocando tubería corrugada perforada y colocación de pedrín sobre y alrededor de la tubería hasta una altura de 1.20 mts, envolviendo el pedrín con geotextil y posterior relleno con material limpio del lugar entre el relleno de pedrín y el muro de sótano.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 7 y 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación se pagaron 30.00 metros cuadrados, y en estimación No. 8 se pagaron 36.00 metros cuadrados los cuales fueron revisados, medidos y verificados por esta supervisión, para un total pagado del 100%.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de los 66.00 metros cuadrados por lo que se considera que este renglón se ejecutó al 100%.



Fotografías Numero 57 y 58; Se observa el proceso de implementación de geotextil, tubería de PVC corrugado con perforación para captación de aguas y piedrín.

REGLON 4.0519 RED DE TIERRAS, CON EXCAVACIÓN DE ZANJAS, POZOS, RELLENOS BROCAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALES, VARILLAS Y SOLDADURA DE CADWLL:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 1 Global con un costo unitario de Q. 78,624.00 con un total de costo del renglón de Q. 78,624.00.

Proceso de ejecución: Dentro del expediente de mérito no se evidencia registro del proceso de ejecución de este renglón.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es general sin abarcar o entrar en detalle en este renglón en específico. Cabe resaltar que este renglón es parte de la ejecución en subsuelo (instalaciones enterradas), la cual no fue posible verificar su existencia, continuidad, o ubicación exacta, tampoco su funcionamiento, por lo que se considera que este renglón no se encuentra ejecutado, provocando una diferencia entre lo pagado y ejecutado, por tanto, la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

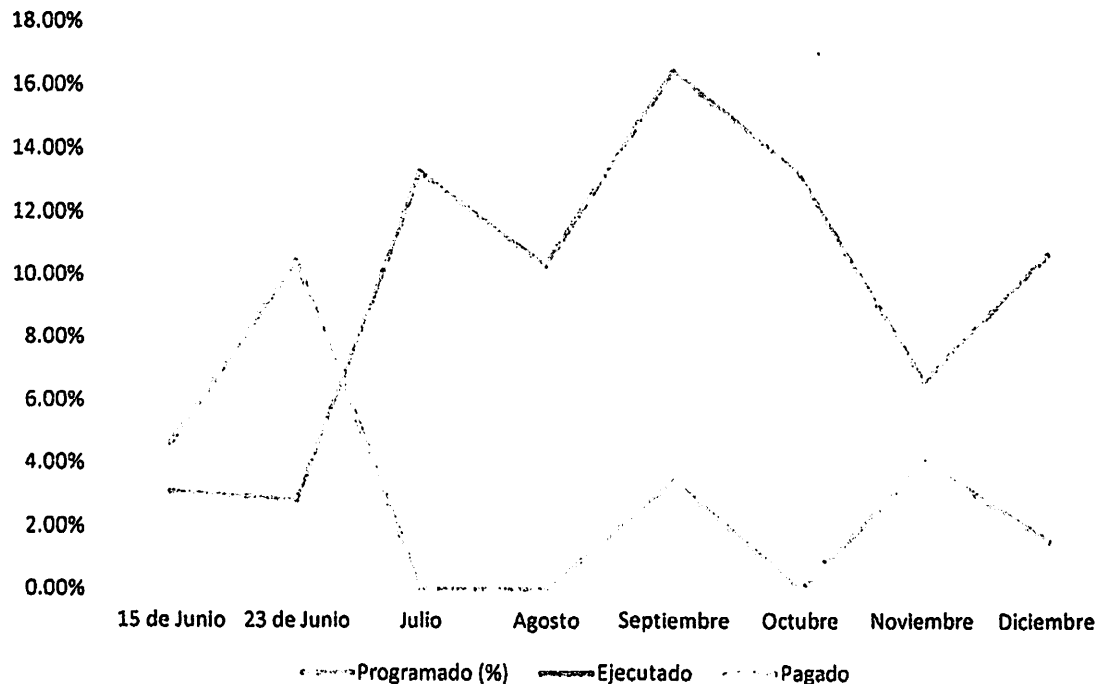


Ministerio de Cultura y Deportes

003

10.1 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL

Curva de Ejecucion Financiera 2023



Control de avance financiero, fecha: a diciembre 2023. Fuente: Elaboración propia

Mes	15 de Junio	23 de Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Programado (%)	3.08%	2.82%	13.29%	10.33%	16.44%	13.21%	6.61%	10.69%	76.47%
Ejecutado	4.8186487%	10.4770718%	0%	0%	3.4469045%	0%	4.0664770%	1.5633979%	24.1724999%
Pagado	4.8186487%	10.4770718%	0%	0%	3.4469045%	0%	4.0664770%	1.5633979%	24.1724999%
Ejecutado Acum	4.8186487%	15.0957205%	15.0957205%	15.0957205%	18.5426250%	18.5426250%	22.609102%	24.1724999%	24.1724999%

Control de avance financiero, fecha: a diciembre 2023. Fuente: Elaboración propia

10.2 RESUMEN DE ESTIMACIONES DE RENGLONES PAGADOS AL 100%

No.	Concepto	Valor (Q)	Descuento (Q)	Liquidado (Q)	Aprobado	Fecha	Estado
	Revisadas y ejecutadas por:	Arquitecto Jose Miguel Chavez Ochoa					
1	Estimación No.	3,035,906.25	0	3,035,906.25	VC-DGA-110-	15/06/2023	Pagado
2	Estimación No.	6,886,734.54	0	6,886,734.54	VC-DGA-118-	30/06/2023	Pagado
3	Estimación No.	2,973,270.21	0	2,973,270.21	VC-DGA-185-	28/09/2023	Pagado
4	Estimación No.	4,498,082.08	0	4,498,082.08	VC-DGA-230-	28/11/2023	Pagado
5	Estimación No.	1,202,778.02	0	1,202,778.02	VC-DGA-250-	27/12/2023	Pagado
	Revisadas y ejecutadas por:	Arquitecto Rony Amilcar Chavez Rivera					
6	Estimación No.	2,151,371.87	0	2,151,371.87	VC-DGA-295-	30/10/2025	Pagado

Fuente: Elaboración propia. Dentro del monto de estimación No. 6 se encuentra la losa que se cancela al 100% y el muro de contención en voladizo que se cancela al 98.20024420%



Ministerio de Cultura y Deportes

Gráfica No. 1.2

0.3 ANALITICO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCION Y RENGLONES PAGADOS AL 100%

ANALITICO DE DIFERENCIA DE CANTIDADES Y MONTOS ENTRE LO EJECUTADO Y PAGADO															
RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS								CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO EJECUTADO			DIFERENCIA	
N No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	% con relación al valor del contrato	CANTIDAD	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES														
1.01	DEMOLICIONES														
1.0101	Demolicion de calles de concreto	m²	3,465.00	3,465.00	Q 43.68	Q 151,351.20	Q 151,351.20	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 151,351.20	Q 151,351.20	0.1918884%	1,312.00	37.864%
1.0102	Retiro de material sobrante	m³	866.25	866.25	Q 131.04	Q 113,513.40	Q 113,513.40	866.25	866.25	100.00000000%	Q 113,513.40	Q 113,513.40	0.1439163%		0.000%
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
1.0201	Limpieza del terreno	m²	3,465.00	3,465.00	Q 11.36	Q 39,362.40	Q 39,362.40	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 39,362.40	Q 39,362.40	0.0499050%	1,312.00	37.864%
1.0204	Compactación de la subrasante	m²	3,465.00	3,465.00	Q 39.14	Q 135,620.10	Q 135,620.10	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 135,620.10	Q 135,620.10	0.1719440%	1,312.00	37.864%
2	ESTRUCTURA														
2.01	CIMENTACIÓN														
2.0101	Excavación estructural y retiro de sobrante	m³	1,680.70	1,680.70	Q 148.51	Q 249,600.76	Q 249,600.76	1,680.70	1,680.70	100.00000000%	Q 249,600.76	Q 249,600.76	0.3164527%		0.000%
2.0106	Zapata Z4-3.20x3.20x0.60m-n6@0.15 en ambos sentidos	u	13.00	13.00	Q 23,616.55	Q 307,015.15	Q 307,015.15	13.00	13.00	100.00000000%	Q 307,015.15	Q 307,015.15	0.3892447%	6.00	46.153%
2.0114	Solera de amarre SA1-0.30x0.30-4n5+n3@0.15m	m	237.50	237.50	Q 707.82	Q 168,059.75	Q 168,059.75	237.50	237.50	100.00000000%	Q 168,059.75	Q 168,059.75	0.2130721%	41.60	17.515%
2.0116	Cimiento corrido CC2-1.00x0.30m-7n3+n4@0.15m	m	16.00	16.00	Q 2,358.72	Q 37,739.52	Q 37,739.52	16.00	16.00	100.00000000%	Q 37,739.52	Q 37,739.52	0.00047847%	16.00	100.000%
2.0117	Cimiento corrido CC3-0.70x0.25m-5n3+n4@0.20m	m	8.50	8.50	Q 1,375.92	Q 11,695.32	Q 11,695.32	8.50	8.50	100.00000000%	Q 11,695.32	Q 11,695.32	0.000148277%	8.50	100.000%
2.02	MURO DE CONTENCIÓN														
2.03	ESTRUCTURA DE SOTANO														
2.0309	Vigas y losa de entrepiso (losa 1, nivel 0.00)	m²	2,264.00	2,264.00	Q 1,834.56	Q 4,153,443.84	Q 4,153,443.84	2,264.00	2,264.00	100.00000000%	Q 4,153,443.84	Q 4,153,443.84	5.2658829%	17.00	0.750%
4.0515	Red de tierras, con excavación de zanjas, pozos, rieleros Brocal suministro e instalación de cables, varillas y soldadura de cables	Global	1.00	1.00	Q 78,624.00	Q 78,624.00	Q 78,624.00	1.00	1.00	100.00000000%	Q 78,624.00	Q 78,624.00	0.000996823%	1.00	100.000%
TOTALES						Q 78,874,595.75	Q 15,001,841.19				Q14,973,826.22	Q14,973,826.22	18.9843461%		

ente: Anexo 1: analítico de renglones pagados al 100%, durante las estimaciones de la 1 a la 8. Los colores indican blanco el renglón se encuentra ejecutado y pagado a convenientes, el color amarillo indica que existen diferencias entre lo ejecutado y lo pagado, y el color rojo indica que se pagó mas no se ejecutó.

OTA: En cuanto al calculo de diferencia en los renglones 1.0102 retiro de material sobrante y 2.0101 excavación y retiro de material sobrante; debido a que la unidad de medida se encuentra en metros cúbicos, con los datos de pl registros fotográficos no es posible realizar la medición exacta, a su vez es de resaltar que estos trabajos fueron durante el periodo de supervisión del Arquitecto José Miguel Chávez Ochoa, por lo que esta supervisión no puede medición de dicho renglón. Salvo que la empresa ejecutora por medio del superintendente fundamente, ju asuelva la duda sobre la ejecución de este renglón, se considere por parte de la comisión de recepción y liquidac eberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo a 2, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura
direcciongdepatrimonio2022@gmail.com

Síguenos como Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt



Ministerio de Cultura y Deportes

10.4 Resumen de renglones ejecutados y pagados parcialmente

Se realizó el análisis de acuerdo a los cuadros analíticos existentes, estimaciones pagadas e informes por determinando los renglones ejecutados y pagados el parcialmente, en referencia a la parcialidad de los mismos. Se indica que es porque cumple como renglón unitario completo sin embargo, no se ejecutó el 100% de la cantidad según CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE L CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA, Y SUS MODIFICACIONES. Cabe señalar que estos renglones también se realizó la verificación correspondiente en campo, a fin de establecer si los renglones efectivamente se encuentran ejecutados.

Grafica No. 1.3

RENGLONES DEL CONTRATO ORIGINAL Y SUS MODIFICACIONES EJECUTADOS Y PAGADOS PARCIALMENTE

RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS										CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO EJECUTADO		
REN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	OC	OTS	ATE	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL FEC
2.02	MURO DE CONTENCION														
2.02	Muro de contención con bloque de 0.19x0.19x0.39m clase A, h=4.50m	m³	666.08		102.15		768.23	Q 2,096.64	Q 1,396,529.97	Q 1,610,708.04	649.95	649.95	84.60373886%	Q 1,362,711.17	Q 1,362,711.17
2.0202	Muro de contención MC1, h=0.25m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cara	m²	73.60				73.60	Q 1,965.60	Q 144,668.16	Q 144,668.16	60.00	60.00	81.52173913%	Q 117,536.00	Q 117,536.00
2.0203	Muro de contención MC2, h=0.20m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cara	m²	39.10				39.10	Q 1,572.48	Q 61,483.97	Q 61,483.97	22.00	22.00	56.26789405%	Q 34,594.56	Q 34,594.56
2.0205	Muro de Contención en Voladizo de Concreto Armado	m³				409.50	409.50	Q 16,079.92	Q -	Q 6,584,727.24	402.13	402.13	98.20024420%	Q 6,466,218.23	Q 6,466,218.23
2.13	LEVANTADO DE MUROS DE BLOCK Y TABIQUES DE TABLA ROCA														
	SÓTANO 1														
2.1301	Cemento corrido OC1-0.50x0.25m-4n3+n3@0.20m	m	118.75				118.75	Q 764.40	Q 90,772.50	Q 90,772.50	49.40	49.40	41.60000000%	Q 37,761.36	Q 37,761.36
2.1303	Muro de bloque de 15cm	m²	145.49				145.49	Q 908.54	Q 132,183.48	Q 132,183.48	18.36	18.36	12.61942402%	Q 16,680.79	Q 16,680.79
2.1304	Muro de bloque de 20cm	m²	191.50		31.37		222.87	Q 1,555.01	Q 297,784.42	Q 345,565.08	72.28	72.28	32.41146223%	Q 112,396.12	Q 112,396.12
3	ACABADOS														
3.01	ACABADO EN PISOS														
	SÓTANO 1														
3.0101	Pavimento de concreto de 15 cm de espesor terminado sobre base de material selecto compactado de 0.40 mts. colocado en 2 capas de 0.20 mts. cada una	m²	2,060.00		8.41		2,068.41	Q 625.00	Q 1,287,500.00	Q 1,297,756.25	530.47	530.47	25.64626936%	Q 311,543.75	Q 311,543.75
4.0307	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 6" 125 PSI (SDR 32.5)	m	296.88			177.46	474.34	Q 567.84	Q 168,580.34	Q 263,349.23	150.00	150.00	31.6228854%	Q 85,175.00	Q 85,175.00
TOTALES									Q 65,731,482.09	Q 78,374,595.75				Q 8,505,017.58	Q 8,505,017.58

Fuente: Anexo 1: analítico de renglones pagados y ejecutados parcialmente, durante las estimaciones de la 1 a la 8. Los colores indican blanco el renglón se encuentra pagado al 100% sin inconvenientes, y el color rojo indica que se pagó mas no se ejecutó.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura
direcciongdepatrimonio2022@gmail.com

Síguenos como Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt

REGLON 2.0201 MURO DE CONTENCIÓN CON BLOCK DE 0.19x0.19x0.39 CLASE

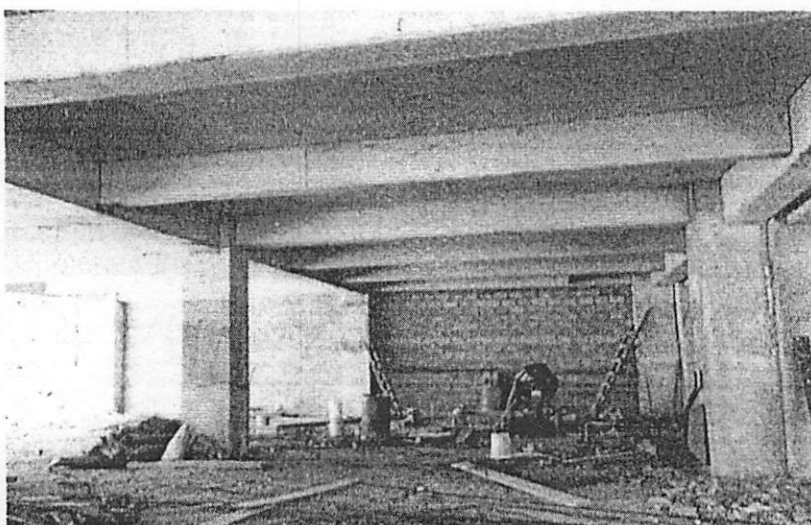
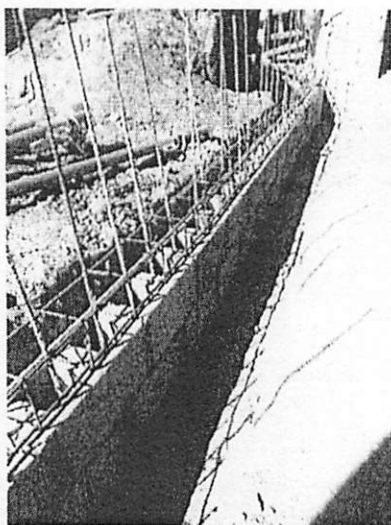
A, H=4.60M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 666.08 metros cuadrados con un costo unitario de Q.2,096.64 con un total de costo del renglón de Q. 1,396,529.97.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de excavación para la construcción del cimiento, y posterior levantado de pared con block de 70Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de pines quedara centrada por agujero, colocando concreto en cada agujero de block y cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, 7 y 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 2 se pagaron 310.89 metros cuadrados, en estimación 7 se pagaron 274.06 y en estimación No. 8 se pagaron 65.00 metros cuadrados los cuales fueron revisados, medidos y verificados por esta supervisión, para un total de 649.95 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de los 649.95 metros cuadrados por lo que se considera que lo pagado corresponde a la ejecución actual, la cual representa un porcentaje del 84.60323886% del renglón, que equivale a un monto de Q. 1,362,711.17.



Fotografías Numero 59 y 60; Se observa el proceso de implementación de muro de contención armado de solera de humedad y colocación de pines en cada agujero.



Ministerio de
Cultura y Deportes

101
001

REGLON 2.0202 MURO DE CONTENCIÓN MC1, T=0.25M CON N3@0.20 EN AMBOS SENTIDOS DOBLE CAMA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 73.60 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 1,965.60 con un total de costo del renglón de Q. 144,668.16.

Proceso de ejecución: Dentro del expediente de mérito no se evidencia registro del proceso de ejecución de este renglón.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es general sin abarcar o entrar en detalle en este renglón en específico.

Dentro de la estimación No. 2, se evidencia el pago de 60.00 metros cuadrados, por lo que se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, para determinar los metros cuadrados intervenidos, sin embargo no se logró ubicar dicho muro de contención, por lo que se considera que este renglón se pagó mas no se ejecutó, por tanto, la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

REGLON 2.0203 MURO DE CONTENCION MC2, T=0.20M CON N3@0.20 EN AMBOS SENTIDOS DOBLE CAMA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 39.10 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 1,572.48, con un total de costo del renglón de Q. 61,483.97.

Proceso de ejecución: Dentro del expediente de mérito no se evidencia registro del proceso de ejecución de este renglón.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 2, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que la información es general sin abarcar o entrar en detalle en este renglón en específico.

Dentro de la estimación No. 2, se evidencia el pago de 22.00 metros cuadrados, por lo que se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, para determinar los metros cuadrados intervenidos, sin embargo no se logró ubicar dicho muro de contención, por lo que se considera que este renglón se pagó mas no se ejecutó, por tanto, la comisión de recepción y liquidación deberá de establecer los criterios correspondientes y realizar la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

RENGLON 2.0205 MURO DE CONTENCION EN VOLADIZO DE CONCRETO ARMADO:

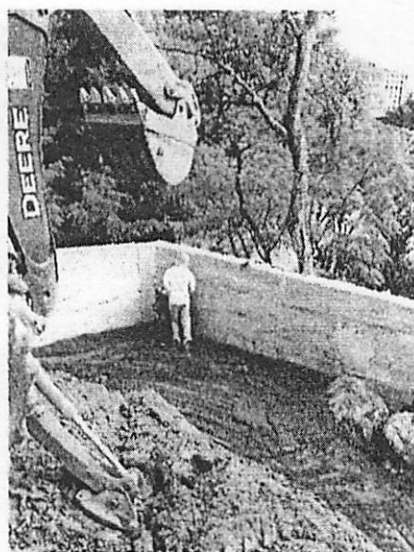
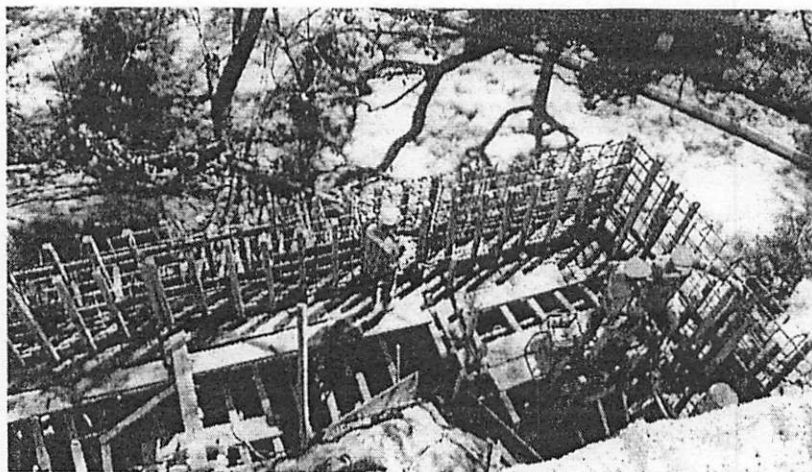
Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al documento de cambio "Acuerdo de Trabajo Extra No. 02", con la cantidad de 409.50 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 16,079.92, con un total de costo del renglón de Q. 6,1483.97.

Proceso de ejecución: Se trabajó realizando limpieza de capa vegetal, corte y destronque de árboles, excavación estructural, saneamiento de material de mala calidad, inyecciones de cal en suelos inestables, armadura con varilla corrugada, formaleta y fundición de concreto. Relleno compactado, con estabilización con cal. Para esto se necesitó de 8 personas para el corte y destronque, 20 personas para excavación estructural y acarreo del material de excavación, 8 personas para saneamiento e inyecciones con cal, 6 personas para armado de cimentación, 8 personas para fundición de cimient, 14 personas para formaleta de primera fundición, 14 personas para segunda fundición, 6 personas para desencofrado, 3 personas para colocación de tubería para drenaje francés a pie de muro, 5 personas para relleno por capas y una retroexcavadora para mezcla, traslado y colocación de material de relleno. Se utilizó también una cuadrilla de topografía para ubicación, alineación vertical y horizontal a lo largo de toda la ejecución.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 4, 5, 6 y 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 4 se pagaron 227.33 metros cuadrados, en estimación No. 5 se pagaron 74.80 metros cuadrados, en estimación No. 6 se pagaron 58.00 metros cuadrados, en estimación No. 7 se pagaron 42.00 metros cuadrados, para un total de 402.13 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de los 402.13 metros cuadrados por lo que se considera que lo pagado corresponde a la ejecución actual, la cual representa un porcentaje del 98.20024420% del renglón, que equivale a un monto de Q. 6,466,218.23.





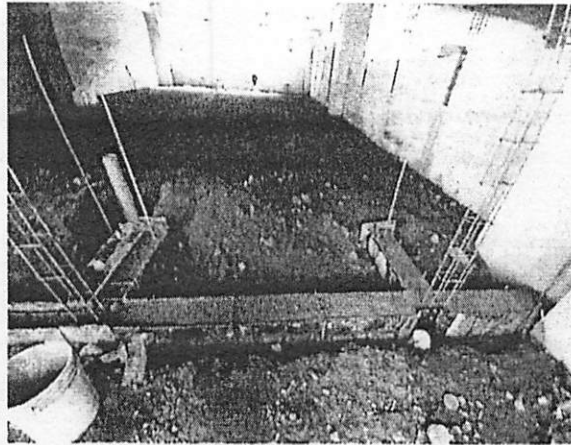
Fotografías Numero 61, 62, 63, y 64; Se observa el proceso excavación e implementación de armadura para muro de contención en voladizo, proceso de encofrado y apuntalamiento, y sección de muro ya fundido y seco con el proceso de relleno de material selecto.

REGLON 2.1301 CIMIENTO CORRIDO CC1-0.50x0.25-4N3+N3@0.20M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 118.75 metros lineales con un costo unitario de Q. 764.40 con un total de costo del renglón de Q. 90,772.50.

Proceso de ejecución: Se realizó zanqueo a una profundidad de 0.80 metros para el desplante del cimiento, se realizó con varilla No. 03, 3 unidades longitudinales y eslabones de varilla No. 03 a cada 20 cms, con una fundición de 0.50 metros de ancho y 0.20 de espesor, colocando antes de la fundición el refuerzo correspondiente a pines, mochetas y columnas para el posterior levantado de pared.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, Cabe resaltar que al realizar la verificación, Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se cumplió con el metraje establecido, determinando que de acuerdo a la medición en campo en las áreas establecidas en planificación se procesan 49.50 metros, este renglón fue, revisado, verificado, por esta supervisión, por lo tanto, se considera que lo pagado cumple con lo ejecutado actualmente, lo que representa un porcentaje del 41.60000000%, para un monto de Q. 37,761.36 .



Fotografías Numero 65, y 66; Se observa el proceso de implementación de armadura de hierro para cimiento, así como el proceso de fundición de concreto.

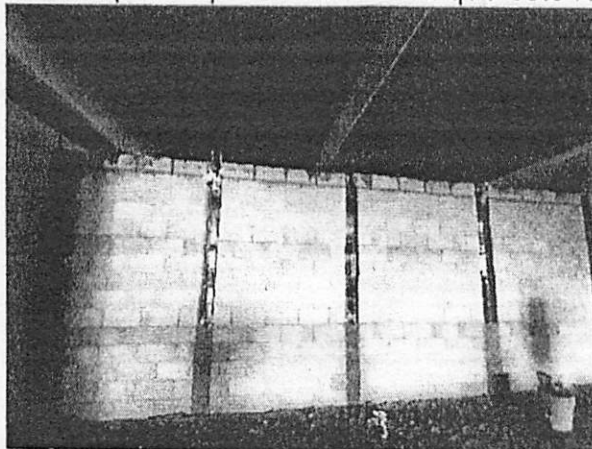
REGLON 2.1303 MURO DE BLOCK DE 15cm:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 145.49 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 908.54 con un total de costo del renglón de Q. 132,183.48.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 14x19x39 cms de 35Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de columnas y mochetas quede adecuadamente distribuida para los vanos de puertas, colocando cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 18.36 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de más de 145.49 metros cuadrados por lo que se considera que este renglón se ejecutó al 100%.



Fotografías Numero 67; Se observa el proceso de levantado de mampostería de block con elementos estructurales de forma vertical y horizontal.

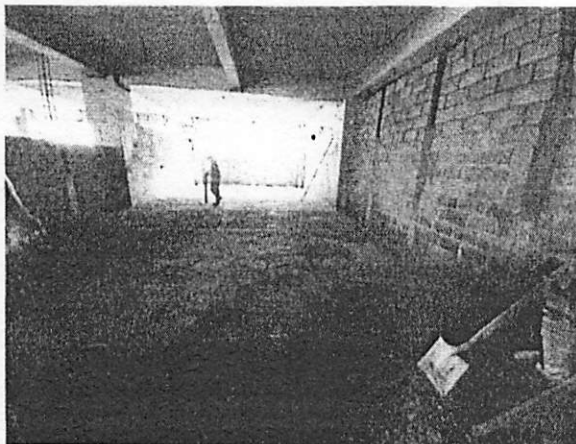
REGLON 2.1304 MURO DE BLOCK DE 20cm:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 145.49 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 908.54 con un total de costo del renglón de Q. 132,183.48.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 19x19x39 cms de 35Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de columnas y mochetas quede adecuadamente distribuida en el espacio entre columnas principales, colocando cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 72.28 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de más de 108.86 metros cuadrados, por lo que se considera que lo pagado corresponde a un porcentaje menor a lo ejecutado, el cual representa un porcentaje del 67.5685377% del renglón, que equivale a un monto de Q. 112,396.12.



Fotografías Numero 67; Se observa el proceso de levantado de mampostería de block con elementos estructurales de forma vertical y horizontal.

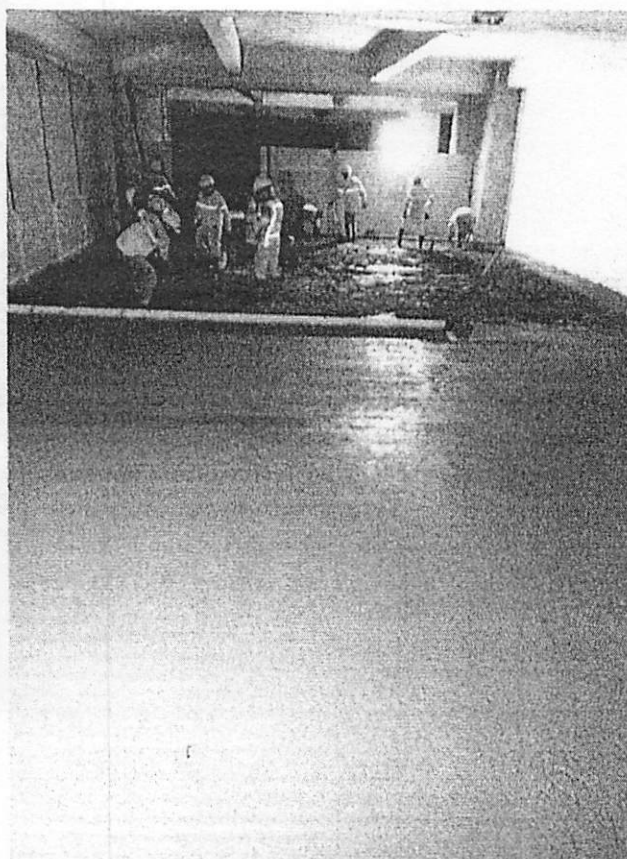
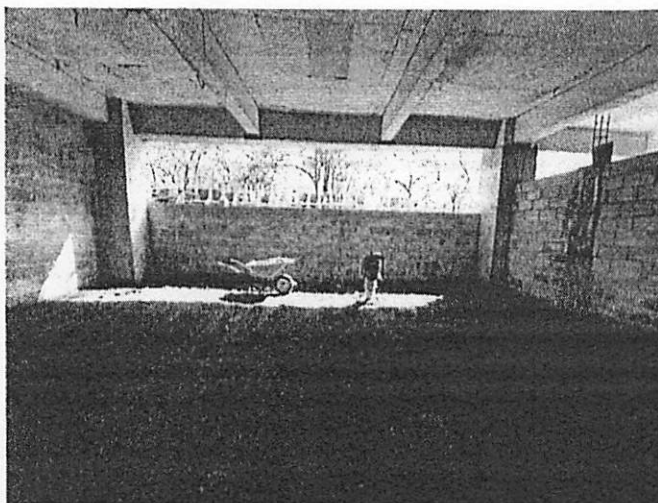
REGLON 3.0101 PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CERNIDO SOBRE BASE DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO DE 0.40 MTS. COLOCADO EN 2 CAPAS DE 0.20 MTS. CADA UNA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original y Orden de Trabajo Suplementario No. 2, con la cantidad de 2,068.41 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 625.00 con un total de costo del renglón de Q. 1,292,756.25.

Proceso de ejecución: Se realizo rectificación de niveles para la colocación del relleno de selecto según especificaciones y la posterior colocación de la capa de concreto de 15 cms de espesor con arrastres para nivelar y posterior acabado cernido.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 530.47 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de más de 535.06 metros cuadrados, por lo que se considera que lo pagado corresponde a un porcentaje menor a lo ejecutado, el cual representa un porcentaje del 25.64626936% del renglón, que equivale a un monto de Q. 331,543.75.



Fotografías Numero 68, 69, y 70; Se observa el proceso de preparación de la subrasante para dar lugar a la fundición de concreto y el proceso de extracción de testigos para las pruebas de laboratorio.

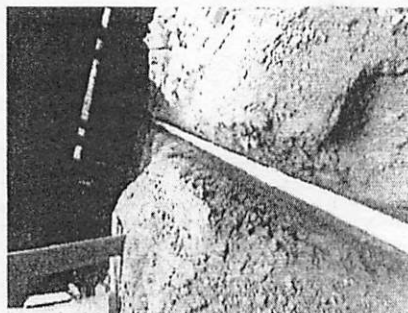
RENGLON 4.0307 SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 6" 125 PSI (SDR 32.5):

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original y Orden de Trabajo Suplementario No. 2, con la cantidad de 474.34 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 567.84 con un total de costo del renglón de Q. 269,349.23.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de zanjeo con una profundidad mínima de 0.40 metros y una pendiente de 1%, para la colocación de tubería de PVC de 6" de diámetro para el drenaje de sótano.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 150.00 metros.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de más de 150.00 metros, por lo que se considera que lo pagado corresponde a lo ejecutado, el cual representa un porcentaje del 31.62288654% del renglón, que equivale a un monto de Q. 85,176.00.



Fotografías Numero 71; Se observa el proceso de instalación de tubería de 6".

10.5 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL

Curva de Ejecución Financiera 2025



Control de avance financiero, fecha: a diciembre 2025. Fuente: Elaboración propia



Ministerio de Cultura y Deportes

Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre 10	Diciembre 22	Total
Programado (%)	8.1871348%	8.8123359%	5.8374504%	4.55147685%	4.55147685%	31.9398748%
Ejecutado	1.12345%	1.009279%	1.325479%	0.7539246%	1.4580026%	5.6701352%
Pagado	0%	2.132729%	0%	2.0794036%	1.4580026%	5.6701352%
Ejecutado Acum	24.1724999%	26.3052289%	26.3052289%	28.3846325%	29.8426351%	29.8426351%

Control de avance financiero, fecha: a diciembre 2025. Fuente: Elaboración propia

10.6 RESUMEN DE ESTIMACIONES DE RENGLONES PAGADOS PARCIALMENTE%

Revisadas y ejecutadas por:			Arquitecto Rony Amílcar Chavez Rivera				
6	Estimación No. 6	2,151,371.87	0	2,151,371.87	VC-DGA-295-2025	30/10/2025	Pagado
7	Estimación No. 7	1,640,709.86	0	1,640,709.86	VC-DGA-348-2025	10/12/2025	Pagado
8	Estimación No. 8	1,149,993.66	0	1,149,993.66	VC-DGA-366-2025	22/12/2025	Pagado

Fuente: Elaboración propia. Dentro del monto de estimación No. 6 se encuentra la losa que se cancela al 100%.

Grafica No. 1.4

10.7 ANALITICO DE LA DIFERENCIA ENTRE LA EJECUCION Y RENGLONES PAGADOS PARCIALMENTE%

ANALITICO DE DIFERENCIA DE CANTIDADES Y MONTOS ENTRE LO EJECUTADO Y LO PAGADO													
RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS								CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO EJECUTADO		
REN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	% con relación al valor del contrato
2.02	MURO DE CONTENCIÓN												
2.0202	Muro de contención MC1, 1m 25m por 15.000 m en ambos sentidos doble cara	m ²	73.00	73.00	Q. 1,965.00	Q. 144,555.00	Q. 144,555.16	60.00	60.00	81.5277313%	Q. 117,936.00	Q. 117,936.00	0.1495234%
2.0203	Muro de contención MC2, 1m 25m por 15.000 m en ambos sentidos doble cara	m ²	39.10	39.10	Q. 1,572.49	Q. 61,483.31	Q. 61,483.97	22.00	22.00	56.2536462%	Q. 34,354.56	Q. 34,354.56	0.0439602%
TOTALES						Q. 65,731,482.09	Q. 78,874,595.75				Q152,530.56	Q152,530.56	0.1933836%

NOTA: En cuanto al cálculo de diferencia en los renglones cabe resaltar que dichos renglones fueron pagados en estimación No. 2, misma que no fue supervisada por el suscrito y al realizar la medición dentro del presente ejercicio se evidencia la carencia de la ejecución de dichos renglones.

10.8 Resumen de renglones ejecutados mas no pagados (proyección de renglones estimación No. 9)

Este análisis se comprende de todos aquellos renglones que se ejecutaron más sin embargo no se cobraron o se proyectaron en estimación No. 9, la cual no se llegó a concretar. Cabe resaltar que estos renglones también se realizó la verificación correspondiente en campo, a fin de establecer si los trabajos efectivamente se encuentran ejecutados.



Ministerio de Cultura y Deportes

Grafica No. 1.5

ANALITICO DE RENGLONES EJECUTADOS Y PENDIENTES DE PAGO, (ESTIMACION No. 9)

RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS											CANTIDADES EJECUTADAS				COSTO E	
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	OC	OTS	ATE	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS															
1.025	Relleno con material seleccionado	m³	160.00				160.00	Q 322.88	Q 51,660.80	Q 51,660.80	150.00	-	150.00	100.00000000%	Q 51,660.80	Q -
2.02	MURO DE CONTENCIÓN															
2.02	Muro de contención con block de 0.19x0.19x0.39m clase A, h=4.50m	m²	665.08		102.15		768.23	Q 2,096.64	Q 1,395,529.97	Q 1,610,708.04	48.43	649.95	698.38	90.90731588%	Q 101,540.18	Q 1,362,711.17
2.025	Muro de Contención en Voladizo de Concreto Armado	m²			409.50		409.50	Q 15,079.92	Q -	Q 6,584,727.24	7.37	402.13	409.50	100.00000000%	Q 118,509.81	Q 5,455,218.23
2.12	DUCTO DE ELEVADOR DE CARGA															
2.12	Muro de block de 0.19x0.19x0.39m clase A	m²	285.28				285.28	Q 1,555.01	Q 449,833.29	Q 449,833.29	30.00		30.00	10.37057512%	Q 46,650.30	Q -
2.13	LEVANTADO DE MUROS DE BLOCK Y TABIQUES DE TABLAROCA															
	SOTANO 1															
2.1301	Cimiento corrido OC 1-0.55x0.25m-4m-38x30x20cm	m	118.75				118.75	Q 764.40	Q 90,772.50	Q 90,772.50	55.35	83.40	118.75	100.00000000%	Q 53,012.14	Q 57,761.96
2.1302	Muro de block de 10cm	m²	111.78				111.78	Q 838.66	Q 93,745.41	Q 93,745.41	62.21		62.21	55.65396314%	Q 52,173.04	Q -
2.1303	Muro de block de 15cm	m²	145.49				145.49	Q 908.54	Q 132,183.48	Q 132,183.48	62.21	18.36	80.57	55.37837652%	Q 56,520.27	Q 16,680.79
2.1304	Muro de block de 20cm	m²	191.50		31.37		222.87	Q 1,555.01	Q 297,784.42	Q 345,525.08	36.58	72.28	108.66	48.84461794%	Q 56,882.77	Q 112,395.12
3	ACABADOS															
3.01	ACABADO EN PISOS															
	SOTANO 1															
3.0101	Pavimento de concreto de 15 cm de espesor cemento sobre base de material seleccionado compactado de 0.40 mts. colocado en 2 capas de 0.20 mts. cada una.	m²	2,060.00		8.41		2,068.41	Q 625.00	Q 1,287,500.00	Q 1,292,756.35	4.59	530.47	535.06	25.85817894%	Q 2,868.75	Q 331,543.75
3.02	ACABADO EN MUROS Y COLUMNAS															
	SOTANO 1															
3.0201	Repele y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	m²	897.17				897.17	Q 192.19	Q 172,427.10	Q 172,427.10	897.17		897.17	100.00000000%	Q 172,427.10	Q -
TOTALES									Q 65,731,482.09	Q 78,874,595.75					Q 712,242.56	Q 88,327,311.42

Fuente: Anexo 1: analítico de renglones ejecutados y pendientes de pago. Los colores indican blanco el renglón se encuentra ejecutado y puede pagarse sin inconveniente rojo indica que no se ejecutó, y la empresa ejecutora pretende el cobro.

REGLON 1.0205 RELLENO CON MATERIAL SELECTO

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 160.00 metros cuadrados con un costo unitario de Q322.88 con un total de costo del renglón de Q. 51,660.80

Proceso de ejecución: El relleno se realizó colocando material selecto sobre toda estructura de concreto, tanto en cimentaciones como en el muro de contención, a fin de recuperar el nivel de piso original. Para esto se procedió a colocar por capas menores de 0.20 mts y fue compactada por medio equipos vibro compactadores y personal que traslado el material y opero el equipo, utilizando 4 albañiles y 6 ayudantes.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos.

Durante la ejecución del relleno se brindó acompañamiento por parte de esta supervisión, por lo que se considera que es factible de acuerdo a lo ejecutado, tomar en cuenta la ejecución de dicho renglón, y el monto que le correspondete, el cual representa un porcentaje del 100.00000000% del renglón, que equivale a un monto de Q. 51,660.80.



Fotografías Numero 72; Se observa el proceso de preparación del área mediante el proceso de compactación por capas.

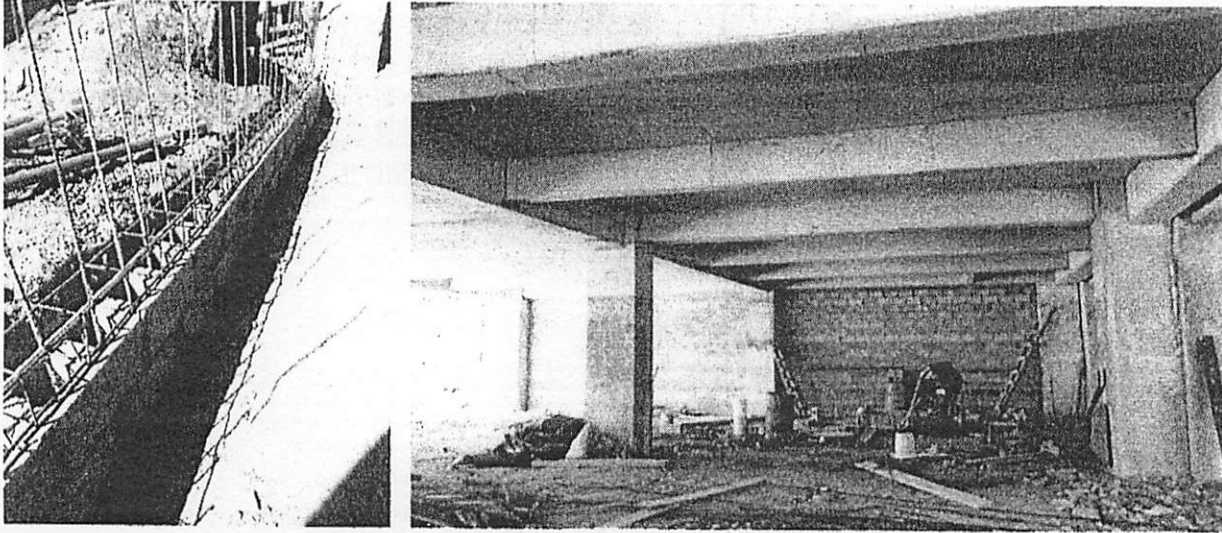
REGLON 2.0201 MURO DE CONTENCION CON BLOCK DE 0.19x0.19x0.39 CLASE A, H=4.60M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 666.08 metros cuadrados con un costo unitario de Q.2,096.64 con un total de costo del renglón de Q. 1,396,529.97.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de excavación para la construcción del cimiento, y posterior levantado de pared con block de 70Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de pines quedara centrada por agujero, colocando concreto en cada agujero de block y cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos.

Durante la ejecución del relleno se brindó acompañamiento por parte de esta supervisión, por lo que se considera que es factible de acuerdo a lo ejecutado, tomar en cuenta la ejecución de 48.43 metros cuadrados dicho renglón, y el monto que le correspondete, el cual representa un porcentaje de 6.30407702% del renglón, que equivale a un monto de Q. 101,540.28.



Fotografías Numero 73 y 74; Se observa el proceso de implementación de muro de contención armado de solera de humedad y colocación de pines en cada agujero.

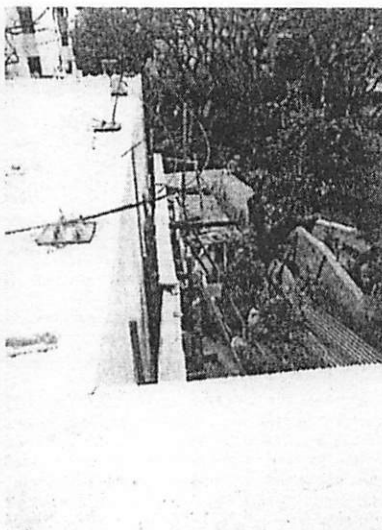
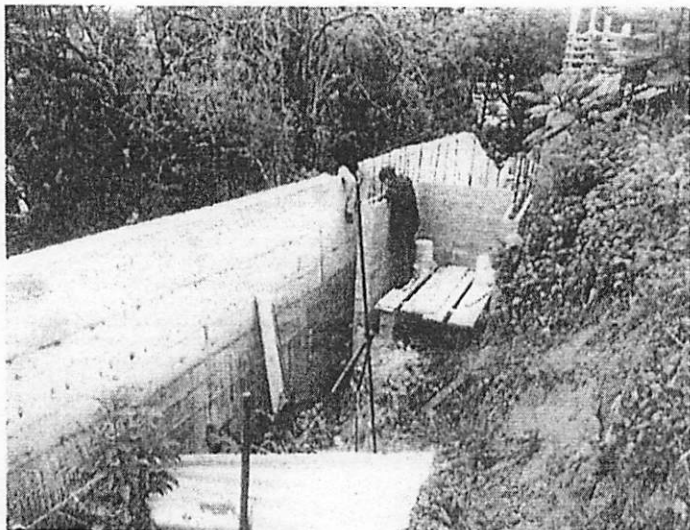
REGLON 2.0205 MURO DE CONTENCION EN VOLADIZO DE CONCRETO ARMADO:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al documento de cambio "Acuerdo de Trabajo Extra No. 02", con la cantidad de 409.50 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 16,079.92, con un total de costo del renglón de Q. 61,483.97.

Proceso de ejecución: Se trabajó realizando limpieza de capa vegetal, corte y destronque de árboles, excavación estructural, saneamiento de material de mala calidad, inyecciones de cal en suelos inestables, armadura con varilla corrugada, formaleta y fundición de concreto. Relleno compactado, con estabilización con cal. Para esto se necesitó de 8 personas para el corte y destronque, 20 personas para excavación estructural y acarreo del material de excavación, 8 personas para saneamiento e inyecciones con cal, 6 personas para armado de cimentación, 8 personas para fundición de cimiento, 14 personas para formaleta de primera fundición, 14 personas para segunda fundición, 6 personas para desencofrado, 3 personas para colocación de tubería para drenaje francés a pie de muro, 5 personas para relleno por capas y una retroexcavadora para mezcla, traslado y colocación de material de relleno. Se utilizó también una cuadrilla de topografía para ubicación, alineación vertical y horizontal a lo largo de toda la ejecución.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos.

Durante la ejecución del muro de contención en voladizo se brindó acompañamiento por parte de esta supervisión, por lo que se considera que es factible de acuerdo a lo ejecutado, tomar en cuenta la ejecución de 7.37 metros cuadrados dicho renglón, y el monto que le correspondete, el cual representa un porcentaje de 1.79975580% del renglón, que equivale a un monto de Q. 118,509.01.



Fotografías Numero 75, y 76; Se observa el proceso de retiro de encofrado y limpieza.

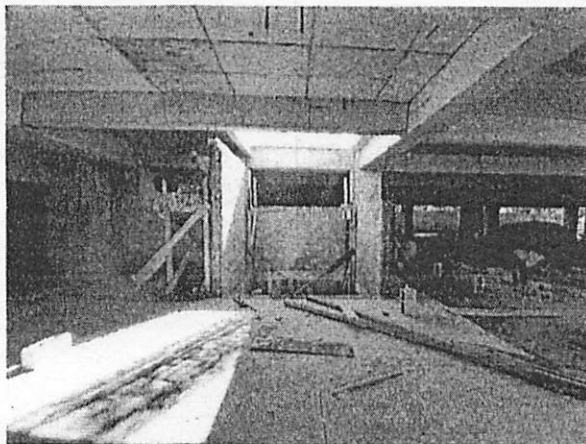
REGLON 2.1201 MURO DE BLOCK DE 0.19X0.19X0.39M CLASE A:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 289.28 metros cuadrados con un costo unitario de Q1,555.01, con un total de costo del renglón de Q. 449,833.29.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 70Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de pines quedara centrada por agujero, colocando concreto en cada agujero de block y cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos.

Durante la ejecución de levantado de muro se brindó acompañamiento por parte de esta supervisión, por lo que se considera que es factible de acuerdo a lo ejecutado, tomar en cuenta la ejecución de 30.00 metros cuadrados dicho renglón, y el monto que le correspondete, el cual representa un porcentaje de 10.37057522% del renglón, que equivale a un monto de Q. 46,650.30.



Fotografías Numero 77; Se observa el proceso de levantado de muro de block de 0.19 x 0.19 x 0.39 m clase A.

REGLON 2.1301 CIMIENTO CORRIDO CC1-0.50x0.25-4N3+N3@0.20M:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 118.75 metros lineales con un costo unitario de Q. 764.40 con un total de costo del renglón de Q. 90,772.50.

Proceso de ejecución: Se realizó zanqueo a una profundidad de 0.80 metros para el desplante del cimiento, se realizó con varilla No. 03, 3 unidades longitudinales y eslabones de varilla No. 03 a cada 20 cms, con una fundición de 0.50 metros de ancho y 0.20 de espesor, colocando antes de la fundición el refuerzo correspondiente a pines, mochetas y columnas para el posterior levantado de pared.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 8 y 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle, Cabe resaltar que al realizar la verificación, Se procedió a realizar la verificación de campo realizando un recorrido en todo el perímetro del proyecto, utilizando cámara fotográfica, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, a fin de establecer si efectivamente se cumplió con el metraje establecido, determinando que de acuerdo a la medición en campo en las áreas establecidas en planificación se procesan 49.50 metros, este renglón fue, revisado, verificado, por esta supervisión, por lo tanto, se considera que únicamente se cumple con lo pagado en estimación No. 8, por lo que no corresponde el pago de los 69.35 metros cuadrados que la empresa ejecutora pretende cobrar en estimación No. 9.

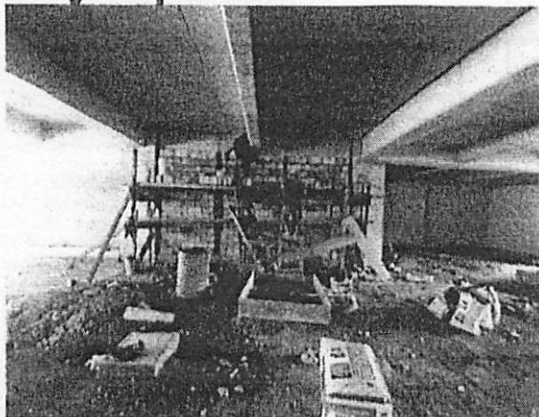
REGLON 2.1302 MURO DE BLOCK DE 10cm:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 111.78 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 838.66 con un total de costo del renglón de Q. 93,745.41.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 14x19x39 cms de 35Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de columnas y mochetas quede adecuadamente distribuida para los vanos de puertas, colocando cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede establecer como fue la ejecución de dichos renglones a detalle.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de 62.21 metros cuadrados por lo que se considera que es factible de considerar el metraje y cantidades requeridas en proyección de estimación No. 9, las cuales corresponden a un porcentaje del 55.65396314%, para un monto de Q52,173.04.



Fotografías Numero 78; Se observa el proceso de levantado de muro de block de 0.10 x 0.19 x 0.39 m.

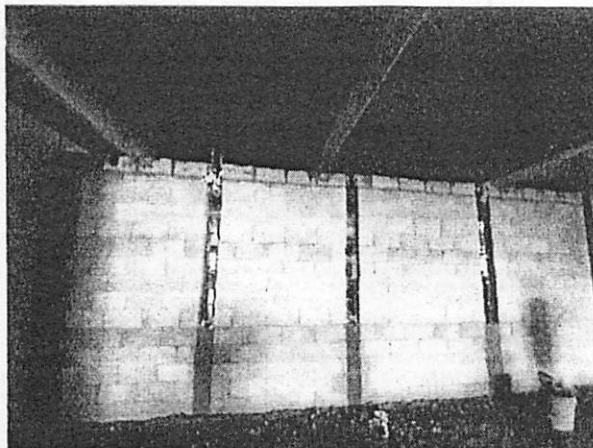
REGLON 2.1303 MURO DE BLOCK DE 15cm:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 145.49 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 908.54 con un total de costo del renglón de Q. 132,183.48.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 14x19x39 cms de 35Kgs, para lo cual se emplantillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de columnas y mochetas quede adecuadamente distribuida para los vanos de puertas, colocando cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 8, 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 18.36 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de 145.49 metros cuadrados por lo que se considera que este renglón se ejecutó al 100%, y es factible de considerar el metraje y cantidades requeridas en proyección de estimación No. 9.



Fotografías Numero 79; Se observa el proceso de levantado de mampostería de block con elementos estructurales de forma vertical y horizontal.

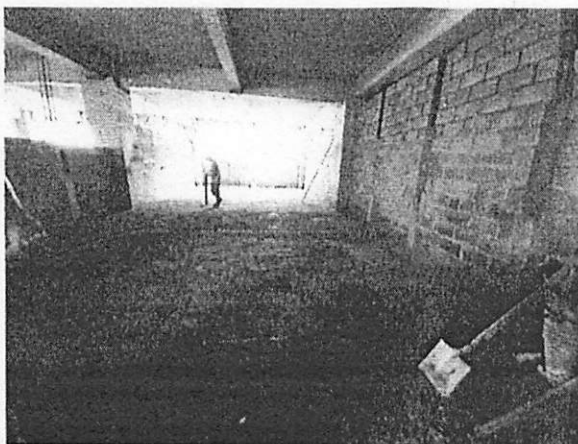
RENGLON 2.1304 MURO DE BLOCK DE 20cm:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 145.49 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 908.54 con un total de costo del renglón de Q. 132,183.48.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de levantado de pared con block de 19x19x39 cms de 35Kgs, para lo cual se emplastillo ubicando los agujeros del block de forma que la distribución de columnas y mochetas quede adecuadamente distribuida en el espacio entre columnas principales, colocando cada 4 hiladas colocando una solera tipo U.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verifico el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 72.28 metros cuadrados.

Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de 108.86 metros cuadrados, por lo que se considera que es factible considerar el metraje y el monto proyectado en estimación No. 9, el cual representa un porcentaje del 16.41315565% del renglón, que equivale a un monto de Q. 56,882.27.



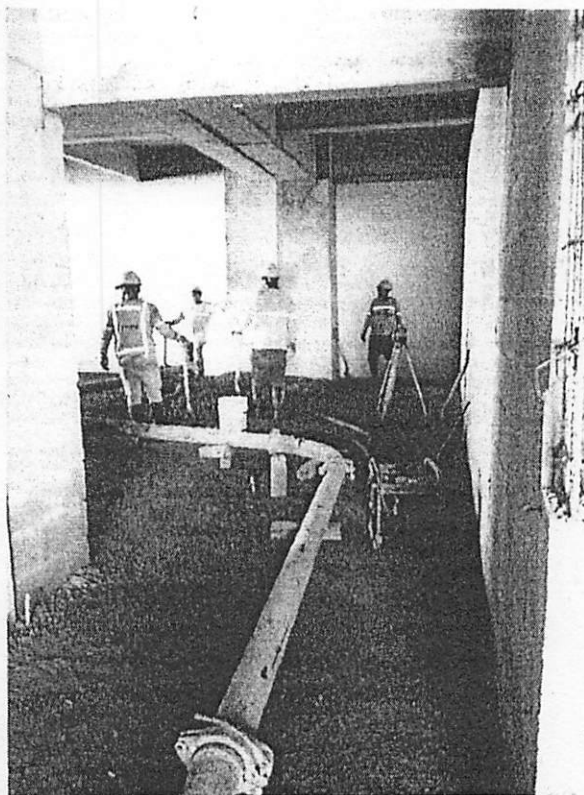
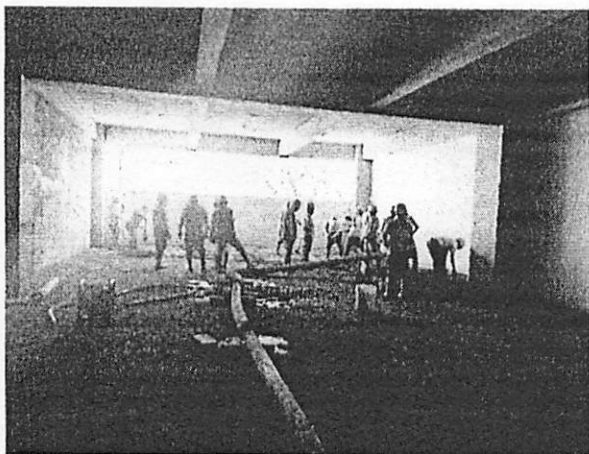
Fotografías Numero 80; Se observa el proceso de levantado de mampostería de block con elementos estructurales de forma vertical y horizontal.

RENGLON 3.0101 PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 CM DE ESPESOR CERNIDO SOBRE BASE DE MATERIAL SELECTO COMPACTADO DE 0.40 MTS. COLOCADO EN 2 CAPAS DE 0.20 MTS. CADA UNA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original y Orden de Trabajo Suplementario No. 2, con la cantidad de 2,068.41 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 625.00 con un total de costo del renglón de Q. 1,292,756.25.

Proceso de ejecución: Se realizo rectificación de niveles para la colocación del relleno de selecto según especificaciones y la posterior colocación de la capa de concreto de 15 cms de espesor con arrastres para nivelar y posterior acabado cernido.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 8, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos, por lo que en la verificación de dichos documentos se puede evidenciar que en estimación 8 se pagaron 530.47 metros cuadrados. Se procedió a realizar la verificación de campo utilizando cinta métrica, distanciómetro, cámara fotográfica, y AutoCAD, en acompañamiento de un dibujante y dos ayudantes, en el cual se elaboró el levantamiento planimétrico a fin de establecer el perímetro, para determinar los metros cuadrados intervenidos, llegando al procesamiento de más de 535.06 metros cuadrados, por lo que se considera que lo es factible considerar el metraje y las cantidades proyectadas en estimación No. 9, el cual representa un porcentaje del 0.22190958% del renglón, que equivale a un monto de Q. 2,868.75.



Fotografías Numero 81, 82, y 83; Se observa el proceso de preparación de la subrasante para dar lugar a la fundición de concreto y el proceso de extracción de testigos para las pruebas de laboratorio.

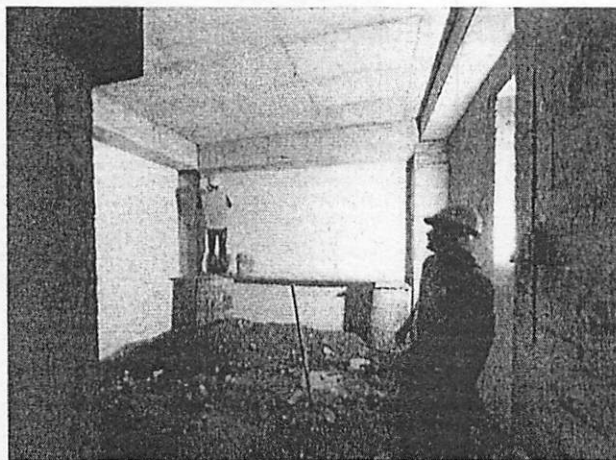
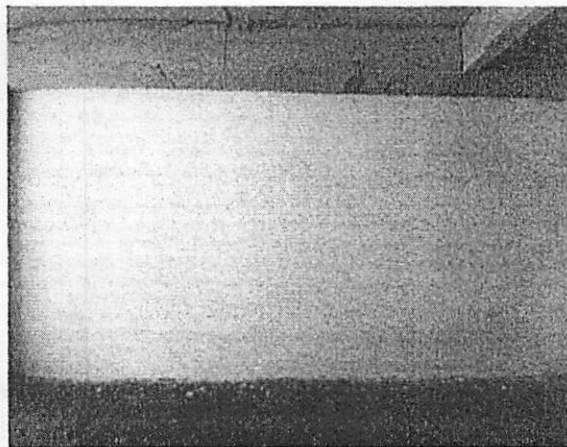
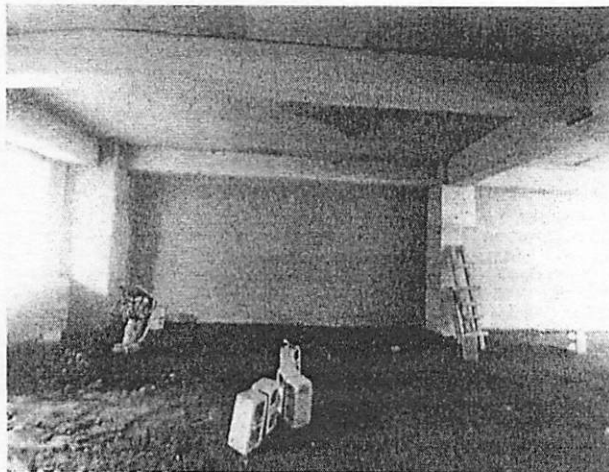
REGLON 3.0201 REPELLO Y ALISADO DE 1CM EN MUROS DE BLOCK Y CONCRETO + 2 MANOS DE PINTURA LATEX REDUCIDA 10 % AGUA:

Cantidad y Costo; Este renglón pertenece al contrato original con la cantidad de 897.17 metros cuadrados con un costo unitario de Q. 192.19, con un total de costo del renglón de Q. 172,427.10.

Proceso de ejecución: El proceso se ejecutó por medio de aplicación de mortero para repello y posterior aplicación de mezcla para alisado, verificando uniformidad en la aplicación y sellado con pintura de látex a dos manos.

Análisis de revisión y medición: Dentro de la metodología de la revisión documentaria de este renglón, se verificó el expediente de estimación No. 9, sabana de renglones, informes de avances físicos y analíticos fotográficos.

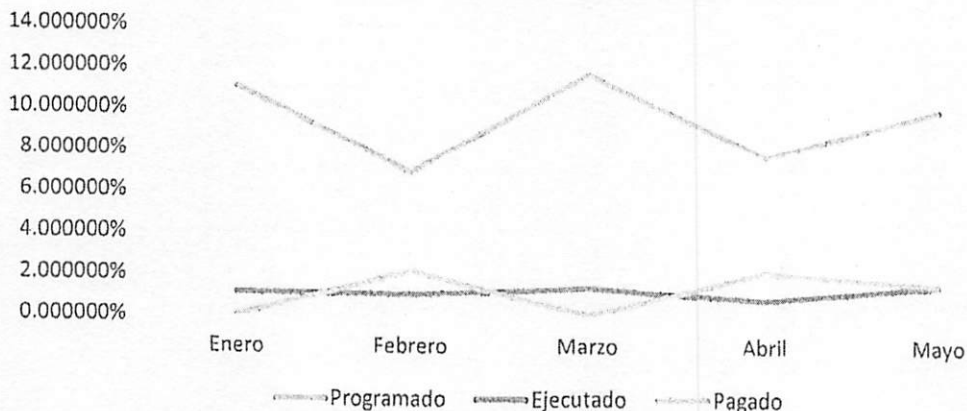
Durante la ejecución de levantado de muro se brindó acompañamiento por parte de esta supervisión, por lo que se considera que es factible de acuerdo a lo ejecutado, tomar en cuenta la ejecución de 897.17 metros cuadrados dicho renglón, y el monto que le correspondete, el cual representa un porcentaje de 100.00% del renglón, que equivale a un monto de Q. 172,427.10.



Fotografías Numero 84, 85, y 86; Se observa el proceso de aplicación de repellos, cernidos, alisado más aplicación de pintura.

10.9 CURVAS EJECUCIÓN FINANCIERA POR EJERCICIO FISCAL

Curva de Ejecución Financiera 2026



Control de avance financiero, fecha: a mayo 2026. Fuente: Elaboración propia

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Programado (%)	11.0404556%	6.9139901%	11.6310950%	7.6702985%	9.9425895%	47.1984287%
Ejecutado	0.2257517%	0.2257517%	0.2257517%	0.2257517%	0%	0.9030068%
Pagado	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ejecutado Acum	30.0683868%	30.2941385%	30.5198902%	30.7456419%	30.7456419%	30.7456419%

Control de avance financiero, fecha: a diciembre 2025. Fuente: Elaboración propia

10.10 RESUMEN DE ESTIMACION PROYECTADA%

Revisadas y ejecutadas por:			Arquitecto Rony Amilcar Chavez Rivera			
9	Estimación No. 9	712,242.96	0	712,242.96	Pendiente	Por Pagar

Fuente: Elaboración propia. En relación al analítico se refleja únicamente el avance físico sin embargo no existe avance financiero debido a que este monto será objeto de ajuste por parte de la comisión de recepción y liquidación.

Grafica No. 1.6

10.11 ANALITICO DE LA DIFERENCIA DE EJECUCIÓN Y RENGLONES PROYECTADOS EN ESTIMACIÓN No. 9%

DIFERENCIA ENTRE LAS CANTIDADES DE EJECUCION Y RENGLON PENDIENTE DE PAGO, (ESTIMACION No. 9)													
RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS							CANTIDADES EJECUTADAS				COSTO EJECUTADO		
REN No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ESTA ESTIMACION	ACUMULADO ANTERIOR
2.12	LEVANTADO DE Muros de BLOCK Y TABIQUE DE TABLAROC												
2.13	SOTANO 1												
2.14	CANTONERAS OCTAGONAS DE CONCRETO												
TOTAL													

NOTA: En cuanto al cálculo de diferencia en los renglones presentados en estimación No. 9, se logra establecer que dentro del global de ejecución este supervisión ha brindado acompañamiento dentro del proceso de ejecución de los trabajos correspondientes a los renglones, 2.0115 y 2.1301, los cuales presentan la misma característica de ejecución verificando la ejecución de la cantidad pagada en estimación 8 y lo proyectado en ejecución 9, sin embargo al realizar la medición integral no se cumple con la cantidad global, por lo que se considera que no se cumplió con lo pagado en estimación 2 por tanto, se evidencia que con la cantidad supervisada y proyectada en estimación 9 cumple con el metraje ya pagado por lo que la cantidad proyectada en estimación 9 no es factible de pagar.



Ministerio de Cultura y Deportes

Gráfica No. 1.7

0.12 ANALITICO INTEGRADO DE LA DIFERENCIA DE CANTIDADES EJECUTADAS Y PAGADAS

INTEGRADO DE DIFERENCIAS ENTRE CANTIDADES EJECUTADAS Y PAGADAS (REDUCCIONES A CONSIDERAR, SOBRE LO EJECUTADO Y NO PAGADO)															
RENGLONES Y CANTIDADES DE TRABAJO ESTIMADAS								CANTIDADES EJECUTADAS			COSTO EJECUTADO			DIFERENCIA DE	
IN No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD AJUSTADA	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL CONTRATADO	COSTO TOTAL AJUSTADO	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	%	ACUMULADO ANTERIOR	TOTAL A LA FECHA	% con relación al valor del contrato	CANTIDAD	%
1	TRABAJOS PRELIMINARES														
1.01	DEMOLICIONES														
1.0101	Demolición de calles de concreto	m²	3,465.00	3,465.00	Q 43.68	Q 151,351.20	Q 151,351.20	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 151,351.20	Q 151,351.20	0.1918884%	1,312.00	37.86435%
1.0102	Retiro de material sobrante	m³	866.25	866.25	Q 131.04	Q 113,513.40	Q 113,513.40	866.25	866.25	100.00000000%	Q 113,513.40	Q 113,513.40	0.1439163%		0.00000%
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
1.0201	Limpieza del terreno	m²	3,465.00	3,465.00	Q 11.36	Q 39,362.40	Q 39,362.40	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 39,362.40	Q 39,362.40	0.0499050%	1,312.00	37.86435%
1.0204	Compactación de la subrasante	m²	3,465.00	3,465.00	Q 39.14	Q 135,620.10	Q 135,620.10	3,465.00	3,465.00	100.00000000%	Q 135,620.10	Q 135,620.10	0.1719440%	1,312.00	37.86435%
2	ESTRUCTURA														
2.01	CEMENTACIÓN														
2.0101	Excavación estructural y retiro de sobrante	m³	1,680.70	1,680.70	Q 148.51	Q 249,600.76	Q 249,600.76	1,680.70	1,680.70	100.00000000%	Q 249,600.76	Q 249,600.76	0.3164527%		0.00000%
2.0106	Zapata Z4-3.20x3.20x0.80m- n8@0.15 en ambos sentidos	u	13.00	13.00	Q 23,015.55	Q 307,015.15	Q 307,015.15	13.00	13.00	100.00000000%	Q 307,015.15	Q 307,015.15	0.3892447%	6.00	46.15384%
2.0114	Solera de anclaje SA1-0.30x0.30- 4n5+n3@0.15m	m	237.50	237.50	Q 707.62	Q 168,059.75	Q 168,059.75	237.50	237.50	100.00000000%	Q 168,059.75	Q 168,059.75	0.2130721%	41.60	17.51578%
2.0116	Cimiento corrido CC2-1.00x0.30m- 7n3+n4@0.15m	m	16.00	16.00	Q 2,358.72	Q 37,739.52	Q 37,739.52	16.00	16.00	100.00000000%	Q 37,739.52	Q 37,739.52	0.00047647%	16.00	100.00000%
2.0117	Cimiento corrido CC3-0.70x0.25m- 5n3+n4@0.20m	m	8.50	8.50	Q 1,375.92	Q 11,695.32	Q 11,695.32	8.50	8.50	100.00000000%	Q 11,695.32	Q 11,695.32	0.00014827%	8.50	100.00000%
2.02	MURO DE CONTENCIÓN														
2.03	ESTRUCTURA DE SOTANO														
2.0309	Vigas y losa de entrepiso (losa 1, nivel 0.00)	m²	2,264.00	2,264.00	Q 1,834.55	Q 4,153,443.84	Q 4,153,443.84	2,264.00	2,264.00	100.00000000%	Q 4,153,443.84	Q 4,153,443.84	5.2658529%	17.00	0.75088%
4.0519	Red de tierras, con excavación de zanjas, pozos, rellenos Broca, suministro e instalación de cables, varillas y soldadura de cables	Global	1.00	1.00	Q 78,624.00	Q 78,624.00	Q 78,624.00	1.00	1.00	100.00000000%	Q 78,624.00	Q 78,624.00	0.00095682%	1.00	100.00000%
2.02	MURO DE CONTENCIÓN														
2.0202	Muro de contención MC1, 1x0.25m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cima	m²	73.60	73.60	Q 1,965.60	Q 144,668.16	Q 144,668.16	60.00	60.00	85.52173913%	Q 117,936.00	Q 117,936.00	0.1495234%	60.00	81.5217%
2.0203	Muro de contención MC2, 1x0.20m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cima	m²	39.10	39.10	Q 1,572.48	Q 61,483.97	Q 61,483.97	22.00	22.00	56.26856524%	Q 34,594.56	Q 34,594.56	0.0438602%	22.00	56.2685%
TOTALES						Q 78,874,596.75	Q 15,001,841.19				Q 14,973,826.22	Q 14,973,826.22	18.9843461%		

IOTA: En cuanto al cálculo de diferencia presentados en la gráfica anterior, es en relación a la revisión realizada a documentación del expediente de mérito, así como a la medición en campo, y registros de acompañamiento de supervisión realizada por el suscrito, estas diferencia deberán de ser comprobadas por la comisión de recepción y liquidación, las cuales deberán estar sujetas a la regulación y/o ajuste de las cantidades de acuerdo al Artículo 52, del Reglamento de contrataciones del Estado.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura
direcciongdpatrimonio2022@gmail.com

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt

11. ANALISIS FINANCIERO

11.1 RESUMEN DE AVANCE FISICO-FINANCIERO

- Avance físico acumulado: 29.8433815%, reportado en octava estimación con relación a las variaciones del valor original del contrato.
- El avance pagado del proyecto es del: 29.8433815% reportado en la octava estimación con relación con relación a las variaciones del valor original del contrato.

Grafica No. 1.8

RESUMEN DE RENGLONES POR SU ORIGEN Y ACTIVIDAD				
ACTIVIDAD	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS	
MONTO TOTAL DE RENGLONES ORIGINALES PAGADOS	Q 12,467,521.67	15.8067646%	PAGADO	
MONTO TOTAL DE RENGLONES ORIGINALES PENDIENTES DE PAGAR	Q 53,263,960.42	67.5296198%	PENDIENTE	
TOTAL DE RENGLONES PAGADOS DE DOCUMENTOS DE CAMBIO	Q 11,071,322.54	14.0366140%	PAGADO	
TOTAL DE RENGLONES DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PENDIENTES DE PAGAR	Q 2,071,791.12	2.6266900%	PENDIENTE	
TOTAL DEL PROYECTO	Q 78,874,595.75	100.0000000%	EJECUCION	

Fuente: Elaboración propia. En relación al analítico se refleja las cantidades de renglones pagados del contrato original, así como lo pagado en referencia a las cantidades y montos afectas a las variaciones del contrato.

11.2 ANALITICO DE RENGLONES ORIGINALES PAGADOS POR ESTIMACIÓN

Grafica No. 1.9

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0101	Completación de céntrica de concreto	M2	1,465.00	Q 49.00	71,915.00	100%	PAGADO
	1.0102	Reforma de material eléctrico	M2	254.25	Q 131.00	33,306.75	100%	PAGADO
	1.0103	Reforma de estructura de concreto en bodega	M2	1,073.00	Q 81.10	86,910.30	100%	PAGADO
	1.0104	Reforma de instalaciones hidráulicas y eléctricas en bodega	GLOBAL	1.00	Q 78,624.00	78,624.00	100%	PAGADO
	1.0105	Mano de obra	M2	1,465.00	Q 11.50	16,747.50	100%	PAGADO
	1.0106	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0107	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0108	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0109	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0110	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0111	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0112	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0113	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0114	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0115	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0116	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0117	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0118	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0119	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
	1.0120	Costo de mano de obra	M2	1,465.00	Q 78.20	114,561.00	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 1 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 3,023,904.20		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0121	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0122	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0123	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0124	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0125	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0126	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0127	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0128	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0129	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0130	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0131	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0132	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0133	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0134	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0135	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0136	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0137	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0138	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0139	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
	1.0140	Reforma de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	1.00	Q 81,021.44	81,021.44	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 2 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 6,236,734.84		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0141	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	664.00	Q 1,634.90	1,085,151.60	100%	PAGADO
	1.0142	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	664.00	Q 1,634.90	1,085,151.60	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 3 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 1,085,151.60		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0143	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	174.06	Q 3,008.84	523,500.16	100%	PAGADO
	1.0144	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	174.06	Q 3,008.84	523,500.16	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 4 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 523,500.16		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0145	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
	1.0146	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
	1.0147	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
	1.0148	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
	1.0149	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
	1.0150	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	55.00	Q 3,008.84	165,476.20	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 5 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 812,827.00		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
ESTIMACIÓN	1.0151	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	150.00	Q 267.84	40,176.00	100%	PAGADO
	1.0152	Mano de obra de 1.00x1.00x0.10 m en bodega	M2	150.00	Q 267.84	40,176.00	100%	PAGADO
TOTAL PAGADO EN ESTIMACIÓN 6 DE RENGLONES ORIGINALES						Q 40,176.00		PAGADO

RENGLONES ORIGINALES DEL CONTRATO	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
MONTO TOTAL DE RENGLONES ORIGINALES PAGADOS						Q 12,467,521.67	15.8067646%	PAGADO

11.3 ANALITICO DE RENGLONES ORIGINALES PENDIENTES DE EJECUCIÓN Y/O PAGO

Gráfica No. 1.10

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE PENDIENTE DE PAGO	ESTATUS
1.0203	Relevo con material selecto	M3	162	Q 322.88	Q 51,000.80	100%	PENDIENTE
2.0201	Muro de contención con block de 0.19x0.19x0.39m clase A, h=4.60m	M2	18.13	Q 2,008.64	Q 36,818.80	2.4216310%	PENDIENTE
2.0202	Muro de contención MC1, 1x0.25m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cama	M2	13.6	Q 1,855.60	Q 25,236.16	18.4782500%	PENDIENTE
2.0203	Muro de contención MC2, 1x0.20m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cama	M2	17.1	Q 1,572.48	Q 26,889.41	43.7342153%	PENDIENTE
2.0401	Columna C1-1.20x0.80m-20x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	4.00	Q 37,425.02	Q 149,700.08	100%	PENDIENTE
2.0402	Columna C2-1.00x0.80m-18x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	12.00	Q 35,223.55	Q 422,682.60	100%	PENDIENTE
2.0403	Columna C3-0.80x0.80m-18x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	4.00	Q 32,268.20	Q 129,153.04	100%	PENDIENTE
2.0404	Columna C4-0.80x0.80m-12x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	8.00	Q 31,701.20	Q 253,609.60	100%	PENDIENTE
2.0405	Columna C5-0.80x0.80m-12x8+n5 y n4@0.10m, h=6.65m	U	5.00	Q 40,888.46	Q 204,442.30	100%	PENDIENTE
2.0406	Columna C7-0.80x0.80-12x10+4n8+n5 y n4@0.10m, h=6.65m	U	3.00	Q 39,411.24	Q 118,233.72	100%	PENDIENTE
2.0501	Vigas y losa de entrepiso (losa 2, nivel +5.25)	M2	2,008.64	Q 1,834.59	Q 3,685,374.30	100%	PENDIENTE
2.0502	Columna C1-1.20x0.80m-20x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	4	Q 37,425.02	Q 149,700.08	100%	PENDIENTE
2.0503	Columna C2-1.00x0.80m-18x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	12	Q 35,223.55	Q 422,682.60	100%	PENDIENTE
2.0504	Columna C4-0.80x0.80m-12x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	8	Q 31,701.20	Q 253,609.60	100%	PENDIENTE
2.0505	Vigas y losa de entrepiso (losa 3, nivel +10.50)	U	1218	Q 1,712.28	Q 2,095,632.68	100%	PENDIENTE
2.0601	Columna C1-1.20x0.80m-20x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	4	Q 37,425.02	Q 149,700.08	100%	PENDIENTE
2.0602	Columna C2-1.00x0.80m-18x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	8	Q 35,223.55	Q 281,788.40	100%	PENDIENTE
2.0603	Columna C4-0.80x0.80m-12x8+n5 y n4@0.10m, h=5.25m	U	8	Q 31,701.20	Q 253,609.60	100%	PENDIENTE
2.0604	Vigas y losa de entrepiso (losa 3, nivel +10.50)	U	6	Q 31,701.20	Q 190,207.20	100%	PENDIENTE
2.0701	Columnas y vigas metálicas en gran salón de enseñanza técnica nivel 1 y 2	M2	702.90	Q 1,077.31	Q 756,861.20	100%	PENDIENTE
2.0702	Columnas y vigas metálicas para gran salón de enseñanza técnica nivel 3	M2	718	Q 2,104.00	Q 1,512,632.00	100%	PENDIENTE
2.0703	Lamina tipo panel Standing Seam blanco/gris calibre 26 con aislante de poliestireno de 2"	M2	348	Q 1,921.92	Q 668,828.16	100%	PENDIENTE
2.0704	Muro de block de 0.19x0.19x0.39m clase A	M2	1146	Q 567.84	Q 650,744.64	100%	PENDIENTE
2.0801	Losa de concreto para gradas 1x0.15 con n6@0.20m y n3@0.25	M2	165	Q 1,872.48	Q 307,959.20	100%	PENDIENTE
2.0802	Muro de concreto, 1x0.20m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cama	M2	40	Q 2,184.00	Q 87,360.00	100%	PENDIENTE
2.0901	Losa de concreto para gradas 1x0.15 con n6@0.20m y n3@0.25	M2	285.50	Q 1,558.34	Q 445,694.84	100%	PENDIENTE
2.0902	Muro de concreto, 1x0.25m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cama	M2	90	Q 2,184.00	Q 196,560.00	100%	PENDIENTE
2.1001	Losa de concreto para gradas 1x0.15 con n6@0.20m y n3@0.25	M2	319	Q 2,074.00	Q 661,806.00	100%	PENDIENTE
2.1002	Muro de concreto, 1x0.25m con n3@0.20 en ambos sentidos doble cama	M2	80	Q 2,184.00	Q 174,720.00	100%	PENDIENTE
2.1101	Losa de concreto para gradas 1x0.15 con n6@0.20m y n3@0.25	M2	70	Q 2,184.00	Q 152,880.00	100%	PENDIENTE
2.1102	Muro de block de 0.19x0.19x0.39m clase A	M2	285.28	Q 1,555.01	Q 443,833.28	100%	PENDIENTE
2.1201	Cimiento corrido CC1-0.50x0.25m-4n3+n3@0.20m	M2	69.35	Q 764.40	Q 53,011.14	60%	PENDIENTE
2.1202	Muro de block de 10cm	M2	111.78	Q 839.00	Q 93,795.41	100%	PENDIENTE
2.1203	Muro de block de 15cm	M2	127.13	Q 908.64	Q 115,502.68	87%	PENDIENTE
2.1204	Muro de block de 20cm	M2	115.72	Q 1,555.01	Q 179,853.29	82%	PENDIENTE
2.1205	Cimiento corrido CC1-0.50x0.25m-4n3+n3@0.20m	M2	107	Q 764.40	Q 81,790.80	100%	PENDIENTE
2.1206	Muro de block de 10cm	M2	1721.44	Q 839.00	Q 1,442,702.87	100%	PENDIENTE
2.1207	Muro de block de 15cm	M2	1715.48	Q 908.64	Q 1,558,582.20	100%	PENDIENTE
2.1208	Muro de Concreto de 15cm	M2	12.24	Q 1,179.30	Q 14,435.37	100%	PENDIENTE
2.1209	Tabique de Tablaroca de 10cm + pintura	M2	51	Q 611.52	Q 31,187.52	100%	PENDIENTE
2.1311	Muro de block de 10cm	M2	508.01	Q 839.00	Q 426,058.05	100%	PENDIENTE
2.1312	Muro de block de 15cm	M2	2099.96	Q 908.64	Q 1,907,807.05	100%	PENDIENTE
2.1313	Muro de block de 10cm	M2	281.54	Q 839.00	Q 236,504.82	100%	PENDIENTE
2.1314	Muro de block de 15cm	M2	1383.7	Q 908.64	Q 1,256,092.53	100%	PENDIENTE
2.1315	Tabique de Tablaroca de 10cm + pintura	M2	28.35	Q 611.52	Q 17,335.68	100%	PENDIENTE
2.1316	Muro de block de 10cm	M2	171.79	Q 839.00	Q 143,756.72	100%	PENDIENTE
2.1317	Muro de block de 15cm	M2	81.95	Q 908.64	Q 74,454.65	100%	PENDIENTE
2.1401	Estructura de acero de 4"x4" fijada a muros perimetrales o columnas de metal + forro de material prefabricado con planchas de duroport con refuerzo de malla de acero en ambos lados tipo conviteco o similar + capa de 6 cm de concreto de Fc = 3000 lbs/pulg2 y agregado grueso de 1/4" a 3/8" + 2 capas de pintura color blanco + impermeabilizador	M2	280	Q 1,266.72	Q 354,681.60	100%	PENDIENTE
2.1402	Estructura de acero de 4"x4" fijada a muros perimetrales o columnas de metal + forro de material prefabricado con planchas de duroport con refuerzo de malla de acero en ambos lados tipo conviteco o similar + capa de 6 cm de concreto de Fc = 3000 lbs/pulg2 y agregado grueso de 1/4" a 3/8" + 2 capas de pintura color blanco	M2	1388.9	Q 1,266.72	Q 1,758,514.13	100%	PENDIENTE
2.1403	Estructura de acero de 4"x4" fijada a muros perimetrales o columnas de metal + forro de material prefabricado con planchas de duroport con refuerzo de malla de acero en ambos lados tipo conviteco o similar + capa de 6 cm de concreto de Fc = 3000 lbs/pulg2 y agregado grueso de 1/4" a 3/8" + 2 capas de pintura color blanco	M2	703.7	Q 1,266.72	Q 891,390.08	100%	PENDIENTE
3.0101	Pavimento de concreto de 15 cm de espesor corrido sobre base de material selecto compactado de 0.40 mts. colocado en 2 capas de 0.20 mts. cada una.	M2	1529.53	Q 625.00	Q 956,956.25	74%	PENDIENTE
3.0102	Conformación de rampa de concreto corrido + sisa antiderrapante de 2m a cada 10 m sobre base de material selecto compactado de 0.40 mts. colocado en 2 capas de 0.20 mts. cada una	M2	76	Q 165.00	Q 12,540.00	100%	PENDIENTE
3.0103	Tapas prefabricadas para vehículos 1x0.80 m	U	54	Q 279.55	Q 15,093.70	100%	PENDIENTE
3.0104	Señalización en suelo con pintura	M2	22	Q 69.99	Q 1,539.78	100%	PENDIENTE
3.0105	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m semipulido con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de boquilla sin arena	M2	116	Q 524.10	Q 60,795.60	100%	PENDIENTE
3.0106	Gravilla lavada en gradas	M2	30	Q 430.00	Q 12,900.00	100%	PENDIENTE
3.0107	Pavimento de concreto de 15 cm de espesor corrido sobre base de material selecto compactado de 0.40 mts. colocado en 2 capas de 0.20 mts. cada una.	M2	914	Q 560.37	Q 512,388.18	100%	PENDIENTE
3.0108	Mordón con pendiente de 1% + 2 manos de impermeabilizante	M2	914	Q 227.14	Q 207,605.06	100%	PENDIENTE
3.0109	Bordillo	M	159	Q 218.43	Q 34,730.27	100%	PENDIENTE
3.0111	Señalización en suelo con pintura	M2	9	Q 99.83	Q 898.47	100%	PENDIENTE
3.0112	Tapas prefabricadas para vehículos 1x0.80 m	U	38	Q 279.55	Q 10,622.90	100%	PENDIENTE
3.0113	Baldosas de concreto	M2	480	Q 323.23	Q 155,150.40	100%	PENDIENTE
3.0115	Banqueta de concreto corrido para rampa de 10cm de espesor sobre base de material selecto compactado de 0.20 mts.	M2	34	Q 366.81	Q 12,471.54	100%	PENDIENTE
3.0116	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m semipulido con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de boquilla sin arena	M2	918	Q 824.10	Q 756,503.80	100%	PENDIENTE
3.0117	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m antiderrapante con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de boquilla sin arena	M2	529	Q 824.10	Q 435,928.90	100%	PENDIENTE

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	Porcentaje Pendiente de	ESTATUS
3.0116	Piso flexible de madera de cedro	M2	680	Q 1,747.20	Q 1,188,096.00	100%	PENDIENTE
3.0117	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m semipulido con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	489	Q 524.10	Q 256,314.24	100%	PENDIENTE
3.0118	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m antideslizante con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	374	Q 524.10	Q 196,033.04	100%	PENDIENTE
3.0119	Mezclon con pendiente de 1% + 2 manos de Impermeabilizante	M2	290	Q 227.14	Q 65,870.00	100%	PENDIENTE
3.012	Piso flexible de madera de cedro	M2	684	Q 1,747.20	Q 1,544,504.80	100%	PENDIENTE
3.0121	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m semipulido con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	301	Q 524.10	Q 157,772.10	100%	PENDIENTE
3.0122	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m antideslizante con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	261	Q 524.10	Q 136,805.70	100%	PENDIENTE
3.0123	Mezclon con pendiente de 1% + 2 manos de Impermeabilizante	M2	137	Q 227.14	Q 29,902.48	100%	PENDIENTE
3.0124	Piso de madera de cedro	M2	481	Q 1,747.20	Q 840,403.20	100%	PENDIENTE
3.0125	Porcelanato de 0.60 x 0.60 m antideslizante con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	450	Q 524.10	Q 235,872.00	100%	PENDIENTE
3.0126	Mezclon con pendiente de 1% + 2 manos de Impermeabilizante	M2	450	Q 227.14	Q 102,213.00	100%	PENDIENTE
3.0201	Repello y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	M2	897.17	Q 102.10	Q 172,427.10	100%	PENDIENTE
3.0202	Concreto visto con 1 mano de Sellador acrílico mate reducido 25% agua	M2	778.78	Q 06.00	Q 54,428.00	100%	PENDIENTE
3.0203	Repello y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	M2	6,610.81	Q 102.10	Q 1,270,531.57	100%	PENDIENTE
3.0204	2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua para tabique	M2	51.00	Q 524.10	Q 26,732.10	100%	PENDIENTE
3.0205	Azufrado en tonos azules en muros exteriores 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	410.55	Q 349.44	Q 153,945.70	100%	PENDIENTE
3.0206	Azufrado color blanco en muros de baños de 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	294.31	Q 349.44	Q 137,767.00	100%	PENDIENTE
3.0207	Mampara de lámina de Acero Inoxidable en calibre 22	M2	70.70	Q 5,241.60	Q 370,581.12	100%	PENDIENTE
3.0208	Zócalo de 6"x6" en madera de cedro con barniz	M	205.60	Q 157.25	Q 32,330.50	100%	PENDIENTE
3.0209	Barra de cedro de 2" de diámetro + anclaje metálico	M	119.72	Q 314.50	Q 37,651.84	100%	PENDIENTE
3.021	Espesos de 2.00 x 2.00 m de 5mm de espesor con cantos y puntas pulidas	U	71.00	Q 2,009.04	Q 44,029.44	100%	PENDIENTE
3.0211	Espesos de 1.85 x 2.00 m de 5mm de espesor con cantos y puntas pulidas	U	5.00	Q 1,839.35	Q 9,000.85	100%	PENDIENTE
3.0212	Repello y alisado de 1cm en muros de jardinerías + impermeabilizante a base de petróleo	M2	149.13	Q 401.00	Q 59,909.30	100%	PENDIENTE
3.0211	Repello y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	M2	5,014.31	Q 102.10	Q 562,312.00	100%	PENDIENTE
3.0212	Azufrado en tonos azules en muros exteriores 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	751.11	Q 349.44	Q 262,407.88	100%	PENDIENTE
3.0213	Azufrado color blanco en muros de baños de 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	771.15	Q 349.44	Q 269,150.00	100%	PENDIENTE
3.0214	Mampara de lámina de Acero Inoxidable en calibre 22	M2	34.31	Q 5,241.60	Q 179,839.30	100%	PENDIENTE
3.0215	Zócalo de 6"x6" en madera de cedro con barniz	M	133.45	Q 187.25	Q 24,985.01	100%	PENDIENTE
3.0216	Barra de cedro de 2" de diámetro + anclaje metálico	M	144.42	Q 314.50	Q 45,429.09	100%	PENDIENTE
3.0217	Espesos de 2.00 x 2.00 m de 5mm de espesor con cantos y puntas pulidas	U	42.00	Q 2,009.04	Q 84,385.68	100%	PENDIENTE
3.0218	Repello y alisado de 1cm en muros de jardinerías + impermeabilizante a base de petróleo	M2	93.51	Q 401.00	Q 37,577.00	100%	PENDIENTE
3.0219	Repello y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	M2	3,141.73	Q 102.10	Q 320,193.47	100%	PENDIENTE
3.022	2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua para tabique	M2	28.35	Q 131.04	Q 3,714.00	100%	PENDIENTE
3.0221	Azufrado en tonos azules en muros exteriores 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	382.10	Q 349.44	Q 133,541.00	100%	PENDIENTE
3.0222	Azufrado color blanco en muros de baños de 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	282.21	Q 349.44	Q 98,815.48	100%	PENDIENTE
3.0223	Mampara de lámina de Acero Inoxidable en calibre 22	M2	37.06	Q 5,241.60	Q 194,358.53	100%	PENDIENTE
3.0224	Zócalo de 6"x6" en madera de cedro con barniz	M	170.58	Q 187.25	Q 31,923.71	100%	PENDIENTE
3.0224	Barra de cedro de 2" de diámetro + anclaje metálico	M	81.50	Q 314.50	Q 25,631.75	100%	PENDIENTE
3.0225	Espesos de 2.00 x 2.00 m de 5mm de espesor con cantos y puntas pulidas	U	16.00	Q 2,009.04	Q 32,144.64	100%	PENDIENTE
3.0226	Repello y alisado de 1cm en muros de jardinerías + impermeabilizante a base de petróleo	M2	88.36	Q 401.00	Q 35,380.36	100%	PENDIENTE
3.0227	Repello y alisado de 1cm en muros de block y concreto + 2 manos de Pintura latex reducida 10 % agua	M2	255.00	Q 102.10	Q 26,035.50	100%	PENDIENTE
3.0228	Azufrado en tonos azules en muros exteriores 0.20 x 0.20 m con Adhesivo porcelanato 20kg y sisa de 3mm de Boquilla sin Arena	M2	61.73	Q 349.44	Q 21,360.21	100%	PENDIENTE
3.0229	Repello y alisado de 1cm en muros de jardinerías + impermeabilizante a base de petróleo	M2	229.52	Q 401.00	Q 92,234.51	100%	PENDIENTE
3.0301	Cielo de Concreto Expuesto 1 mano de Sellador acrílico mate reducido 25% agua	M2	7,254.00	Q 104.83	Q 760,810.07	100%	PENDIENTE
3.0302	Cielo Falso de tablero de yeso 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	1,457.00	Q 331.97	Q 483,680.26	100%	PENDIENTE
3.0303	Cielo Falso de tablero de yeso resistente a la humedad 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m max + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	372.00	Q 305.91	Q 99,799.52	100%	PENDIENTE
3.0304	Tiraflejos de plástico transparente con estructura de metal	M2	17.85	Q 253.34	Q 4,522.12	100%	PENDIENTE
3.0305	Cielo Falso de tablero de yeso 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	1,745.00	Q 331.97	Q 579,287.65	100%	PENDIENTE
3.0306	Cielo Falso de tablero de yeso resistente a la humedad 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m max + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	105.00	Q 305.91	Q 32,120.55	100%	PENDIENTE
3.0307	Cielo Falso de tablero de yeso 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	605.00	Q 331.97	Q 200,852.85	100%	PENDIENTE
3.0308	Cielo Falso de tablero de yeso resistente a la humedad 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m max + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	148.00	Q 305.91	Q 45,274.68	100%	PENDIENTE
3.0309	Cielo de Concreto Expuesto 1 mano de Sellador acrílico mate reducido 25% agua	M2	9.00	Q 104.83	Q 943.47	100%	PENDIENTE
3.031	Cielo Falso de tablero de yeso 12.7 mm con estructura de canal metálico calibre 22 @ 1.20m max + Canal Liston metálico calibre 22 @ 0.60m + max fijador angular 1"x 1" con Clavo para disparo + Alambre Galvanizado No. 12 @ 1.20 m max	M2	22.00	Q 331.97	Q 7,303.34	100%	PENDIENTE

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE PENDIENTE DE PAGO	ESTATUS
3.0401	Puerta P-01: 2.00x2.10m: Marco de acero galvanizado Calibre 28 de 2"x 1/16" + hojas y travesaños de acero galvanizado calibre 28	U	5.00	Q 8,804.42	Q 33,022.10	100%	PENDIENTE
3.0402	Puerta P-02: 1.00x2.10: Marco de acero galvanizado Calibre 28 de 2"x 1/16" + hojas y travesaños de acero galvanizado calibre 28	U	3.00	Q 3,302.21	Q 9,906.63	100%	PENDIENTE
3.0403	Puerta P-03: 2.00x2.10m: Marco de enchapado okume de 4"x2" + estructura interior de madera de cedro + plywood de chapa okume, relleno de poliestireno	U	2.00	Q 6,604.42	Q 13,208.84	100%	PENDIENTE
3.0404	Puerta P-04: 2.10x3.50m Marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio laminado acústico de 6 mm + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio laminado acústico de 6 mm	U	15.00	Q 9,631.44	Q 144,471.60	100%	PENDIENTE
3.0405	Puerta P-05: 1.00x3.50m Marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio laminado claro de 6 mm	U	7.00	Q 4,588.40	Q 32,118.80	100%	PENDIENTE
3.0406	Puerta P-06: 0.90 x 3.50m: Marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio laminado claro de 6 mm	U	11.00	Q 4,127.78	Q 45,405.58	100%	PENDIENTE
3.0407	Puerta P-07: 1.90x3.50: Marco de enchapado okume de 4"x2" + estructura interior de madera de cedro + plywood de chapa okume, relleno de poliestireno + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm	U	1.00	Q 9,908.62	Q 9,908.62	100%	PENDIENTE
3.0408	Puerta P-08: 0.90x3.50m: Marco de enchapado okume de 4"x2" + estructura interior de madera de cedro + plywood de chapa okume, relleno de poliestireno + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm	U	4.00	Q 4,953.31	Q 19,813.24	100%	PENDIENTE
3.0409	Puerta P-09: 1.00x3.50m: Marco de enchapado okume de 4"x2" + estructura interior de madera de cedro + plywood de chapa okume, relleno de poliestireno + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm	U	7.00	Q 5,503.68	Q 38,525.76	100%	PENDIENTE
3.041	Puerta P-10: 0.80x3.50m: Marco de enchapado okume de 4"x2" + estructura interior de madera de cedro + plywood de chapa okume, relleno de poliestireno + sobretel de marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio claro de 6 mm	U	11.00	Q 4,402.94	Q 48,432.34	100%	PENDIENTE
3.0411	Puerta P-11: 5.00x2.30m: Madera de L de 2"x2" de madera Lignum + 2 planchas de plywood de 1/4" a cada lado + perfiles corredizos arriba y abajo	U	1.00	Q 18,083.52	Q 18,083.52	100%	PENDIENTE
3.0412	Puerta PV-01: 6.20x3.50m: Marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio templado de 1cm	U	1.00	Q 34,122.82	Q 34,122.82	100%	PENDIENTE
3.0413	Puerta PV-02: 3.70x3.50m: Marco de aluminio anodizado natural perfil euro + vidrio templado de 1cm	U	1.00	Q 20,383.82	Q 20,383.82	100%	PENDIENTE
3.0414	Puerta PE-01: 2.00x2.10m: Marco de L de 1 1/4" x 1 1/4" x 1 1/8" + estructura de tubo cuadrado + lamina lisa de 1/16"	U	3.00	Q 6,004.42	Q 18,013.26	100%	PENDIENTE
3.0415	Puerta PE-02: 1.75x2.10m: Marco de L de 1 1/4" x 1 1/4" x 1 1/8" + estructura de tubo cuadrado + lamina lisa de 1/16"	U	1.00	Q 5,778.88	Q 5,778.88	100%	PENDIENTE
3.0501	Ventana V-01: 2.00x1.40m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	11.00	Q 3,699.12	Q 40,690.32	100%	PENDIENTE
3.0502	Ventana V-01B: 2.00x1.40m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	18.00	Q 3,699.12	Q 66,584.16	100%	PENDIENTE
3.0503	Ventana V-02: 2.60x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio laminado acústico de 6mm de espesor	U	34.00	Q 8,539.71	Q 291,350.14	100%	PENDIENTE
3.0504	Ventana V-02B: 2.60x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	13.00	Q 8,539.71	Q 111,016.23	100%	PENDIENTE
3.0505	Ventana V-03: 2.00x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	15.00	Q 6,814.08	Q 102,211.20	100%	PENDIENTE
3.0506	Ventana V-03B: 2.00x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio nevado de 6mm de espesor	U	6.00	Q 6,814.08	Q 40,884.48	100%	PENDIENTE
3.0507	Ventana V-04: 1.50x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	15.00	Q 5,110.56	Q 76,658.40	100%	PENDIENTE
3.0508	Ventana V-04B: 1.50x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio nevado de 6mm de espesor	U	2.00	Q 5,110.56	Q 10,221.12	100%	PENDIENTE
3.0509	Ventana V-05: 1.00x1.40m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	19.00	Q 1,834.58	Q 34,856.84	100%	PENDIENTE
3.051	Ventana V-05B: 1.00x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	10.00	Q 3,407.04	Q 34,070.40	100%	PENDIENTE
3.0511	Ventana V-06B: 1.00x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio nevado de 6mm de espesor	U	6.00	Q 3,407.04	Q 20,442.24	100%	PENDIENTE
3.0512	Ventana V-07: 2.00x2.60m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	3.00	Q 6,814.08	Q 20,442.24	100%	PENDIENTE
3.0513	Ventana V-08: 2.60x1.40m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio laminado acústico de 6mm de espesor	U	19.00	Q 5,136.77	Q 97,598.83	100%	PENDIENTE
3.0514	Ventana V-08B: 2.60x1.40m: Marco de aluminio natural anodizado perfil euro + vidrio claro de 6mm de espesor	U	3.00	Q 5,136.77	Q 15,410.31	100%	PENDIENTE
3.0601	Pasamanos de acero inoxidable de tubo redondo 2" de diametro	M	339.50	Q 2,699.64	Q 918,939.52	100%	PENDIENTE
3.0701	Detalle 1 - Mueble de recepción principal: fundición de concreto, alisado con mono capa de color blanco. Anclaje por medio de pin a losa inferior con varilla corrugada de 3/8 grado 40 (Legítimo) a cada 10 cm. La misma varilla del pin será doblada en top fundido de concreto de 10 cm de espesor armado con varilla corrugada de 3/8 Grado 40 (Legítimo) a cada 15 cm en ambos sentidos recubiertos por azulejo en tonos azules según se indica en los planos.	U	1.00	Q 28,208.00	Q 28,208.00	100%	PENDIENTE
3.0702	Detalle 2 - Mueble de recepción: fundición de concreto, alisado con mono capa de color blanco. Anclaje por medio de pin a losa inferior con varilla corrugada de 3/8 grado 40 (Legítimo) a cada 10 cm. La misma varilla del pin será doblada en top fundido de concreto de 10 cm de espesor armado con varilla corrugada de 3/8 Grado 40 (Legítimo) a cada 15 cm en ambos sentidos. Recubiertos por azulejo en tonos azules según se indica en los planos.	U	2.00	Q 13,977.00	Q 27,954.00	100%	PENDIENTE
3.0703	Detalle 3 y 4 - Bancas de duchas: fundición de concreto alisado in situ de 0.50 mts. x 0.60 mts. Forrados de Porcelanito de 0.60 x 0.60 mts	M	29.03	Q 1,310.40	Q 38,020.00	100%	PENDIENTE

RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE PENDIENTE DE PAGO	ESTATUS
4.0101	Sistema de 90 m3	GLOBAL	1.00	Q 175,500.00	Q 175,500.00	100%	PENDIENTE
4.0102	Sistema de bombeo: 4 bombas centrífugas sumergibles de 5 hp, para producir 40.81 gpm (2.68 lps) con una cdt de 66.18 mts. C.A. 460-230-208 v. / 60 Hz. / 3 fases, funcionando 3 bomba mas 1 bomba de back up con 3 tanque hidroneumático De 119 galones. Arranque y paro por medio de señal de transductor de presión con control de motores, alambrado y entubado hasta cada bomba alambrados, variadores de frecuencia, accesorios y protecciones completas. Bombas similar a: serie-ata-capacidad-4in-45gpm. Modelo de tanque hidroneumático similar a: 119 marca franklin.	GLOBAL	1.00	Q 262,000.00	Q 262,000.00	100%	PENDIENTE
4.0103	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 3" 250 PSI (SDR 17)	M	12.00	Q 430.80	Q 5,171.60	100%	PENDIENTE
4.0104	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 2" 1/2" 250 PSI (SDR 17)	M	12.00	Q 323.12	Q 3,877.44	100%	PENDIENTE
4.0105	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 2" 250 PSI (SDR 17)	M	108.00	Q 349.44	Q 37,739.52	100%	PENDIENTE
4.0106	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 1" 1/2" 250 PSI (SDR 17)	M	252.00	Q 314.50	Q 79,254.00	100%	PENDIENTE
4.0107	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 1" 250 PSI (SDR 17)	M	96.00	Q 314.50	Q 30,189.00	100%	PENDIENTE
4.0108	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 3/4" 250 PSI (SDR 17)	M	78.00	Q 78.02	Q 6,123.56	100%	PENDIENTE
4.0109	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 1/2" 250 PSI (SDR 17)	M	336.00	Q 52.42	Q 17,613.12	100%	PENDIENTE
4.0111	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CPVC Ø 3/4" 250 PSI (SDR 17)	M	102.00	Q 384.38	Q 39,206.76	100%	PENDIENTE
4.0111	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS CPVC Ø 1/2" 250 PSI (SDR 17)	M	78.00	Q 314.50	Q 24,531.00	100%	PENDIENTE
4.0112	CHORROS HG DE Ø 1/2"	U	10.00	Q 611.52	Q 6,115.20	100%	PENDIENTE
4.0113	LLAVE DE PASO HG DE 1/2"	U	52.00	Q 611.52	Q 31,799.04	100%	PENDIENTE
4.0201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODOORO FLUXOMETRO con accesorios	U	42.00	Q 4,308.00	Q 183,456.00	100%	PENDIENTE
4.0202	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS con accesorios	U	53.00	Q 1,135.68	Q 60,191.04	100%	PENDIENTE
4.0203	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRASTOS con accesorios	U	1.00	Q 873.00	Q 873.00	100%	PENDIENTE
4.0204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINGITORIO con accesorios	U	16.00	Q 2,620.80	Q 41,932.80	100%	PENDIENTE
4.0205	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PILA PLÁSTICA con accesorios	U	6.00	Q 3,931.20	Q 23,587.20	100%	PENDIENTE
4.0206	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHAS con accesorios	U	42.00	Q 1,310.40	Q 55,036.80	100%	PENDIENTE
4.0301	Excavación y relleno de zanjas	M	170.85	Q 270.81	Q 46,270.60	100%	PENDIENTE
4.0302	Tanques de retención de agua	GLOBAL	1.00	Q 183,456.00	Q 183,456.00	100%	PENDIENTE
4.0302	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 15" CORRUGADO	M	22.00	Q 900.90	Q 19,819.80	100%	PENDIENTE
4.0303	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 15" 125 PSI (SDR 32.5)	M	18.26	Q 1,048.32	Q 19,142.32	100%	PENDIENTE
4.0304	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 12" 125 PSI (SDR 32.5)	M	20.05	Q 698.88	Q 14,012.54	100%	PENDIENTE
4.0305	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 10" 125 PSI (SDR 32.5)	M	14.11	Q 683.94	Q 9,669.10	100%	PENDIENTE
4.0306	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 8" 125 PSI (SDR 32.5)	M	55.84	Q 611.62	Q 34,147.28	100%	PENDIENTE
4.0307	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 6" 125 PSI (SDR 32.5)	M	146.88	Q 587.84	Q 86,144.34	49%	PENDIENTE
4.0308	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 4" 125 PSI (SDR 32.5)	M	170.33	Q 438.90	Q 74,400.14	100%	PENDIENTE
4.0309	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 3" 125 PSI (SDR 32.5)	M	67.33	Q 314.50	Q 21,175.29	100%	PENDIENTE
4.031	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 2" 125 PSI (SDR 32.5) PARA DRENAJE FRANCÉS	M	189.82	Q 262.08	Q 49,748.00	100%	PENDIENTE
4.0401	Excavación y relleno de zanjas	M3	28.80	Q 270.82	Q 7,799.82	100%	PENDIENTE
4.0401	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 4" 125 PSI (SDR 32.5)	M	355.49	Q 421.88	Q 149,857.21	100%	PENDIENTE
4.0402	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 3" 125 PSI (SDR 32.5)	M	15.75	Q 375.66	Q 5,911.48	100%	PENDIENTE
4.0403	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PVC Ø 2" 125 PSI (SDR 32.5)	M	257.28	Q 262.08	Q 67,427.94	100%	PENDIENTE
4.0404	CAJA DE REGISTRO	U	6.00	Q 1,747.20	Q 10,483.20	100%	PENDIENTE
4.0405	CAJA DE BOMBEO: Sistema de bombeo para drenaje sanitario consiste en 2 bombas 1/2 hp c/u. Para producir 31.70 gpm (2.00 lps) con una Cdt de 48.39ft. C.A. 230v / 60Hz / 1 fase, descarga tubería de 2" funcionando 1 bomba, mas 1 bomba de back up, arranque y paro por medio de guarda nivel, control de motores alambrado y entubado a cada bomba, accesorios y protección completa	GLOBAL	1.00	Q 113,568.00	Q 113,568.00	100%	PENDIENTE
4.0406	CAJA UNIFICADORA DE CONCRETO	U	1.00	Q 17,472.00	Q 17,472.00	100%	PENDIENTE
4.0407	Construcción y equipamiento de PLANTA DE TRATAMIENTO DE 40.08M3/D	GLOBAL	1.00	Q 349,440.00	Q 349,440.00	100%	PENDIENTE
4.0501	Suministro e instalación de Acometida Eléctrica Darza	ML	3.70	Q 43,680.00	Q 159,776.00	100%	PENDIENTE
4.0502	Suministro e instalación de Acometida Eléctrica Bafel Moderno	ML	49.31	Q 43,680.00	Q 2,153,856.00	100%	PENDIENTE
4.0503	Suministro e instalación de Canalización Acometidas Eléctricas	ML	52.87	Q 611.52	Q 32,331.00	100%	PENDIENTE
4.0504	Suministro e instalación de Interruptor Principal	U	1.00	Q 28,208.00	Q 28,208.00	100%	PENDIENTE
4.0505	Transferencia Automática 400a	U	1.00	Q 35,000.00	Q 35,000.00	100%	PENDIENTE
4.0506	Generador de Emergencia. 150 kw	U	1.00	Q 575,021.84	Q 575,021.84	100%	PENDIENTE
4.0507	Suministro e instalación U.P.S.6 kVA y componentes	U	1.00	Q 28,208.00	Q 28,208.00	100%	PENDIENTE
4.0508	Suministro e instalación U.P.S. 1.5 kVA y componentes	U	1.00	Q 11,356.80	Q 11,356.80	100%	PENDIENTE
4.0508	T. P. Darza Alimentación y Suministro e instalación de tablero y componentes	U	1.00	Q 52,416.00	Q 52,416.00	100%	PENDIENTE
4.0509	T - Nivel 1 Alimentación y Suministro e instalación de tablero y componentes Alimentación y	U	1.00	Q 52,416.00	Q 52,416.00	100%	PENDIENTE

RENGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE PENDIENTE DE PAGO	ESTATUS
4.051	T - Nivel 2 Alimentación y Suministro e instalación de tablero y componentes	U	1.00	Q 52,416.00	Q 52,416.00	100%	PENDIENTE
4.0511	T - Regulado Nivel 1. Alimentación y Suministro e instalación de tablero y componentes	U	1.00	Q 61,152.00	Q 61,152.00	100%	PENDIENTE
4.0512	Suministro e instalación de Transferencia Manual.	U	1.00	Q 17,472.00	Q 17,472.00	100%	PENDIENTE
4.0513	T - Bafel Moderno. Alimentación y Suministro e instalación de tablero y componentes	U	1.00	Q 69,888.00	Q 69,888.00	100%	PENDIENTE
4.0514	Suministro e instalación de consola metálica Canal cerrada de 8" x 4"	ML	272.95	Q 785.24	Q 214,804.21	100%	PENDIENTE
4.0515	Suministro e instalación para Alimentación a bombas sistema hidráulico	GLOBAL	1.00	Q 34,944.00	Q 34,944.00	100%	PENDIENTE
4.0516	Suministro e instalación para Alimentación a Ascensor	U	1.00	Q 34,944.00	Q 34,944.00	100%	PENDIENTE
4.0517	Suministro e instalación para Alimentación a PTAR	GLOBAL	1.00	Q 52,416.00	Q 52,416.00	100%	PENDIENTE
4.0518	Suministro e instalación de sistema de pararrayos Pararrayos	GLOBAL	1.00	Q 78,624.00	Q 78,624.00	100%	PENDIENTE
4.052	Tomaconiente 120v. Suministro e instalación de ducto pvc de 3/4", vueltas, uniones, cajas rectangulares, conectores, cable THHN # 12 y 14, para salidas de tomaconiente 110v	U	360.00	Q 611.52	Q 222,377.60	100%	PENDIENTE
4.0521	Tomaconiente regulado 120v. Suministro e instalación de ducto pvc de 3/4", vueltas, uniones, cajas rectangulares, conectores	U	69.00	Q 786.24	Q 54,250.56	100%	PENDIENTE
4.0522	Salidas de iluminación: Suministro e instalación de accesorios tales como ducto pvc de 3/4", uniones, vueltas, conectores, cajas rectangulares, fijaciones	U	686.00	Q 390.00	Q 345,540.00	100%	PENDIENTE
4.0523	Salida y Suministro e instalación de luminarias Tipo I-1.	U	48.00	Q 234.00	Q 11,232.00	100%	PENDIENTE
4.0524	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-2A	U	14.00	Q 702.00	Q 9,828.00	100%	PENDIENTE
4.0525	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-2B	U	15.00	Q 702.00	Q 10,530.00	100%	PENDIENTE
4.0526	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-3	U	22.00	Q 2,433.60	Q 53,539.20	100%	PENDIENTE
4.0527	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-4A	U	189.00	Q 817.69	Q 154,543.41	100%	PENDIENTE
4.0528	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-4B	U	100.00	Q 681.41	Q 68,141.00	100%	PENDIENTE
4.0529	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-5	U	63.00	Q 2,723.63	Q 171,714.69	100%	PENDIENTE
4.053	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-6A	U	200.00	Q 4,068.45	Q 813,690.00	100%	PENDIENTE
4.0531	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-6B	U	25.00	Q 4,068.45	Q 102,211.25	100%	PENDIENTE
4.0532	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-7	U	9.00	Q 786.24	Q 7,076.16	100%	PENDIENTE
4.0533	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-8	U	8.00	Q 5,241.60	Q 41,932.80	100%	PENDIENTE
4.0534	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-9	U	9.00	Q 3,494.40	Q 31,449.60	100%	PENDIENTE
4.0535	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-10	U	11.00	Q 2,795.52	Q 30,750.72	100%	PENDIENTE
4.0536	Suministro e instalación de luminarias Tipo I-11	U	11.00	Q 786.24	Q 8,648.64	100%	PENDIENTE
4.0537	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-1	U	39.00	Q 786.24	Q 30,663.36	100%	PENDIENTE
4.0538	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-2A	U	13.00	Q 2,620.80	Q 34,070.40	100%	PENDIENTE
4.0539	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-2B	U	5.00	Q 1,135.68	Q 5,678.40	100%	PENDIENTE
4.054	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-4A	U	26.00	Q 1,397.79	Q 36,341.76	100%	PENDIENTE
4.0541	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-4B	U	62.00	Q 1,135.68	Q 70,412.16	100%	PENDIENTE
4.0542	Suministro e instalación de luminarias Tipo E-5	U	8.00	Q 1,310.40	Q 10,483.20	100%	PENDIENTE
4.0543	Suministro e instalación de sensor de movimiento	U	9.00	Q 234.00	Q 2,106.00	100%	PENDIENTE
4.0601	Distribuidor principal de voz y datos	U	1.00	Q 8,738.00	Q 8,738.00	100%	PENDIENTE
4.0602	Rack's de comunicación y datos	U	3.00	Q 6,115.20	Q 18,345.60	100%	PENDIENTE
4.0603	Acometida de Especiales	ML	71.07	Q 393.12	Q 27,939.04	100%	PENDIENTE
4.0604	Suministro e instalación de consola metálica Canalización Acometida Especiales	ML	71.07	Q 742.55	Q 52,773.74	100%	PENDIENTE
4.0605	Suministro e instalación de salidas combinadas de datos y teléfono.	U	79.00	Q 436.80	Q 34,507.20	100%	PENDIENTE
4.0606	Instalación ducto y guía para bochas en techo	U	122.00	Q 393.12	Q 47,960.64	100%	PENDIENTE
4.0607	Suministro e instalación ductos para salidas de cámaras	U	29.00	Q 436.80	Q 12,667.20	100%	PENDIENTE
4.0608	Suministro e instalación de paneles solares sobre losa conexiones y estructura	U	57.00	Q 4,368.00	Q 248,976.00	100%	PENDIENTE
4.0609	Suministro e instalación de Inversores	U	3.00	Q 43,680.00	Q 131,040.00	100%	PENDIENTE
4.0701	Suministro e instalación de equipo de elevador de carga con capacidad de 1600 kg (21 personas)	ML	1.00	Q 613,267.20	Q 613,267.20	100%	PENDIENTE
4.0702	Alimentación eléctrica desde Tablero TP danza	ML	250.00	Q 611.52	Q 152,880.00	100%	PENDIENTE
4.0703	Escalera In situ de acero inoxidable	U	1.00	Q 15,724.80	Q 15,724.80	100%	PENDIENTE
4.0704	Gancho de suspensión de acero inoxidable	U	1.00	Q 1,320.60	Q 1,320.60	100%	PENDIENTE
4.0801	Base de concreto para equipos Tipo Paquete de 5 toneladas	U	2.00	Q 6,115.20	Q 12,230.40	100%	PENDIENTE
4.0802	Alimentación eléctrica desde Tablero TP danza	ML	120.00	Q 611.52	Q 73,382.40	100%	PENDIENTE
4.0803	Caja registro	U	2.00	Q 157.25	Q 314.50	100%	PENDIENTE
4.0804	Suministro e instalación de Condensador Tipo Paquete de 5 toneladas	U	2.00	Q 204,422.40	Q 408,844.80	100%	PENDIENTE
4.0805	Suministro e instalación de termostato en pared	ML	36.00	Q 436.80	Q 15,724.80	100%	PENDIENTE
4.0806	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de 24" x 12" para aire	ML	24.00	Q 2,882.68	Q 69,184.32	100%	PENDIENTE
4.0807	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de 18" x 12" para aire	ML	4.00	Q 4,368.00	Q 17,472.00	100%	PENDIENTE
4.0808	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de 16" x 12" para aire	ML	6.00	Q 2,533.44	Q 15,200.64	100%	PENDIENTE
4.0809	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de 12" x 12" para aire	ML	6.00	Q 1,210.40	Q 7,262.40	100%	PENDIENTE
4.081	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de 8" x 12" para aire	ML	6.00	Q 923.02	Q 5,538.12	100%	PENDIENTE
4.0811	Suministro e instalación de ducto suspendido en losa de Ø 10 para aire	ML	2.00	Q 1,135.68	Q 2,271.36	100%	PENDIENTE
4.0812	Suministro e instalación de Difusor de 4 vías de 12" x 12"	ML	2.00	Q 1,747.20	Q 3,494.40	100%	PENDIENTE
4.0813	Suministro e instalación de ducto de retorno suspendido en losa de 16" x 16"	ML	6.00	Q 1,747.20	Q 10,483.20	100%	PENDIENTE
4.0814	Suministro e instalación de rejillas de retorno de 20" x 20"	U	2.00	Q 611.52	Q 1,223.04	100%	PENDIENTE
					Q 53,263,960.42	67.6298168%	PENDIENTE



Ministerio de Cultura y Deportes

11.4 ANALITICO DE RENGLONES DOCUMENTOS

Grafica No. 1.11

DOCUMENTO DE CAMBIO	No. 1	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
Acuerdo de Trabajo entre	1	1.0207	Mejoramiento de suelo en terreno	M2	2,364	Q 1,893.47	Q 3,618,004.08	100%	APROBADO
ESTIMACION	2	1.0207	Mejoramiento de suelo en terreno	M2	1,764.00	Q 1,893.47	Q 2,673,270.21	77.9178443%	PAGADO
ESTIMACION	4	1.0207	Mejoramiento de suelo en terreno	M2	699.94	Q 1,893.47	Q 842,633.87	23.0815509%	PAGADO
TOTAL DEL COSTO							Q 3,618,004.08	100%	PAGADO

DOCUMENTO DE CAMBIO	No. 2	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
Acuerdo de Trabajo entre	3	2.0205	Muro de Contención en Voladizo de Concreto Armado			Q 16,979.92	Q 6,804,727.34	100%	APROBADO
				M2	409.50				
		4.0311	Subdrenaje en terreno			Q 11,948.00	Q 768,611.60	100%	APROBADO
Orden de Trabajo Suplementaria	1	4.0307	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Ø 6" 125 PSI (POR 12.5)	M	22.65	Q 587.84	Q 12,801.58	100%	APROBADO/ NO SE EJECUTO
TOTAL DEL COSTO							Q 7,358,206.38	100%	APROBADO
ESTIMACIÓN	4	2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	227.33	Q 16,979.92	Q 3,055,448.21	55.9140419%	PAGADO
ESTIMACIÓN	5	2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	74.80	Q 16,979.92	Q 1,027,778.02	18.2021783%	PAGADO
ESTIMACIÓN	6	2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	58.00	Q 16,979.92	Q 820,635.30	14.1639147%	PAGADO
ESTIMACIÓN	7	2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	42.00	Q 16,979.92	Q 620,256.64	10.3594102%	PAGADO
TOTAL		2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	602.13	Q 16,979.92	Q 4,403,214.23	98.200447%	PAGADO A LA FECHA
		2.0205	Muro de Contención en Voladizos de Concreto Armado	M2	7.37	Q 16,979.92	Q 116,000.01	1.707559%	PENDIENTE DE PAGO
ESTIMACIÓN	7	4.0311	Subdrenaje en terreno	M2	30.00	Q 11,948.00	Q 358,440.00	45.434559%	PAGADO
ESTIMACIÓN	8	4.0311	Subdrenaje en terreno	M2	36.00	Q 11,948.00	Q 430,131.76	64.8434343%	PAGADO
TOTAL		4.0311	Subdrenaje en terreno	M2	66.00	Q 11,948.00	Q 768,611.90	100.0000000%	PAGADO A LA FECHA
TOTAL DEL COSTO PAGADO							Q 7,254,829.70	98.2214081%	PAGADO A LA FECHA

DOCUMENTO DE CAMBIO	No. 3	RENGLON	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO	PORCENTAJE	ESTATUS
Acuerdo de Trabajo entre	3	3.0107A	Piso en area de talleres Nivel 1, Qrs 5, 7, 8, 12, A, B, C, D	M2	640.00	Q 2,008.30	Q 1,285,232.00	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0408	Receptor con rejilla y cuartos de equipos	U	1.00	Q 403,174.14	Q 403,174.14	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		TOTAL DEL COSTO						Q 1,388,426.14	100%
Orden de Trabajo Suplementaria	2	3.0203	Corte, carga y armado	M3	43.58	Q 88.03	Q 4,322.81	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		3.0206	Trazo y contenidos de mallas	M2	30.08	Q 19.87	Q 598.67	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.0101	Excavación estructural y retiro de sobrante	M3	63	Q 148.91	Q 9,355.13	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.0201	Muro de contención con block de 0.15x0.15x0.30m clase A, h=4.00m	M2	40.533	Q 2,009.84	Q 81,294.71	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.0802	Losa de concreto para gradas m=0.15 con espesor 20cm y espesor 25	M2	30.08	Q 2,184.00	Q 65,684.72	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		3.0101	Pavimento de concreto de 15 cm de espesor corrido sobre base de material selecto compactado de 0.40 mts. colocado en 3 capas de 0.20 mts. cada una.	M2	8.41	Q 625.00	Q 5,250.25	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0307	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Ø 6" 125 PSI (POR 12.5)	M	154.81	Q 587.84	Q 87,807.31	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0401	SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PVC Ø 4" 125 PSI (POR 12.5)	M	42	Q 401.80	Q 16,878.12	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0404	CAJA DE REGISTRO	U	1	Q 1,747.70	Q 1,747.70	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0509	T - Nivel 1 Alimentación y Suministro e instalación de cables y componentes/alimentación y 24", vueltas, uniones, cajas rectangulares, conectores, cable T1000 Ø 12 y 14, para salidas de tensionamiento 110v, tornillos de 170m, suministro e instalación de ducto pvc de 3/4", vueltas, uniones, cajas rectangulares, conectores, cable T1000 Ø 12 y 14, para salidas de tensionamiento 110v	U	1	Q 32,418.00	Q 32,418.00	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.051	Suministro e instalación de luminarias tipo T-1.	U	3	Q 811.82	Q 1,634.65	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		4.0523	Salida y Suministro e instalación de luminarias tipo T-1.	U	3	Q 234.00	Q 702.00	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		3.0203	Corte, carga y armado	M3	133	Q 88.00	Q 11,624.00	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.0115	Cimiento corrido CC-1-0.10x0.25m 4x3m=1.390 20m	M	12.3	Q 902.80	Q 12,084.44	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.0201	Muro de contención con block de 0.15x0.15x0.30m clase A, h=4.00m	M2	61.9	Q 2,009.84	Q 124,843.30	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		2.1304	Muro de block de 20cm	M2	31.37	Q 1,568.01	Q 49,180.00	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		3.0101	Conformación de rampa de concreto corrido a una anchura de 2.0m a cada 10 cm sobre base de material selecto compactado de 0.40mts. colocado en 3 capas de 0.2m mts cada una	M2	86.62	Q 165.96	Q 14,377.18	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
		3.0109	Barrido	M	31.37	Q 278.40	Q 8,651.21	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
TOTAL DEL COSTO							Q 554,543.06	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO
ESTIMACION	6	3.0206	Trazo y contenidos de mallas	M2	30.08	Q 19.87	Q 598.67	100%	PAGADO
TOTAL DEL COSTO PENDIENTE							Q 533,994.39	100%	APROBADO/ PENDIENTE DE PAGO

TOTAL DE RENGLONES PAGADOS DE DOCUMENTOS DE CAMBIO	Q 11,071,322.54	14.0366140%	PAGADO
TOTAL DE RENGLONES DE DOCUMENTOS DE CAMBIO PENDIENTES DE PAGAR	Q 2,071,791.12	2.6266900%	PENDIENTE

12 RESUMEN GENERAL DE ECONOMIAS Y PORCENTAJES

- Avance físico reportado en el presente: **30.7456419%**, considerando el **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) y sus modificaciones.**
- El avance pagado del proyecto es del **29.8426351%** correspondiente a un monto de **Q. 23,538,846.48.**
- Saldo pendiente por pagar en el proyecto **70.1566185%**, correspondiente a cincuenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve quetzales con veintisiete centavos (**Q. Q55,335,749.27**).
- De acuerdo a la gráfica de Curva de ejecución financiera de 2023, se evidencia dentro del periodo ejecutado de mayo a diciembre de 2023, un balance de ejecución de asimetría crítica en el desarrollo de las metas. Mientras que el programa plantea un avance óptimo del 76.47% de ejecución, la ejecución muestra un preocupante rezago con apenas un 24.17%. Esta brecha de más de 52 puntos porcentuales.
- De acuerdo a la gráfica de Curva de ejecución financiera de 2025, se evidencia dentro del periodo ejecutado de septiembre a diciembre de 2025, un balance de ejecución de asimetría crítica en el desarrollo de las metas. Mientras que el programa plantea un avance óptimo del 31.9398748% de ejecución, la ejecución muestra un preocupante rezago con apenas un 5.6701352%. Esta brecha de más de 26 puntos porcentuales.
- De acuerdo a la gráfica de Curva de ejecución financiera de 2026, se evidencia dentro del periodo ejecutado de septiembre a diciembre de 2025, un balance de ejecución de asimetría crítica en el desarrollo de las metas. Mientras que el programa plantea un avance óptimo del 47.1984287% de ejecución, la ejecución muestra un preocupante rezago con apenas un 0.9030068%. Esta brecha de más de 46 puntos porcentuales.

12.1 ANALITICO DE ESTIMACIONES Y DESCUENTOS

Gráfica No. 1.12

No.	Concepto	Valor (Q)	Descuento (Q)	Líquido (Q)	Aprobado	Fecha	Estado
Revisadas y ejecutadas por:		Arquitecto Jose Miguel Chavez Ochoa					
1	Estimación No. 1	3,035,906.25	0	3,035,906.25	VC-DGA-110-2023	15/06/2023	Pagado
2	Estimación No. 2	6,886,734.54	0	6,886,734.54	VC-DGA-118-2023	30/06/2023	Pagado
3	Estimación No. 3	2,973,270.21	0	2,973,270.21	VC-DGA-185-2023	28/09/2023	Pagado
4	Estimación No. 4	4,498,082.08	0	4,498,082.08	VC-DGA-230-2023	28/11/2023	Pagado
5	Estimación No. 5	1,202,778.02	0	1,202,778.02	VC-DGA-250-2023	27/12/2023	Pagado
Revisadas y ejecutadas por:		Arquitecto Rony Amilcar Chavez Rivera					
6	Estimación No. 6	2,151,371.87	0	2,151,371.87	VC-DGA-295-2025	30/10/2025	Pagado
7	Estimación No. 7	1,640,709.86	0	1,640,709.86	VC-DGA-348-2025	10/12/2025	Pagado
8	Estimación No. 8	1,149,993.66	0	1,149,993.66	VC-DGA-366-2025	22/12/2025	Pagado
9	Estimación No. 9	712,242.96	0	712,242.96	Pendiente	Pendiente	Por Pagar
10	Diferencia de renglones pagados y no ejecutados	606,477.37	606,477.37	105,765.59	Pendiente	Pendiente	Descuento
11	Diferencia estimacion No. 9	53,011.14	53,011.14	52,754.45	Pendiente	Pendiente	Descuento

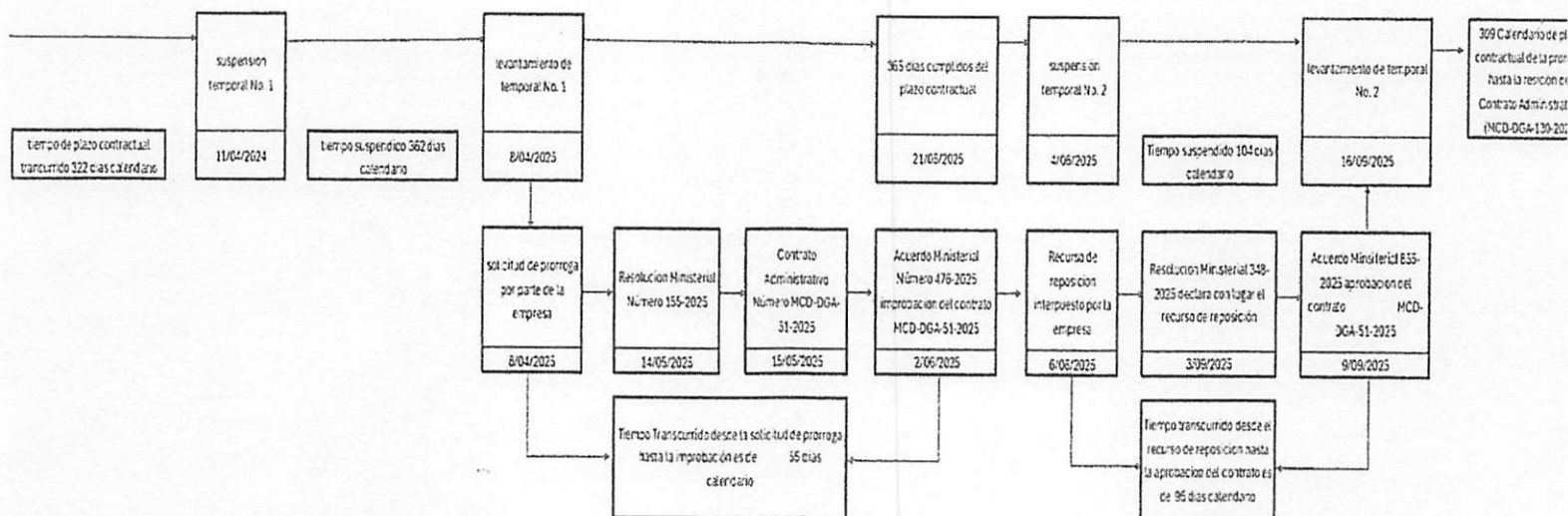
Totales de estimaciones		Valor (Q)
Pagado		23,538,846.49
Por Pagar		52,754.45



Ministerio de Cultura y Deportes

13. DIAGRAMA LINEA DE TIEMPO

LINEA DE TIEMPO PLAZO CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS



Fuente: Elaboración propia.

Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura
direcciongdepatrimonio2022@gmail.com

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



14. CONCLUSIONES

1. El plazo contractual dentro del marco de la prórroga autorizada por la Autoridad Administrativa Superior, fue detenido mediante el Contrato Administrativo MCD-DGA-152-2026, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 671-2026, transcurriendo 309 días de ejecución de la prórroga contractual.
2. De acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su Reglamento no se establece un procedimiento o normativa específica dentro de la Recisión de contrato de obra, sin embargo, se establece en su artículo No. 55 Inspección y Recepción Final, el procedimiento para la liquidación de proyectos de obra, por tanto, el Contrato de Recisión, se considera en sustitución de la carta de finalización de trabajos, la cual da lugar a la emisión del presente informe pormenorizado, y posterior proceso de recepción y liquidación.
3. De acuerdo al Contrato Administrativo MCD-DGA-152-2026, en su cláusula segunda, en el inciso e) sub inciso b) el Mandatario General y Judicial con Clausula Especial con Representación de la Señora Elfa Odilia Ramírez del Cid de Franco, propietaria empresa mercantil denominada Elda Construcciones, se comprometió a proporcionar la bitácora, los planos y la información necesaria para realizar el cotejo y medición correspondiente de los renglones ejecutados y no ejecutados, sin embargo a la fecha esta supervisión no recibió la bitácora, por lo que no se ha podido dejar constancia en la misma de la finalidad del plazo contractual de acuerdo a la recisión establecida en el Contrato Administrativo MCD-DGA-152-2026. A su vez se recibieron por parte del superintendente planos preliminares de medición en planta y corte de muros, lo que dificultó la medición del estado actual, además de ser insuficiente para la ubicación y medición de renglones, cabe resaltar que la carencia de los planos finales para la supervisión, comisión de recepción y liquidación, es una falencia significativa afectando la transparencia de los renglones ejecutados.
4. La función de la supervisión es de naturaleza técnica y de asesoría, por lo que su competencia se circunscribe a verificar, documentar, recomendar y trasladar los hechos en materia de ejecución física del proyecto a la Autoridad Administrativa.
5. En cuanto al análisis de la documentación de mérito, así como en la medición de campo, esta supervisión logro establecer diferencias entre la ejecución y lo pagado en las estimaciones 1, 2, 3, 4, y 5, las cuales determinaron la existencia de falta de ejecución en renglones específicos, y por ende un porcentaje y monto que debe de ser ajustado por la comisión de recepción y liquidación de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.
6. Se establece un monto de Q. 606,477.37, que fueron pagados en diferentes renglones que no se encuentran ejecutados, lo que corresponde a un porcentaje 0.7689134%, sobre el valor del contrato y sus modificaciones, este monto deberá de ser ajustado con los renglones proyectados en estimación No. 9 de los cuales esta comprobada su ejecución, a su vez la comisión de recepción y liquidación, deberá de ajustar el monto de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.
7. Se establece un monto de Q. 53,011.14, que en estimación No. 9 se proyectan como ejecutados, sin embargo, de acuerdo a la revisión de campo e integración de renglones ejecutados y pagados, esta cantidad no se encuentra ejecutada por lo que no deberá de considerarse dentro de los renglones a cobrar.
8. Se determina que el porcentaje de avance físico de ejecución actual corresponde al **29.8960805%**, sobre el valor del contrato y sus modificaciones, determinado por la revisión de la documentación y mediciones realizadas en campo.

15. CONSIDERACIONES FINALES

- El presente informe se emite en cumplimiento al Artículo 55 Inspección y Recepción Final, de la Ley de Contrataciones del estado, dentro del plazo establecido. Su contenido tiene carácter técnico y referencial, por lo que queda sujeto a aclaración y/o ampliación ante cualquier requerimiento adicional de la Autoridad Administrativa correspondiente.
- La supervisión hace constar que toda la documentación que sustenta el presente informe incluyendo oficios, estimaciones, actas, estudios técnico-científicos y cronogramas se encuentra debidamente resguardada por la Dirección General de las Artes y se encuentra disponible para consulta, verificación o auditoría por parte de las instancias competentes que así lo requieran, incluyendo la Contraloría General de Cuentas.
- Esta Supervisión reitera su plena disposición de brindar toda la colaboración técnica necesaria a la Dirección General de las Artes y a las autoridades competentes, con el objetivo de garantizar la correcta recisión del proyecto "Construcción del Edificio de la Danza, Centro Cultural Miguel Ángel Asturias" y la debida protección de los intereses del Estado.
- La supervisión deja constancia de que, en el ejercicio de sus funciones, ha actuado con ética, objetividad, diligencia y apego a la normativa técnica y legal aplicable, emitiendo oportunamente los informes, recomendaciones y comunicaciones que el proceso ha requerido, y que han quedado debidamente documentados a lo largo del historial de acciones que forma parte integral del presente informe.
- Se nombre a la comisión de recepción y liquidación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a fin de llevar a cabo la liquidación del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA"**, establecido en **El CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRES (MCD-DGA-130-2023) Y SUS MODIFICACIONES**, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 275-2023, y rescindido mediante **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISEIS (MCD-DGA-2026)**.

Sin nada más que agregar me suscribo,

Atentamente.



Arquitecto Rony Amílcar Chávez Rivera
Supervisor de Obra, DGPCYN, MICUDE
Colegiado 1,021

Adjunto: 90 folios inclusive
c.c. Archivo



Ministerio de
Cultura y Deportes

Procurador General de la Nación
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CERO CIENTO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS (MCD-DGA-0152-2026), DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023), PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA. -----

En la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil veintiséis (20-07-2026).

NOSOTROS: EMILIANO VALDES MELENDERAS, de cuarenta y cinco (45) años de edad, soltero, guatemalteco, Curador de Arte, de este domicilio y vecindad, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- Número MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE ESPACIO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE ESPACIO CERO CIENTO OCHO (1619 45813 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, lo cual acredito con: a) Copia Certificada del Acuerdo Gubernativo número tres (3) de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiséis (04/05/2026), emitido por el Presidente de la República de Guatemala; b) Fotocopia certificada del Acta de toma de posesión del cargo número diez guion dos mil veintiséis (10-2026) de fecha cinco de mayo de dos mil veintiséis (05/05/2026), registrada en folio ciento cincuenta y nueve (159) del libro de actas autorizado por la sección de talonarios de la Contraloría General de Cuentas, con registro L dos, cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete (L2, 59,557) de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes, las referidas certificaciones fueron extendidas por la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Cultura y Deportes, ambas de fecha quince de julio del año dos mil veintiséis (15/07/2026); señalo como lugar para recibir notificaciones la oficina número diez (10), tercer nivel, patio de la Vida del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la sexta (6ta.) calle y sexta (6ta.) avenida zona uno (1) de la ciudad capital de Guatemala y **ELFA ODILDA RAMIREZ DEL CID DE FRANCO** de cuarenta (40) años de edad,



Ministerio de Cultura y Deportes

casada, guatemalteca, comerciante, con domicilio en el Departamento de Retalhuleu, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ESPACIO, DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ESPACIO MIL CIENTO SEIS (2264 19975 1106) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de propietaria de la Empresa Mercantil denominada **ELDA CONSTRUCCIONES**, lo que acredito con fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa número ciento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho (158288) inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número de registro seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa (656890), folio cuarenta y nueve (49) del libro seiscientos diecinueve (619) de Empresas Mercantiles, señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos el lote ocho mil trescientos siete (8307) quinta (5ta.) avenida, Condado San Felipe, cinco guion sesenta y siete (5-67), del Municipio de Retalhuleu, del Departamento de Retalhuleu. Los comparecientes manifestamos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) Que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente contrato; d) Que en lo sucesivo y para los efectos legales de este contrato se utilizarán las siguientes denominaciones: **EL MINISTERIO**, es el Ministerio de Cultura y Deportes; **EL CONTRATISTA**, es **ELFA ODILDA RAMIREZ DEL CID DE FRANCO**, propietaria de la Empresa Mercantil de nombre comercial **ELDA CONSTRUCCIONES**; y, e) Por este acto convenimos en **CELEBRAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023)**, de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés (06-03-2023), mismo que fue aprobado a través del Acuerdo Ministerial número doscientos setenta y cinco guion dos mil veintitrés (275-2023); y Contrato Administrativo Número MCD guion DGA guion cincuenta y uno guion dos mil veinticinco (MCD-DGA-51-2025) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ochocientos cincuenta y cinco guion dos mil veinticinco



Ministerio de Cultura y Deportes

[Firma manuscrita]
Dirección de Contratos y Adquisiciones
Ministerio de Cultura y Deportes

(855-2025), de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL.**

La presente rescisión de contrato se suscribe con fundamento en lo que para el efecto regulan los artículos: 9, 47, 48, 49 del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la literal k) de la cláusula decima quinta del Contrato Administrativo Número MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023). **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

Expresamos los comparecientes: a) Que el día seis de marzo del dos mil veintitrés (06-03-2023), suscribimos el CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023), PARA LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA; el cual fue aprobado por medio del Acuerdo Ministerial número doscientos setenta y cinco guion dos mil veintitrés (275-2023), de fecha catorce (14) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), de conformidad con las estipulaciones contenidas en las bases de licitación, especificaciones generales, especificaciones técnicas y disposiciones especiales del evento de Licitación número MCD guion DGA guion LIC guion cero uno guion dos mil veintidós (MCD-DGA-LIC-01-2022), denominado: "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ÁSTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA", a cargo de la Dirección General de las Artes, del Viceministerio de Cultura, del Ministerio de Cultura y Deportes, con numero de operación en Guatecompras NOG dieciocho millones seiscientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y ocho (18698158); b) Que asimismo el contrato antes descrito, fue prorrogado por medio del contrato número MCD GUION DGA GUION CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (MCD-DGA-51-2025) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ochocientos cincuenta y cinco guion dos mil veinticinco (855-2025); c) Que mediante nota de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis (09/06/2026), misma que fue recibida en el Ministerio de Cultura y Deportes el día once (11), de junio del mismo año, EL CONTRATISTA solicitó una reunión conciliatoria, con el objeto de discutir la ejecución del CONTRATO



Ministerio de Cultura y Deportes

ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023), PARA LA "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS GUATEMALA, GUATEMALA"; d) Que a través del oficio VMC guion trescientos setenta guion dos mil veintiséis (VMC-370-2026) de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintiséis (19/06/2026), suscrito por el señor Viceministro de Cultura, Emiliano Valdes Melendreras, se hizo constar la recepción oficial de dicha comunicación y se propuso llevar a cabo la reunión de junta conciliatoria, para el día veinticinco (25) de junio del año en curso, en la oficina que ocupa el Vicedespacho de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes; e) Que en virtud de lo anterior, se suscribió el Acta Administrativa número doce guion dos mil veintiséis (12-2026), de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiséis (25/06/2026), en donde compareció el Licenciado VICTOR ENRIQUE CAMPOSANO AVILA, en calidad de Mandatario General y Judicial con Cláusula Especial con Representación de la señora ELFA ODILDA RAMIREZ DEL CID DE FRANCO, propietaria de la empresa mercantil denominada: ELDA CONSTRUCCIONES, lo cual acreditó con el Testimonio de la Escritura Pública número veintiuno (21) autorizada en esta ciudad capital el día veintidós (22) de junio del año dos mil veintiséis (2026), ante los oficios de la Notaria Ingrid Loreley López Ojeda, mismo que se encuentra inscrito en el Archivo General de Protocolos en el Registro Electrónico de Poderes, al número de inscripción uno (1) del poder novecientos tres mil ciento quince guion E (903115-E), de fecha veinticuatro (24) de junio del año en curso. En dicha reunión ambas partes de común acuerdo convenimos lo siguiente: "(...)"

a) Se procederá a la rescisión de mutuo acuerdo del contrato Administrativo MCD-DGA-130-2023 de fecha 6 de marzo de 2023, aprobado a través de Acuerdo Ministerial 275-2023 y contrato de prorroga número MCD-DGA-51-2025 (...); b) Ambas partes acordaron realizar la planificación de los renglones ejecutados y no ejecutados por la empresa mercantil Elda Construcciones, así como realizar las mediciones del avance físico ejecutado en la obra, comprometiéndose el Mandatario General y Judicial con Clausula Especial con Representación de la señora Elfa Odilda Ramirez del Cid de

Franco, propietaria empresa mercantil denominada Elda Construcciones, de proporcionar la bitácora, los planos y la información necesaria para realizar el cotejo y medición correspondiente de los renglones ejecutados y no ejecutados. c) Una vez suscrito el contrato de rescisión por mutuo acuerdo se llevará el proceso correspondiente de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento para la recepción y liquidación correspondiente. d) por su parte el señor Viceministro de Cultura, instruyó al supervisor de la obra Rony Chávez, para que realice el informe del estado actual de los avances físicos y financieros de la obra, los cuales servirán de base para la suscripción del contrato. e) Ambas partes acordaron como fecha para suscripción del contrato de rescisión de mutuo acuerdo el 20 de julio del presente año.

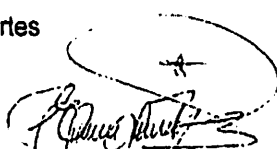
(....)". **TERCERA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Por este acto, las partes acordamos por mutuo acuerdo RESCINDIR el CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023) de fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés (06/03/2023), aprobado a través de Acuerdo Ministerial número doscientos setenta y cinco guion dos mil veintitrés (275-2023) de fecha catorce de marzo del año dos mil veintitrés (14/03/2023), y contrato de prorroga número MCD guion DGA guion cincuenta y uno guion dos mil veinticinco (MCD-DGA-51-2025) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ochocientos cincuenta y cinco guion dos mil veinticinco (855-2025), dando por finalizada la relación contractual a partir de la aprobación del presente instrumento, conforme a la Cláusula Décima Quinta literal k) del referido Contrato Administrativo, la cual estipula: "...**DÉCIMA QUINTA: (...)** k) **"EL MINISTERIO"** y **"EL CONTRATISTA"** podrán rescindirlo de mutuo acuerdo...". **CUARTA: LIQUIDACIÓN.** Para el efecto se nombrará a una Comisión Receptora y Liquidadora, misma que deberá efectuar la recepción, liquidación y determinación de saldos conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y el Contrato Administrativo número MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023) de fecha seis de marzo de dos mil veintitrés (06/03/2023), aprobado a través de Acuerdo Ministerial número doscientos setenta y cinco guion dos mil veintitrés (275-



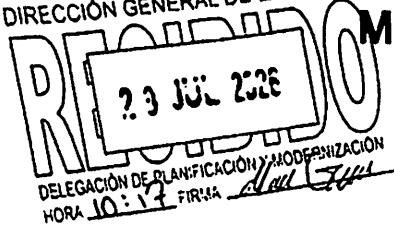
Ministerio de Cultura y Deportes

2023) de fecha catorce de marzo del año dos mil veintitrés (14/03/2023). **QUINTA: RESPONSABILIDADES.** Las partes reconocen que la rescisión por mutuo acuerdo no constituye finiquito respecto de las responsabilidades civiles, penales y administrativas derivadas de la ejecución del contrato, las cuales serán determinadas por las Comisión Receptora y Liquidadora, con base en los informes técnicos, financieros, jurídicos y demás documentos que integran el expediente administrativo. **SEXTA: APROBACIÓN.** Para que el presente contrato produzca sus efectos legales deberá ser aprobado por la autoridad competente, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado. **SÉPTIMA: RECONOCIMIENTO.** EL CONTRATISTA reconoce el estado físico de la obra al momento de la presente rescisión y entregará toda la documentación relacionada con el Contrato Administrativo número MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023) de fecha seis de marzo del año dos mil veintitrés (06/03/2023), dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la aprobación del presente contrato; asimismo, se compromete a entregar los planos del estado actual de la obra. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.** Los comparecientes manifestamos que hemos leído íntegramente cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato, y enteradas las partes de su contenido, objeto, alcance y efectos legales, lo aceptan, ratifican y firman en el lugar y fecha indicados, el cual queda contenido en tres hojas de papel bond tamaño oficio numeradas y membretadas del Ministerio de Cultura y Deportes, impresas en el lado anverso y reverso.


EMILIANO VALDES MELENDRERAS
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes


ELFA ODILDA RAMIREZ DEL CID DE FRANCO
Propietaria de la Empresa Mercantil de Nombre Comercial
ELDA CONSTRUCCIONES.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 671-2026

Guatemala, 20 de julio de 2026

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece dentro de las funciones que les corresponden a los Ministros de Estado, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Viceministro de Cultura, solicitó a este Despacho Ministerial la aprobación del CONTRATO ADMINISTRATIVO MCD GUION DGA GUION CERO CIENTO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS, (MCD-DGA-0152-2026), de fecha veinte de julio del año dos mil veintiséis, por medio del cual se rescinde el CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023), suscrito entre el Licenciado FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO, quién actuó en su calidad de Administrador General del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES y la señora ELFA ODILDA RAMÍREZ DEL CID DE FRANCO, quién actuó en su calidad de propietaria de la empresa mercantil ELDA CONSTRUCCIONES, de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés, para la CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS, GUATEMALA, GUATEMALA.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los Artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 9, 47, 48, 49 del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; 42 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la literal k) de la cláusula decima quinta del Contrato Administrativo Número MCD guion DGA guion CIENTO TREINTA guion DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023) de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés y 7 numeral 3 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico del Ministerio de Cultura y Deportes.

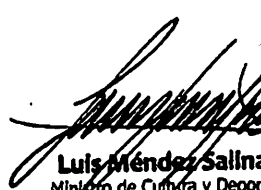
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el contenido del CONTRATO ADMINISTRATIVO MCD GUION DGA GUION CERO CIENTO CINCUENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS, (MCD-DGA-0152-2026), de fecha veinte de julio del año dos mil veintiséis, suscrito entre el señor EMILIANO VALDÉS MELENDERAS, quien actuó en su calidad de Viceministro de Cultura del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES y la señora ELFA ODILDA RAMÍREZ DEL CID DE FRANCO, quién actuó en su calidad de propietaria de la empresa mercantil ELDA CONSTRUCCIONES, por medio del cual se rescinde el CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO MCD GUION DGA GUION CIENTO TREINTA GUION DOS MIL VEINTITRÉS (MCD-DGA-130-2023), suscrito entre el Licenciado FRANCISCO JOSÉ QUEZADA JURADO, quién actuó en su calidad de Administrador General del MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES y la señora ELFA ODILDA RAMÍREZ DEL CID DE FRANCO, quién actuó en su calidad de propietaria de la empresa mercantil ELDA CONSTRUCCIONES, de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés, para la CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LA DANZA, CENTRO CULTURAL MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS, GUATEMALA, GUATEMALA.

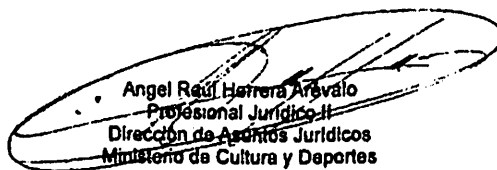
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos legales inmediatamente.

NOTIFÍQUESE


Licenciado Erick Orlando Salazar Coyoy
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes


Luis Méndez Salinas
Ministro de Cultura y Deportes

LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE
FORMAL NOTIFICACIÓN


Angel Raúl Herrera Arévalo
Profesional Jurídico II
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Guatemala, 07 de agosto de 2026
OFICIO DPM/DGDR-446-2026/gr

Licenciado
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimada Licenciada Morataya:

De manera atenta me dirijo a usted, deseando éxitos en el desempeño de sus actividades diarias.

El motivo del presente es, en relación al **OFICIO DIF-LSCE-7340-2026/jtm**, en **seguimiento a Oficio DIF-PLANI-7335-2026/mr**, de fecha 05 de agosto de 2026, en relación al cumplimiento del comprobante de Ejecución de Metas de los Proyectos en Ejecución, correspondiente al mes de julio del presente año, de la Dirección de Infraestructura Física.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Ana Rocío Cotóm Sem
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Dirección del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



Licenciado Ernesto Salvador Flores Jerez
Director General del Deporte y la Recreación en Funciones
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo



Ministerio de
Cultura y Deportes

OFICIO DIF-LSCE-7340-2026/jtm
Guatemala, 5 de agosto de 2026

Licenciada
Ana Rocío Cotóm Sem
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio Cultura y Deportes
Presente



Estimada Licenciada Cotóm:

Por este medio me dirijo a usted, en seguimiento al **OFICIO DIF-PLANI-7335-2026/mr**, de fecha 5 de agosto de 2026, emitido por el Ingeniero Mauricio Leonei Ramírez Guzmán, Jefe del Departamento de Planificación de Proyectos, quien remite comprobante de ejecución de metas correspondientes al mes de julio del presente año de los proyectos en ejecución de la Dirección de Infraestructura Física.

Así mismo, informa que mediante **OFICIO DIF-DSP-7267-2026/pc**, de fecha 4 de agosto de 2026, emitido por la Arquitecta Ingrid Patricia De León Mazariegos, Jefe del Departamento de Supervisión de Proyectos, se notificó al Departamento de Planificación de Proyectos la realización de avances administrativos de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LOS MIXCOS PALENCIA, GUATEMALA.
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERÍO LAS DELICIAS AYUTLA, SAN MARCOS.
- AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL), ALDEA SAN AGUSTÍN, CHAHAL, ALTA VERAPAZ.
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, CAJOLÁ, QUETZALTENANGO.
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ.
- AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) CENTRO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ.
- CONSTUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO, CABECERA MUNICIPAL, CABAÑAS, ZACAPA.
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA, LOS AMATES, IZABAL

KK



Así mismo se realizaron avances físicos de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) CANTON NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO.
- AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, MOMOSTENANGO, TOTONICAPAN,
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ.
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS AROLD LOPEZ GRAMAJO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS.
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.

Lo anterior, se traslada el COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS POR PROGRAMA correspondientes al mes de julio de 2026, firmado y sellado por mi persona y por el Director General del Deporte y la Recreación, lo anterior, para las acciones que correspondan.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Leonel Sebastian Casasola Echeverría
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

C.c DIF
C.c Dirección General del Deporte y la Recreación



Periodo/Mes : julio

SNIP	Nombre	Unidad de Medida	Ejecutado
------	--------	------------------	-----------

Entidad : MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Unidad Ejecutora : DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

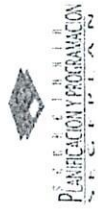
Programa	Estructura	Unidad /medida	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	13-0-1	Metro cuadrado	3,809.30

Ing. Leonel Sebastián Cassola Esteveña
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Finja y sello Autoridad máxima



M.Sc. Edgar Estuardo Rodríguez López
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-
Comprobante de ejecución de Metas por Programa

Fecha emisión : 05/08/2026
Hora emisión : 14:26:46
Página : 2 de 2

Periodo/Mes : julio

SNIP	Nombre	Unidad de Medida	Ejecutado
Programa : CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (Pz-Sp-Py)			
Estructura : 13-0-1			3,809.30
239667	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, CAJOIA, GUETZATENANGO	Metro cuadrado	.00
244285	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERIO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS	Metro cuadrado	.00
278737	AMPLUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL),ALDEA SAN AGUSTIN, CHAHAL, ALIA VERAPAZ	Metro cuadrado	.00
285300	AMPLUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL)CENTRO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ	Metro cuadrado	.00
298222	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO, CABECERA MUNICIPAL, CABANAS, ZACAPA	Metro cuadrado	.00
298794	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LOS MIXCOS PALENCIA, GUATEMALA	Documento	.00
300364	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ,ALDEA BUENA VISTA , CHINAUTLA, GUATEMALA	Metro cuadrado	.00
301096	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ,CASERIO LAS MORENAS LA BLANCA, SAN MARCOS	Metro cuadrado	.00
301097	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ,COLONIA LA BLANQUITA, LA BLANCA, SAN MARCOS	Metro cuadrado	.00
301098	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ,CENTRO URBANO, LA BLANCA, SAN MARCOS	Metro cuadrado	.00
306712	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), CANTÓN NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	Metro cuadrado	269.52
331164	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	Metro cuadrado	473.70
334748	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ	Metro cuadrado	.61
336815	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	Metro cuadrado	311.99
339200	AMPLUACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, MOMOSTENANGO, TONICAPAN	Metro cuadrado	275.01
346851	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO TARAGOTA, CHIMALTENANGO	Metro cuadrado	2,413.16
352565	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA, LOS AMATES, IZABAL	Metro cuadrado	.00
352566	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS AROLD LOPEZ GRAMAJO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS	Metro cuadrado	65.31



Ministerio de
Cultura y Deportes

OFICIO DIF-PLANI-7335-2026/mr
Guatemala, 05 de agosto de 2026.

Ingeniero

Leonel Sebastián Casasola Echeverría
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación



Estimado Ingeniero Casasola:

Es grato para mi saludarle y al mismo tiempo trasladar el Comprobante de ejecución de metas del mes de mayo de los proyectos en ejecución de la Dirección de infraestructura Física.

Se informa que mediante OFICIO DIF-DSP-7267-2026/pc de fecha 04 de agosto de 2026, emitido por el departamento de Supervisión de Proyectos, se notificó a este departamento que se realizaron avances administrativos de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LOS MIXCOS PALENCIA, GUATEMALA
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERÍO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS.
- AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA SAN AGUSTIN CHAHAL, ALTA VERAPAZ
- CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, CAJOLÁ, QUETZALTENANGO
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ
- AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) CENTRO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN, SUCHITEPEQUEZ
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO, CABECERA MUNICIPAL, CABAÑAS, ZACAPA
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA, LOS AMATES, IZABAL.

Asi mismo, notificaron avances físicos de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), CANTÓN NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel

Síguenos como **Cultura y Deportes**     www.mcd.gob.gt



- AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, MOMOSTENANGO, TOTONICAPAN
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS AROLD LOPEZ GRAMAJO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS
- CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

Debido a lo anterior se traslada el COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS POR PROGRAMA del mes de junio de 2026, con los avances respectivos y que pueda gestionar la firma del Director General del Deporte y la Recreación.

Deferentemente,



Ing. Mauricio Leonel Ramírez Gozán
Jefe de Planificación de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel

Síguenos como **Cultura y Deportes**     www.mcd.gob.gt

OFICIO DIF-DSP-7267-2026/pc
Guatemala, 04 de agosto de 2026

Ingeniero
Mauricio Leonel Ramírez Guzmán
Jefe de Planificación de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Presente



Estimado Ingeniero Ramírez:

Reciba un cordial saludo esperando que todas sus actividades se desarrollen exitosamente.

Por medio de la presente, me permito informar que se realizó el seguimiento respectivo a los siguientes proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP-, del mes de **JULIO**, esto con el fin de continuar con los trámites correspondientes. (se adjunta cuadro y justificaciones).

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Arq. Ingrid Patricia De León Mazariegos
Jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

Ing. Leonel Sebastian Casasola Echeverría
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

C.c. :Departamento de Supervisión de Proyectos

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



CUADRO DE PROYECTOS Y SU TIPO DE SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE
INVERSIÓN PÚBLICA -SINIP-.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	SEGUIMIENTO
1	CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LOS MIXCOS, PALENCIA, GUATEMALA	ADMINISTRATIVO
2	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERÍO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS	ADMINISTRATIVO
3	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA SAN AGUSTÍN CHAHAL, ALTA VERAPAZ	ADMINISTRATIVO
4	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, CAJOLA, QUETZALTENANGO	ADMINISTRATIVO
5	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), CANTÓN NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO	FISICO
6	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ	FISICO
7	AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) CENTRO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ	ADMINISTRATIVO
8	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO), ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO	FISICO
9	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, MOMOSTENANGO TOTONICAPAN	FISICO
10	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO, CABECERA MUNICIPAL CABAÑAS, ZACAPA	ADMINISTRATIVO
11	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ	FISICO
12	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS AROLD LOPEZ GRAMAJO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS	FISICO
13	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	FISICO
14	CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA, LOS AMATES, IZABAL	ADMINISTRATIVO

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel
Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



JUSTIFICACIONES

1. **"CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO ALDEA LOS MIXCOS, PALENCIA, GUATEMALA"**
 - **Problema:** Proceso de liquidación, derivado que el contratista tiene problemas administrativos no se logró realizar pago de liquidación durante el mes de julio.
 - **Acciones:** En espera de que el contratista solvante los problemas administrativos para lograr finalizar proceso de liquidación, para pago de la estimación final con base al acta de recepción y liquidación No. 3-2025
2. **"CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASERÍO LAS DELICIAS, AYUTLA, SAN MARCOS"**
 - **Problema:** La empresa constructora se encuentra realizando la estimación final para pago.
 - **Acciones:** Esperar a que la empresa constructora realice su estimación final para pago.
3. **"AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL) ALDEA SAN AGUSTÍN CHAHAL, ALTA VERAPAZ"**
 - **Problema:** Proyecto suspendido a partir del 05/06/2026 mediante acta No 30-2026, de fecha 04 /06/2026 por eventos de lluvia y falta de los trabajos de conducción de agua pluvial, trabajos que tiene que realizar la municipalidad de Chahal, compromiso mediante certificación de acta No. 053-2025, punto SEGUNDO.
 - **Acciones:** A espera de solventar temas de la suspensión para continuar con el proyecto.
4. **"CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CABECERA MUNICIPAL, CAJOLA, QUETZALTENANGO"**
 - **Problema:** El proyecto se encuentra suspendido según acta 26-2026 debido a que se debía esperar la aprobación la aprobación de un documento de cambio y que la lluvia debe trabajar con normalidad.
 - **Acciones:** Esperar a que pase el tiempo de lluvia, que la empresa constructora solicite que se levante la suspensión y que el supervisor suscriba el acta.
5. **"CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), CANTÓN NORTE, SAN ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO"**
 - **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



6. "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ"

- **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

7. "AMPLIACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL) CENTRO URBANO SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, SUCHITEPÉQUEZ"

- **Problema:** El proyecto se encuentra suspendido a partir del 17 de junio de 2026 debido a las constantes lluvias en la zona donde se construye el proyecto según el acta de suspensión de trabajos No. 32-2026 de fecha 16 de junio de 2026.
- **Acciones:** Esperar a que cesen las lluvias en el área para reanudar los trabajos.

8. "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO), ALDEA BUENOS AIRES, CHIANTLA, HUEHUETENANGO"

- **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

9. "AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL, MOMOSTENANGO TOTONICAPAN"

- **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

10. "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EL POTRERITO, CABECERA MUNICIPAL CABAÑAS, ZACAPA"

- **Problema:** En el proyecto cuenta con reporte de avance físico, sin embargo, en este periodo no se reportará avance físico debido a que los volúmenes de trabajo no son significativos para estimar ya que solo hay renglones parciales pendientes de aceptar.
- **Acciones:** Continuar con el proceso de ejecución del proyecto.

11. "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA, SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ"

Problema: En el proyecto no se reportará avance físico debido a que los volúmenes de trabajo no son significativos para estimar, ya que solo hay renglones parciales trabajados.

Acciones: Continuar con el proceso de ejecución del proyecto.

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida La Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt



12. "CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS AROLDO LOPEZ GRAMAJO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS"

- **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

13. "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA 3, CASCO URBANO ZARAGOZA, CHIMALTENANGO"

- **Acciones:** Cuenta con avance físico, se adjunta informe de avances

14. "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD DEPORTIVA) BARRIO LA CULTURA, LOS AMATES, IZABAL"

- **Problema:** Proyecto se inició a partir del 22/07/2026 mediante acta No 39-2026, acta de inicio de obra, al 31 de julio de 2026 se cuantifican 10 días calendario, en este tiempo el proyecto no refleja un avance físico significativo por reportar.
- **Acciones:** Continuar con el proceso de ejecución del proyecto.





Ministerio de
Cultura y Deportes

**“CONSTRUCCION INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
(POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO,
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA
VERAPAZ”**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**



Ministerio de
Cultura y Deportes

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AL 30 DE JUNIO DE 2026

PROYECTO: CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), BARRIO EL CAMPO, PAV. BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE FINALIZACION: 13 DE AGOSTO DE 2028

SUSPENSION DE TIEMPO CONTRACTUAL EN DIAS: 47

FECHA NUEVA DE FINALIZACION: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2028

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: Q 4,810,816.78

MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO: Q 4,810,816.78

FECHA DE ELABORACION: 30 DE JUNIO DE 2026

Nº. DE DOCUMENTO: 134748-30-06-2026

PLAZO ORIGINAL EN DIAS CALENDARIO: 260

PLAZO DE SUSPENSION EN DIAS: 47

PLAZO ACTUALIZADO EN DIAS CALENDARIO: 260

TEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS CALENDARIO: 169

DIAS CALENDARIO POR EMPLEAR: 91

DIAS DE RETRASO EN LA ENTREGA ART. #16.6

EMPRESA: ARQUITECTURA E INGENIERIA TOTAL

Nº.	DESCRIPCION DEL RENDIM	CANTIDADES CONTRATADAS			MONTO ACUMULADO ANTERIOR			MONTO DE ESTA ESTIMACION			MONTO ACUMULADO ACTUAL			MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR		
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	VALOR (Q)
1	DEPORTES Y RECREACION															
1.1	GIMNASIO POLIDEPORTIVO															
1.1.1	Limpieza de terreno	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.2	Trazo y estacionamiento	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.3	Conformación de base	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.4	Conformación de base	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.5	Piso de concreto (entendido con arena de drenaje)	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.6	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.7	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.8	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.9	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.10	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.11	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.12	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.13	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.14	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.15	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.16	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.17	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.18	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.19	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.20	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.21	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.22	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.23	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.24	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.25	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.26	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.27	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.28	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.29	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.30	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.31	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.32	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.33	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.34	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.35	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.36	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.37	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.38	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.39	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.40	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.41	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.42	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.43	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.44	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.45	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.46	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.47	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.48	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.49	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.50	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.51	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.52	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.53	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.54	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.55	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.56	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.57	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.58	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.59	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.60	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.61	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.62	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.63	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.64	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.65	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.66	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	100.00%				599.17	Q 7,959.34	100.00%	0.00	Q -
1.1.67	Piso de concreto	599.17	m²	13.26	Q 7,959.34	599.17	Q 7,959.34	10								



Ministerio de
Cultura y Deportes

PROYECTO: CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO) BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERPAZ
EJECUTOR: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MCD)
NÚMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES: DCDR-23-2025
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2028
SUSPENSIÓN DE TIEMPO CONTRACTUAL EN DÍAS: 47
FECHA NUEVA DE FINALIZACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2028

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AL 30 DE JUNIO DE 2026

CÓDIGO DEL PROYECTO: DCDR-SCC-02-2025

MONTOS ORIGINAL DEL CONTRATO: 0

MONTOS ACTUALIZADO DE CONTRATO: 4.810.818,79

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2026

NÚMERO DE DOCUMENTO: 334748-26-06-2026

PLAZO ORIGINAL EN DÍAS CALENDARIO: 300

PLAZO DE SUSPENSIÓN EN DÍAS: 47

PLAZO ACTUALIZADO EN DÍAS CALENDARIO: 280

TEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS CALENDARIO: 168

DÍAS CALIFICADOS POR EMPLERAR: 91

DÍAS DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL B.O.E: 0

EMPRESA: ARQUITECTURA E INGENIERIA TOTAL

No.	DESCRIPCION DEL REMOLON	CANTIDADES CONTINUADAS			MONTOS ACUMULADO ANTERIOR			MONTOS DE ESTA ESTIMACION			MONTOS ACUMULADO ACTUAL			MONTOS PENDIENTE DE EJECUTAR			
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	VALOR (Q)	%
1.1.3.11	Protección para columnas metálicas	16.38	m²	210.00	3.441.27	16.38	3.441.27	100.00%	0	0	0.00%	16.38	3.441.27	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.12	Solera hormigón Tipo SH-2	22.36	m²	178.86	4.000.87	22.36	4.000.87	100.00%	0	0	0.00%	22.36	4.000.87	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.13	Solera hormigón Tipo SH-2	17.63	m²	178.86	3.146.68	17.63	3.146.68	100.00%	0	0	0.00%	17.63	3.146.68	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.14	Revestimiento de block de 0.14m x 0.18m x 0.30m	22.36	m²	4.003.87	90.00	22.36	90.00	100.00%	0	0	0.00%	22.36	90.00	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.15	Losas tradicionales	62.14	m²	111.10	6.903.27	62.14	6.903.27	100.00%	0	0	0.00%	62.14	6.903.27	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.16	Baza de concreto	56.84	m²	18.025.51	100.00%	56.84	18.025.51	100.00%	0	0	0.00%	56.84	18.025.51	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.17	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.18	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.19	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.20	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.21	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.22	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.23	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.24	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.25	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.26	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.27	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.28	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.29	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.30	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.31	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.32	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.33	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.34	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.35	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.36	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.37	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.38	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.39	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.40	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.41	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.42	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.43	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.44	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.45	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.46	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.47	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.48	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.49	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.50	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.51	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.52	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.53	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.54	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.55	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.56	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.57	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.58	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.59	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.60	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.61	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.62	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.63	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.64	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.65	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.66	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.67	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.68	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.69	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.70	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.71	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.72	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.73	Baza de concreto	56.84	m²	27.778.62	100.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%	56.84	27.778.62	100.00%	0	0	0.00%
1.1.3.74	Baza de concreto																



Ministerio de
Cultura y Deportes

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (POLIDEPORTIVO), BARRIO EL CAMPO, FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, ALTA VERAPAZ

EXECUTOR: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (INCULDE)

NUMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES: D00R-20-2025

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2026

SUSPENSIÓN DE TIEMPO CONTRACTUAL EN DÍAS: 47

FECHA NUEVA DE FINALIZACIÓN: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AL 30 DE JUNIO DE 2026

CDOR-SC-L-02-2025

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: Q 4,810,818.79

MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO: Q

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2026

Nº DE DOCUMENTO: 131745-30-JU-2026

PLAZO ORIGINAL EN DÍAS CALENDARIO: 300

DÍAS DE PRORROGA AUTORIZADO: 0

PLAZO DE SUSPENSIÓN EN DÍAS: 47

PLAZO ACTUALIZADO DE CALENDARIO: 280

TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS CALENDARIO: 198

DÍAS CALIBRANDO POR EMPLEAR: 91

DÍAS DE RETRASO EN LA ENTREGA ART #1.2.5: 0

EMPRESA: ARQUITECTURA E INGENIERIA TOTAL

No.	DESCRIPCION DEL RENDIMON	CANTIDADES CONTRATADAS				MONTOS ACUMULADO ANTERIOR			MONTOS DE ESTA ESTIMACION			MONTOS ACUMULADO ACTUAL			MONTOS PENDIENTE DE EJECUTAR		
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	%	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	VALOR (Q)	%		
3.1.7	Torre para vigilancia	11.00	unidad	Q 365.24	Q 4,017.64	0.00	-	0.00%	-	0.00%	0.00	-	0.00%	0.00	0.00%		
3.1.8	Perfora y demarcacion en obra (malla de mallas -cable punto de anclaje)	31.00	unidad	Q 27.72	Q 860.52	0.00	-	0.00%	-	0.00%	0.00	-	0.00%	0.00	0.00%		
3.1.9	Perfora B-01	20.00	unidad	Q 599.71	Q 11,994.20	0.00	-	0.00%	-	0.00%	0.00	-	0.00%	0.00	0.00%		
4	PAVIMENTACION	4.00	unidad	Q 3,372.05	Q 13,488.20	0.00	-	0.00%	-	0.00%	0.00	-	0.00%	0.00	0.00%		
4.1	BAQUETA DE ADOSQUE	281.37	m²	Q 15.26	Q 4,293.38	281.37	100.00%	Q 4,293.38	100.00%	281.37	Q 4,293.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.1	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 20.70	Q 5,823.78	281.37	100.00%	Q 5,823.78	100.00%	281.37	Q 5,823.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.2	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 19.84	Q 5,581.78	281.37	100.00%	Q 5,581.78	100.00%	281.37	Q 5,581.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.3	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 18.40	Q 5,176.78	281.37	100.00%	Q 5,176.78	100.00%	281.37	Q 5,176.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.4	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 17.08	Q 4,796.78	281.37	100.00%	Q 4,796.78	100.00%	281.37	Q 4,796.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.5	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 15.26	Q 4,293.38	281.37	100.00%	Q 4,293.38	100.00%	281.37	Q 4,293.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.6	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 14.12	Q 3,976.78	281.37	100.00%	Q 3,976.78	100.00%	281.37	Q 3,976.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.7	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 12.98	Q 3,659.78	281.37	100.00%	Q 3,659.78	100.00%	281.37	Q 3,659.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.8	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 11.84	Q 3,342.78	281.37	100.00%	Q 3,342.78	100.00%	281.37	Q 3,342.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.9	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 10.70	Q 3,025.78	281.37	100.00%	Q 3,025.78	100.00%	281.37	Q 3,025.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.10	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 9.56	Q 2,708.78	281.37	100.00%	Q 2,708.78	100.00%	281.37	Q 2,708.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.11	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 8.42	Q 2,391.78	281.37	100.00%	Q 2,391.78	100.00%	281.37	Q 2,391.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.12	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 7.28	Q 2,074.78	281.37	100.00%	Q 2,074.78	100.00%	281.37	Q 2,074.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.13	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 6.14	Q 1,757.78	281.37	100.00%	Q 1,757.78	100.00%	281.37	Q 1,757.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.14	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 5.00	Q 1,440.78	281.37	100.00%	Q 1,440.78	100.00%	281.37	Q 1,440.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.15	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 3.86	Q 1,123.78	281.37	100.00%	Q 1,123.78	100.00%	281.37	Q 1,123.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.16	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 2.72	Q 806.78	281.37	100.00%	Q 806.78	100.00%	281.37	Q 806.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.17	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 1.58	Q 489.78	281.37	100.00%	Q 489.78	100.00%	281.37	Q 489.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
4.1.18	Limpiadora de adoque	281.37	m²	Q 0.44	Q 123.78	281.37	100.00%	Q 123.78	100.00%	281.37	Q 123.78	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5	RENTAL DEL PROYECTO																
5.1	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.1	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.2	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.3	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.4	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.5	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.6	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.7	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.8	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.9	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.10	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.11	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.12	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.13	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.14	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.15	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.16	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.17	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.18	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.19	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.20	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.21	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.22	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.23	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.24	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.25	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.26	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.27	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.28	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.29	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.30	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.31	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.32	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.33	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.34	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.35	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.36	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.37	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.38	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.39	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.40	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.41	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.42	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%	1.00	Q 4,198.97	100.00%	0.00	0.00	0.00%		
5.1.43	RENTAL DEL PROYECTO	1.00	unidad	Q 4,198.97	Q 4,198.97	1.00	100.00%	Q 4,198.97	100.00%								



Ministerio de
Cultura y Deportes

**“CONSTRUCCION INSTALACIONES
DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO), ALDEA
BUENOS AIRES, CHIANTLA,
HUEHUETENANGO”**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

PROYECTO:
EJECUTOR:
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:
FECHA DE FINALIZACIÓN:

CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVO) ALDEA BUENOS AIRES, CHAMITLA, HUELITENANCO
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MUCIDE)
OGOR-57-2025
4 de marzo de 2026
28 de noviembre de 2026

COORDO DEL PROYECTO:
PERIODO DE ANALISIS:
MONTO ORIGINAL DE CONTRATO:
MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO:
FECHA DE ELABORACION:
NUMERO DE DOCUMENTO

OGOR-SCL-11-2025
1 DE JULIO DE 2026
AL
31 DE JULIO DE 2026
Q. 5.300.000,00
Q. 5.300.000,00
1 DE JULIO 2026
336815-31-7-26

PLAZO ORIGINAL EN DIAS CALENDARIO:
PLAZO ACTUALIZADO EN DIAS CALENDARIO:
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS CALENDARIO:
DIAS DE PRIORIDAD AUTORIZADO:
DIAS CALENDARIO POR EMPLEAR
EMPRESA:

270
-
150
-
120
CONSTRUCCIONES MOLINA

AVANCE FISICO ACUMULADO AL 31 DE JULIO DEL 2026									
MONTO DE ESTIMACION									
MONTO ACUMULADO ANTERIOR									
MONTO ACUMULADO ACTUAL									
MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR									
No.	DESCRIPCION DEL REQUISO	UNIDAD	CANTIDAD	P.I.L	TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	%
1.1.1	DEPORTES Y RECREACION								
1.1.1.1	Instalación de cancha de fútbol	m2	600.28	Q. 10.00	Q. 6.002.80	Q. 6.002.80	Q. 6.002.80	100.00%	0.00%
1.1.1.2	Trazo y estacionamiento	m2	600.28	Q. 20.00	Q. 12.005.60	Q. 12.005.60	Q. 12.005.60	100.00%	0.00%
1.1.1.3	Conformación de base	m2	600.28	Q. 40.00	Q. 24.011.20	Q. 24.011.20	Q. 24.011.20	100.00%	0.00%
1.1.1.4	Conformación de base	m2	600.28	Q. 40.00	Q. 24.011.20	Q. 24.011.20	Q. 24.011.20	100.00%	0.00%
1.1.1.5	Revestimiento de base	m2	600.28	Q. 15.00	Q. 9.004.20	Q. 9.004.20	Q. 9.004.20	100.00%	0.00%
1.1.1.6	Piso deportivo	m2	600.28	Q. 15.00	Q. 9.004.20	Q. 9.004.20	Q. 9.004.20	100.00%	0.00%
1.1.1.7	Donde de inicio	m2	51.45	Q. 20.00	Q. 1.029.00	Q. 1.029.00	Q. 1.029.00	100.00%	0.00%
1.1.1.8	Puente metálico para soporte de red de voleibol	Unidad	2.00	Q. 150.00	Q. 300.00	Q. 300.00	Q. 300.00	100.00%	0.00%
1.1.1.9	Estructura portante y tablero metálico de basquetbol	Unidad	2.00	Q. 1.000.00	Q. 2.000.00	Q. 2.000.00	Q. 2.000.00	100.00%	0.00%
1.1.1.10	Luera de concreto sobre torres principal	Unidad	2.00	Q. 3.000.00	Q. 6.000.00	Q. 6.000.00	Q. 6.000.00	100.00%	0.00%
1.1.1.11	Luera de concreto sobre torres principal	Unidad	2.00	Q. 3.000.00	Q. 6.000.00	Q. 6.000.00	Q. 6.000.00	100.00%	0.00%
1.1.2	REINFORME SANITARIOS (HOMBRES Y MUJERES)								
1.1.2.1	Trazo y estacionamiento	m2	57.67	Q. 15.00	Q. 865.05	Q. 865.05	Q. 865.05	100.00%	0.00%
1.1.2.2	Conformación de base	m2	57.67	Q. 30.00	Q. 1.730.10	Q. 1.730.10	Q. 1.730.10	100.00%	0.00%
1.1.2.3	Conformación de base	m2	57.67	Q. 30.00	Q. 1.730.10	Q. 1.730.10	Q. 1.730.10	100.00%	0.00%
1.1.2.4	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.5	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.6	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.7	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.8	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.9	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.10	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.11	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.12	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.13	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.14	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.15	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.16	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.17	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.18	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.19	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.20	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.21	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.22	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.23	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.24	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.25	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.26	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.27	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.28	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.29	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.30	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.31	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.32	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.33	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.34	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.35	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.36	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.37	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.38	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.39	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.2.40	Revestimiento de base	m2	57.67	Q. 10.00	Q. 576.70	Q. 576.70	Q. 576.70	100.00%	0.00%
1.1.3	INSTALACIONES DEPORTIVAS (HOMBRES Y MUJERES)								
1.1.3.1	Trazo y estacionamiento	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.2	Conformación de base	m2	63.10	Q. 20.00	Q. 1.262.00	Q. 1.262.00	Q. 1.262.00	100.00%	0.00%
1.1.3.3	Conformación de base	m2	63.10	Q. 20.00	Q. 1.262.00	Q. 1.262.00	Q. 1.262.00	100.00%	0.00%
1.1.3.4	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.5	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.6	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.7	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.8	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%
1.1.3.9	Revestimiento de base	m2	63.10	Q. 10.00	Q. 631.00	Q. 631.00	Q. 631.00	100.00%	0.00%

Ing. Alvaro Alexander Valdez Salazar
Supervisor de Proyectos
Departamento de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física



Ministerio de
Cultura y Deportes

**“AMPLIACION INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO
MUNICIPAL), CABECERA MUNICIPAL,
MOMOSTENANGO TOTONICAPAN”**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

Nº.	DESCRIPCION DEL REVISION	CANTIDADES COMPARADAS			ORDEN DE CANTID			TRABAJO SUPLEMENTARIO			CANTIDADES MODIFICADAS			MONTO ACUMULADO ANTERIOR			MONTO DE ESTA ESTIMACION			MONTO ACUMULADO ACTUAL			MONTO MINORANTE DE EFECTUAR		
		CANTIDAD	UNIDAD	P.V.	TOTAL	CANTIDAD	ORDEN DE CANTID	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%		
3.2.2	Verter tipo B-4	8.00	unidad	Q. 1,352.14	Q. 10,816.36	Q. 9.00	Q. 15,816.06	Q. 0.00	-	Q. 9.00	Q. 15,816.06	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo B-7	1.00	unidad	Q. 1,162.77	Q. 1,162.77	Q. 1.00	Q. 1,162.77	Q. 0.00	-	Q. 1.00	Q. 1,162.77	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-1	6.00	unidad	Q. 325.01	Q. 1,930.06	Q. 6.00	Q. 1,930.06	Q. 0.00	-	Q. 6.00	Q. 1,930.06	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-2	2.50	unidad	Q. 1,475.73	Q. 3,689.38	Q. 2.50	Q. 3,689.38	Q. 0.00	-	Q. 2.50	Q. 3,689.38	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-3	2.50	unidad	Q. 230.88	Q. 577.20	Q. 2.50	Q. 577.20	Q. 0.00	-	Q. 2.50	Q. 577.20	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-4	9.00	unidad	Q. 1,312.57	Q. 11,813.13	Q. 9.00	Q. 11,813.13	Q. 0.00	-	Q. 9.00	Q. 11,813.13	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-5	9.00	unidad	Q. 3,355.50	Q. 30,199.50	Q. 9.00	Q. 30,199.50	Q. 0.00	-	Q. 9.00	Q. 30,199.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-6	9.00	unidad	Q. 1,804.41	Q. 16,239.69	Q. 9.00	Q. 16,239.69	Q. 0.00	-	Q. 9.00	Q. 16,239.69	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-7	3.00	unidad	Q. 203.44	Q. 610.32	Q. 3.00	Q. 610.32	Q. 0.00	-	Q. 3.00	Q. 610.32	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-8	12.00	unidad	Q. 193.95	Q. 2,327.40	Q. 12.00	Q. 2,327.40	Q. 0.00	-	Q. 12.00	Q. 2,327.40	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-9	5.00	unidad	Q. 249.15	Q. 1,245.80	Q. 5.00	Q. 1,245.80	Q. 0.00	-	Q. 5.00	Q. 1,245.80	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-10	1.00	unidad	Q. 1,157.50	Q. 1,157.50	Q. 1.00	Q. 1,157.50	Q. 0.00	-	Q. 1.00	Q. 1,157.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-11	8.00	unidad	Q. 4,113.20	Q. 32,905.60	Q. 8.00	Q. 32,905.60	Q. 0.00	-	Q. 8.00	Q. 32,905.60	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-12	4.00	unidad	Q. 248.31	Q. 993.24	Q. 4.00	Q. 993.24	Q. 0.00	-	Q. 4.00	Q. 993.24	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-13	2.00	unidad	Q. 135.99	Q. 271.98	Q. 2.00	Q. 271.98	Q. 0.00	-	Q. 2.00	Q. 271.98	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-14	66.35	m2	Q. 4.66	Q. 308.37	Q. 66.35	Q. 308.37	Q. 0.00	-	Q. 66.35	Q. 308.37	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-15	66.35	m2	Q. 5.41	Q. 358.41	Q. 66.35	Q. 358.41	Q. 0.00	-	Q. 66.35	Q. 358.41	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-16	66.35	m2	Q. 13.90	Q. 910.88	Q. 66.35	Q. 910.88	Q. 0.00	-	Q. 66.35	Q. 910.88	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-17	16.25	m2	Q. 2,133.39	Q. 33,777.89	Q. 16.25	Q. 33,777.89	Q. 0.00	-	Q. 16.25	Q. 33,777.89	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-18	16.25	m2	Q. 884.80	Q. 14,398.00	Q. 16.25	Q. 14,398.00	Q. 0.00	-	Q. 16.25	Q. 14,398.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-19	6.54	m2	Q. 884.80	Q. 5,844.30	Q. 6.54	Q. 5,844.30	Q. 0.00	-	Q. 6.54	Q. 5,844.30	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-20	10.00	unidad	Q. 418.63	Q. 4,186.30	Q. 10.00	Q. 4,186.30	Q. 0.00	-	Q. 10.00	Q. 4,186.30	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-21	59.04	m2	Q. 796.31	Q. 47,188.56	Q. 59.04	Q. 47,188.56	Q. 0.00	-	Q. 59.04	Q. 47,188.56	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-22	51.45	m2	Q. 241.16	Q. 12,400.50	Q. 51.45	Q. 12,400.50	Q. 0.00	-	Q. 51.45	Q. 12,400.50	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-23	28.00	m2	Q. 125.90	Q. 3,537.20	Q. 28.00	Q. 3,537.20	Q. 0.00	-	Q. 28.00	Q. 3,537.20	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-24	30.00	m2	Q. 93.64	Q. 2,809.13	Q. 30.00	Q. 2,809.13	Q. 0.00	-	Q. 30.00	Q. 2,809.13	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-25	82.00	m2	Q. 466.67	Q. 38,133.60	Q. 82.00	Q. 38,133.60	Q. 0.00	-	Q. 82.00	Q. 38,133.60	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-26	22.42	m2	Q. 49.73	Q. 1,114.84	Q. 22.42	Q. 1,114.84	Q. 0.00	-	Q. 22.42	Q. 1,114.84	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-27	10.00	m2	Q. 49.73	Q. 497.30	Q. 10.00	Q. 497.30	Q. 0.00	-	Q. 10.00	Q. 497.30	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-28	53.45	m2	Q. 158.22	Q. 8,404.85	Q. 53.45	Q. 8,404.85	Q. 0.00	-	Q. 53.45	Q. 8,404.85	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-29	50.75	m2	Q. 158.22	Q. 8,029.67	Q. 50.75	Q. 8,029.67	Q. 0.00	-	Q. 50.75	Q. 8,029.67	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-30	53.45	m2	Q. 158.22	Q. 8,404.85	Q. 53.45	Q. 8,404.85	Q. 0.00	-	Q. 53.45	Q. 8,404.85	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-31	13.46	m2	Q. 38.65	Q. 517.91	Q. 13.46	Q. 517.91	Q. 0.00	-	Q. 13.46	Q. 517.91	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-32	11.46	m2	Q. 38.65	Q. 440.14	Q. 11.46	Q. 440.14	Q. 0.00	-	Q. 11.46	Q. 440.14	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-33	2.70	m2	Q. 38.65	Q. 104.36	Q. 2.70	Q. 104.36	Q. 0.00	-	Q. 2.70	Q. 104.36	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-34	8.00	m2	Q. 135.97	Q. 1,087.76	Q. 8.00	Q. 1,087.76	Q. 0.00	-	Q. 8.00	Q. 1,087.76	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-35	65.73	m2	Q. 358.97	Q. 24,312.40	Q. 65.73	Q. 24,312.40	Q. 0.00	-	Q. 65.73	Q. 24,312.40	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-36	319.01	m2	Q. 317.46	Q. 101,781.77	Q. 319.01	Q. 101,781.77	Q. 0.00	-	Q. 319.01	Q. 101,781.77	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-37	319.01	m2	Q. 137.33	Q. 43,461.58	Q. 319.01	Q. 43,461.58	Q. 0.00	-	Q. 319.01	Q. 43,461.58	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-38	319.01	m2	Q. 141.71	Q. 45,131.10	Q. 319.01	Q. 45,131.10	Q. 0.00	-	Q. 319.01	Q. 45,131.10	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-39	51.83	m2	Q. 1,268.55	Q. 65,480.85	Q. 51.83	Q. 65,480.85	Q. 0.00	-	Q. 51.83	Q. 65,480.85	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-40	3.00	unidad	Q. 1,157.77	Q. 3,473.31	Q. 3.00	Q. 3,473.31	Q. 0.00	-	Q. 3.00	Q. 3,473.31	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-41	8.00	unidad	Q. 525.01	Q. 4,200.08	Q. 8.00	Q. 4,200.08	Q. 0.00	-	Q. 8.00	Q. 4,200.08	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-42	5.00	unidad	Q. 1,405.73	Q. 7,028.65	Q. 5.00	Q. 7,028.65	Q. 0.00	-	Q. 5.00	Q. 7,028.65	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			
3.2.2	Verter tipo V-43	3.00	m2	Q. 230.88	Q. 692.64	Q. 3.00	Q. 692.64	Q. 0.00	-	Q. 3.00	Q. 692.64	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%	Q. 0.00	Q. 0.00	0.00%			

[illegible][illegible]

PROYECTO:	MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RECREATIVO DEL SITIO HISTÓRICO ALBARRADIN, CALLEDADE IMPERIAL DE MANABÍ (TRUJILLO, TUMBACAJAN)
EXECUTIVO	
ANALISTA DE CONTRATOS Y SUS MODIFICACIONES	MANEJO DE CULTURA Y PATRIMONIO (UNICION)
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ DE 2015 al 16 de mayo 2017/2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	01 DE MARZO 2015
FECHA DE INICIO DE FINALIZACIÓN	01 DE JUNIO 2017

CONCEPTO DE INVENTIVO:	PERIODO DE ANALISIS:	FECHA DEL INVENTIVO
MONTRO ORIGINAL DE CONTRATO:	1/07/2016	31/07/2016
MONTRO ACTUALIZADO DE CONTRATO:	Q	12/14.45.50
FECHA DE ELABORACION:	Q	
NUMERO DE DOCUMENTO:		31 DE JULIO DE 2016
		3393203-17-07-2016

PLAZO ORIGINAL EN DÍAS CALENDARIO:	310
PLAZO ACTUALIZADO EN DÍAS CALENDARIO:	
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS CALENDARIO:	149
DÍAS DE PRORROGA AUTORIZADO:	
DÍAS CALENDARIO POR EMPLAZAR:	151
EMPRESA: CONSTRUCTORA SUREZCO	

[illegible]

COSTO ORIGINAL DEL CONTRATO	Q	12,533,458.50
COSTO MODIFICADO DEL CONTRATO	Q	-
PAGO CONTRACTUAL ORIGINAL (sin intereses)		310
DAS INTERESES ACTUALIZADOS		
TCOA DE LÍNEA		
TCOA FINALIZADA (Ejecución contrato)		05 DE MARZO DE 2017
AVANCE FÍSICO EJECUCIÓN		05 DE ENERO DE 2017
		10.00%

AVANCE POR ARO	
ARO	PORCENTAJE
2026	10.85%
2027	0.00%
TOTAL	10.85%


Ing. Alvaro Alexander Valencia Salazar
Supervisor de Proyectos
Departamento de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física

Arq. Ingrid Patricia De León Hernández
Jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación

**“CONSTRUCCION INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CIUDAD
DEPORTIVA), SECTOR LA CASCADA, ZONA
3, CASCO URBANO ZARAGOZA,
CHIMALTENANGO”**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN ZONAS DEGRADADAS, SECTOR LA CUCULLA, ZONA 4, CABAJO URBANO ZANAGUZA, CHALATZIMAYO
DIRECCIÓN:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MINCULTUR)
OBJETO DE COMPRA Y SUS MODIFICACIONES	FOCUS 3.1. 2018
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	14 DE JULIO DE 2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

OBJETO DEL PROYECTO:	INSTALACION PLANTILLA NUB, DISTRITO S.C.L. 17-2003
PERSONO DE ANALISIS:	14 DE JULIO DE 2008 AL 11 DE JULIO DE 2008
MONTRO ORIGINAL DE COMPARTO:	Q 116.529.725.50
MONTRO ACTUALIZACION DE CONTRATO:	Q 116.529.725.50
FECHA DE ELABORACION:	31 DE JULIO DE 2008
ESTIMACION NUB:	23/11/08 13:17-2008

PLAZO RESIDUAL (IN DÍAS CALIFICADO):	540
PLAZO TRANSICIONARIO EN DÍAS CALIFICADO:	18
DÍAS CALIFICADO DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA:	0
DÍAS CALIFICADO POR ENTALDE:	522
CONSTRUCTORA: CONDOMINIO / MANO DE OBRA: CONDOMINIO	

No.	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDADES CONTRATADAS			Orden de Cambio		Orden de Trabajo Suplemento		Acuerdo de Trabajo Extra		Cantidades Modificadas		Materiales Acordados		Materiales de Falso Entendido		Materiales Acordados Real		Materiales Pendientes de Ejecutar	
			Cantidad Original	P.I.	Total	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio	Cantidad	Cambio
0.00	CONJUNTO																				
0.01	MURO PERIMETRAL	m2	74.12	Q	64.620	Q	64.620.00					74.12	Q	64.620.00	Q	64.620.00					
0.02	ESTRUCTURA ESTRUCTURAL	m3	2.020	Q	2.020	Q	81.000.00					2.020	Q	81.000.00	Q	81.000.00					
0.03	MURO DE CONTENCIÓN TIPO 1	UNIDAD	8.00	Q	990.50	Q	7.211.00					8.00	Q	7.211.00	Q	7.211.00					
0.04	CONCRETO CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.05	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.06	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.07	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.08	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.09	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.10	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.11	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.12	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.13	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.14	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.15	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.16	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.17	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.18	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.19	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.20	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.21	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.22	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.23	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.24	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.25	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.26	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.27	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.28	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.29	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.30	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.31	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.32	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.33	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.34	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.35	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.36	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.37	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.38	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.39	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.40	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.41	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.42	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.43	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.44	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.45	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.46	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.47	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.48	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.49	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.50	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.51	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.52	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.53	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.54	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.55	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.56	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.57	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.58	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.59	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.60	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.61	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.62	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.63	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.64	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.65	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.66	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.67	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.68	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.69	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00	Q	454.054.00					
0.70	CONCRETO TIPO C-1	m3	1.946.69	Q	550.00	Q	696.679.50					1.946.69	Q	696.679.50	Q	696.679.50					
0.71	CONCRETO TIPO C-1	m3	2.027.00	Q	223.20	Q	454.054.00					2.027.00	Q	454.054.00							

ing. Alvaro Alexander Valdez Salazar
~~Supervisor de Proyectos~~
Departamento de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física

[illegible]

COSTO ORIGINAL DEL CONTRATO	0
COSTO MODIFICADO DEL CONTRATO	0110 520 323 50
PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL (días calendario)	640
PLAZO CONTRACTUAL ACTUALIZADOS	
FECHA DE INICIO	
FECHA FINALIZACION (SEGUN CONTRATO)	14 DE JULIO 2028
FECHA FINALIZACION ACTUALIZADA	4 DE ENERO 2028
VALOR FISCAL DE EJERCICIO	5495

Arq. Ingrid Patricia De León Mazariños
 Jefe de Supervisión de Deportes
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación

**"CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO
CARLOS AROLDLO LOPEZ GRAMAJO)
SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL
PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS"**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

**Ministerio de
Cultura y Deportes**



CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ GRAMALLO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MUCUDE)

CONTRATO No. DODR-15-2016

PROYECTO:

DECUOTON

NUMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES

FECHA DE FINCO CONTRACTUAL

FECHA DE FINALIZACION

NUITRA FECHA DE FINALIZACION

08 de abril de 2016

21 de febrero de 2017

28 de abril de 2017

CONTRATO PUBLICO No. DODR-SC-13-2015

17/07/2015

31/07/2016

13,790,000.00

13,790,000.00

31 de julio de 2015

315546-14-07-26

PLAZO ORIGINAL EN DIAS CALENDARIO:

PLAZO ACTUALIZADO EN DIAS CALENDARIO:

TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS CALENDARIO:

DIAS DE SUPERVISION

DIAS DE PROTECTOR AUTORIZADO:

DIAS CALENDARIO POR EMPLAZAR:

EMPRESA:

CONSTRUTORA

370

386

115

66

271

No.		DESCRIPCION DEL RENDICION	CANTIDADES CONTRATADAS			ORDEN DE CAMBIO			TRABAJO SUPLEMENTARIO			CANTIDADES MODIFICADAS			MONTOS ACUMULADOS ANTERIORES			MONTOS DE ESTA ESTIMACION			MONTOS ACUMULADOS ACTUALES			MONTOS PENDIENTES DE EJECUTAR				
			CANTIDAD	UNIDAD	P.V.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%				
CAMPO DE FUTBOL																												
1.1		UNDA, CEMENTO TOPOGRAFICO	5,686.44	m ²	7.50	42,648.30	Q	-	Q	-	5866.44	Q	42,648.30	Q	30,000.00	70.34%	1300.00	Q	9,000.00	21.70%	5700.00	Q	39,000.00	91.63%	486.44	Q	3,648.30	8.53%
1.1.1		REPLANTIO TOPOGRAFICO	5,686.44	m ²	7.50	42,648.30	Q	-	Q	-	5866.44	Q	42,648.30	Q	30,000.00	70.34%	1300.00	Q	9,000.00	21.70%	5700.00	Q	39,000.00	91.63%	486.44	Q	3,648.30	8.53%
1.1.2		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO NO CLASIFICADO	13,197.00	m ³	31.50	415,510.00	Q	-	Q	-	19197.00	Q	415,510.00	Q	39,000.00	9.38%	16600.00	Q	207,906.47	50.03%	25750.00	Q	81,808.00	19.93%	2,575.00	Q	81,808.00	19.93%
1.1.3		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO NO CLASIFICADO	410.00	m ³	80.00	32,800.00	Q	-	Q	-	410.00	Q	32,800.00	Q	39,000.00	9.38%	16600.00	Q	207,906.47	50.03%	25750.00	Q	81,808.00	19.93%	2,575.00	Q	81,808.00	19.93%
1.1.4		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO NO CLASIFICADO	410.00	m ³	80.00	32,800.00	Q	-	Q	-	410.00	Q	32,800.00	Q	39,000.00	9.38%	16600.00	Q	207,906.47	50.03%	25750.00	Q	81,808.00	19.93%	2,575.00	Q	81,808.00	19.93%
1.1.5		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	76.78	m ²	24.00	1,842.72	Q	-	Q	-	76.78	Q	1,842.72	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
1.1.6		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	832.00	m ²	42.00	35,110.40	Q	-	Q	-	832.00	Q	35,110.40	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
1.1.7		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	1,535.34	m ²	100.00	153,534.00	Q	-	Q	-	1,535.34	Q	153,534.00	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
1.1.8		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	5,686.44	m ²	84.50	480,504.18	Q	-	Q	-	5,686.44	Q	480,504.18	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
1.1.9		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	5,686.44	m ²	312.00	1,848,093.00	Q	-	Q	-	5,686.44	Q	1,848,093.00	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
1.1.10		REPLANTIO DE MANTENIMIENTO VESTIBULOS + BANCOS	2.00	unidad	4,294.00	8,588.00	Q	-	Q	-	2.00	Q	8,588.00	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%	31.78	Q	14,460.00	78.15%	16.78	Q	404.98	21.85%
REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL																												
1.2		ACOMETIDA ELECTICA	1.00	unidad	6,600.00	6,600.00	Q	-	Q	-	1.00	Q	6,600.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.2.1		POSTES DE ALUMBRADO ELECTICO	4.00	unidad	14,985.00	59,940.00	Q	-	Q	-	4.00	Q	59,940.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.2.2		ALUMBRADO ELECTICO	36.00	unidad	3,307.00	11,105.20	Q	-	Q	-	36.00	Q	11,105.20	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.2.3		ALUMBRADO ELECTICO	300.00	m	42.00	12,600.00	Q	-	Q	-	300.00	Q	12,600.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.2.4		ALUMBRADO ELECTICO	300.00	m	35.50	10,650.00	Q	-	Q	-	300.00	Q	10,650.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.2.5		ALUMBRADO ELECTICO	1.00	unidad	6,600.00	6,600.00	Q	-	Q	-	1.00	Q	6,600.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL																												
1.3		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	31.50	m ³	245.00	7,717.50	Q	-	Q	-	31.50	Q	7,717.50	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.1		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	28.40	m ³	1,700.00	4,816.00	Q	-	Q	-	28.40	Q	4,816.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.2		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	28.40	m ³	1,700.00	4,816.00	Q	-	Q	-	28.40	Q	4,816.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.3		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	10.00	m ³	298.00	2,980.00	Q	-	Q	-	10.00	Q	2,980.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.4		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	10.00	m ³	155.00	1,550.00	Q	-	Q	-	10.00	Q	1,550.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.5		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	10.00	m ³	175.00	1,750.00	Q	-	Q	-	10.00	Q	1,750.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.6		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	25.80	m ³	1,480.00	3,818.40	Q	-	Q	-	25.80	Q	3,818.40	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.7		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	21.00	m ³	8,350.00	175,350.00	Q	-	Q	-	21.00	Q	175,350.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.8		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	21.00	m ³	8,350.00	175,350.00	Q	-	Q	-	21.00	Q	175,350.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.9		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	51.60	m ³	8,772.00	451,772.00	Q	-	Q	-	51.60	Q	451,772.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
1.3.10		REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL	56.00	m ³	45.00	2,520.00	Q	-	Q	-	56.00	Q	2,520.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL																												
2.1		REPLANTIO TOPOGRAFICO	1,631.00	m ³	7.00	11,417.00	Q	-	Q	-	1,631.00	Q	11,417.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.2		REPLANTIO TOPOGRAFICO	482.00	m ³	31.00	15,002.00	Q	-	Q	-	482.00	Q	15,002.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.3		REPLANTIO TOPOGRAFICO	569.35	m ³	100.00	56,935.00	Q	-	Q	-	569.35	Q	56,935.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.4		REPLANTIO TOPOGRAFICO	846.79	m ³	275.00	232,867.25	Q	-	Q	-	846.79	Q	232,867.25	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.5		REPLANTIO TOPOGRAFICO	1,539.25	m ³	256.00	394,048.00	Q	-	Q	-	1,539.25	Q	394,048.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.6		REPLANTIO TOPOGRAFICO	370.00	m ³	184.00	68,080.00	Q	-	Q	-	370.00	Q	68,080.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.7		REPLANTIO TOPOGRAFICO	11.00	unidad	333.00	3,663.00	Q	-	Q	-	11.00	Q	3,663.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
2.8		REPLANTIO TOPOGRAFICO	4.00	unidad	7,816.00	31,264.00	Q	-	Q	-	4.00	Q	31,264.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
REPLANTIO DE CAMPO DE FUTBOL																												
3.1		REPLANTIO TOPOGRAFICO	77.88	m ³	7.00	545.16	Q	-	Q	-	77.88	Q	545.16	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.1		REPLANTIO TOPOGRAFICO	11.00	unidad	646.00	6,906.00	Q	-	Q	-	11.00	Q	6,906.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.2		REPLANTIO TOPOGRAFICO	48.80	m ³	298.00	14,542.40	Q	-	Q	-	48.80	Q	14,542.40	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.3		REPLANTIO TOPOGRAFICO	106.00	m ³	146.00	15,688.00	Q	-	Q	-	106.00	Q	15,688.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.4		REPLANTIO TOPOGRAFICO	48.80	m ³	165.00	8,052.00	Q	-	Q	-	48.80	Q	8,052.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.5		REPLANTIO TOPOGRAFICO	48.80	m ³	175.00	8,540.00	Q	-	Q	-	48.80	Q	8,540.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.6		REPLANTIO TOPOGRAFICO	48.80	m ³	245.00	11,956.00	Q	-	Q	-	48.80	Q	11,956.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q	100.00%	100.00%	0.00%	Q	100.00%	100.00%
3.1.7		REPLANTIO TOPOGRAFICO	48.80	m ³	550.00	21,770.00	Q	-	Q	-	48.80	Q	21,770.00	Q	100.00%	0.00%	0.00	Q	0.00%	0.00%	0.00	Q						

Ing. Alvaro Alexander Valdez Salazar
Supervisor de Obra
Proyectos

No.		DESCRIPCION DEL RENDIM		CANTIDADES CONTRATADAS			ORDEN DE CAMBIO		TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDADES MODIFICADAS		MONTRO ACUMULADO ANTERIOR		MONTRO DE ESTA ESTIMACION		MONTRO ACUMULADO ACTUAL		MONTRO PROYECTE DE EJECUCION	
		CANTIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTRO	%	CANTIDAD	MONTRO	%	CANTIDAD	MONTRO	%	
3.1.17	INSTALACION HIDRAULICA	70.00	m	Q 33.00	Q 2,310.00	Q -	70.00	Q 2,310.00	Q -	70.00	Q 2,310.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	70.00	Q 2,310.00	100.00%	
3.1.18	TRAMCO DE 1.100 LITROS	1.00	unidad	Q 2,592.00	Q 2,592.00	Q -	1.00	Q 2,592.00	Q -	1.00	Q 2,592.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	1.00	Q 2,592.00	100.00%	
3.1.19	ORFEBRES SANITARIOS	70.00	m	Q 84.00	Q 5,880.00	Q -	70.00	Q 5,880.00	Q -	70.00	Q 5,880.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	70.00	Q 5,880.00	100.00%	
3.1.20	BALDAES DE AGUA FRIA	12.00	m	Q 352.00	Q 4,224.00	Q -	12.00	Q 4,224.00	Q -	12.00	Q 4,224.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	12.00	Q 4,224.00	100.00%	
3.1.21	LAVAMANOS	8.00	unidad	Q 1,468.00	Q 11,744.00	Q -	8.00	Q 11,744.00	Q -	8.00	Q 11,744.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	8.00	Q 11,744.00	100.00%	
3.1.22	TOP DE CONCRETO - ACABADO DE AZULEO	6.00	m ²	Q 590.00	Q 3,540.00	Q -	6.00	Q 3,540.00	Q -	6.00	Q 3,540.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	6.00	Q 3,540.00	100.00%	
3.1.23	INODORNOS	10.00	unidad	Q 200.00	Q 2,000.00	Q -	10.00	Q 2,000.00	Q -	10.00	Q 2,000.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 2,000.00	100.00%	
3.1.24	MEHORNOS	3.00	unidad	Q 3,478.00	Q 10,428.00	Q -	3.00	Q 10,428.00	Q -	3.00	Q 10,428.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	3.00	Q 10,428.00	100.00%	
3.1.25	OPRESADON DE PAPEL INGENERO	10.00	unidad	Q 712.50	Q 7,125.00	Q -	10.00	Q 7,125.00	Q -	10.00	Q 7,125.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 7,125.00	100.00%	
3.1.26	OPRESADON DE PAPEL DOLUJO	8.00	unidad	Q 556.00	Q 4,448.00	Q -	8.00	Q 4,448.00	Q -	8.00	Q 4,448.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	8.00	Q 4,448.00	100.00%	
3.1.27	OPRESADON DE PAPEL TOLUJA	2.00	unidad	Q 461.00	Q 922.00	Q -	2.00	Q 922.00	Q -	2.00	Q 922.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 922.00	100.00%	
3.1.28	BAJUNTO CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE 32"	11.00	unidad	Q 551.00	Q 6,061.00	Q -	11.00	Q 6,061.00	Q -	11.00	Q 6,061.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	11.00	Q 6,061.00	100.00%	
3.1.29	BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 32"	2.00	unidad	Q 770.00	Q 1,540.00	Q -	2.00	Q 1,540.00	Q -	2.00	Q 1,540.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 1,540.00	100.00%	
3.1.30	PERNOS TIPO P-05	2.00	unidad	Q 1,578.00	Q 3,156.00	Q -	2.00	Q 3,156.00	Q -	2.00	Q 3,156.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 3,156.00	100.00%	
3.1.31	MAMPARRAS PARA INODORNOS	34.47	m ²	Q 1,178.00	Q 40,605.66	Q -	34.47	Q 40,605.66	Q -	34.47	Q 40,605.66	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	34.47	Q 40,605.66	100.00%	
3.1.32	VENTANAS	10.00	unidad	Q 15,120.00	Q 151,200.00	Q -	10.00	Q 151,200.00	Q -	10.00	Q 151,200.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 151,200.00	100.00%	
3.1.33	PINTURA	300.00	unidad	Q 45.00	Q 13,500.00	Q -	300.00	Q 13,500.00	Q -	300.00	Q 13,500.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	300.00	Q 13,500.00	100.00%	
3.1.34	CUBO DE RESISTO (0.72m x 0.72m)	3.00	unidad	Q 567.00	Q 1,701.00	Q -	3.00	Q 1,701.00	Q -	3.00	Q 1,701.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	3.00	Q 1,701.00	100.00%	
3.2. SERVICIOS SANITARIOS (GARANTIA TIPO 2)																				
3.2.1	REPLANTO TOPORFACIO	77.88	m ²	Q 7.00	Q 545.16	Q -	77.88	Q 545.16	Q -	77.88	Q 545.16	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	77.88	Q 545.16	100.00%	
3.2.2	PAVITA E-1 (0.20m x 0.80m x 0.20m)	13.00	unidad	Q 646.00	Q 8,398.00	Q -	13.00	Q 8,398.00	Q -	13.00	Q 8,398.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	13.00	Q 8,398.00	100.00%	
3.2.3	CEMENTO CEMENTO C-1 (0.20m x 0.20m)	48.80	m ³	Q 288.00	Q 14,544.00	Q -	48.80	Q 14,544.00	Q -	48.80	Q 14,544.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	48.80	Q 14,544.00	100.00%	
3.2.4	LEVANTADO DE PASEO	106.00	m ²	Q 148.00	Q 15,688.00	Q -	106.00	Q 15,688.00	Q -	106.00	Q 15,688.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	106.00	Q 15,688.00	100.00%	
3.2.5	SOLERA HIBRIDADA (0.20m x 0.15m)	48.80	m	Q 155.00	Q 8,052.00	Q -	48.80	Q 8,052.00	Q -	48.80	Q 8,052.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	48.80	Q 8,052.00	100.00%	
3.2.6	SOLERA HIBRIDADA (0.20m x 0.15m)	48.80	m	Q 175.00	Q 8,540.00	Q -	48.80	Q 8,540.00	Q -	48.80	Q 8,540.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	48.80	Q 8,540.00	100.00%	
3.2.7	SOLERA DE MARMOL (0.20m x 0.20m)	48.80	m	Q 245.00	Q 11,956.00	Q -	48.80	Q 11,956.00	Q -	48.80	Q 11,956.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	48.80	Q 11,956.00	100.00%	
3.2.8	COLUMNA C-1 (0.15m x 0.15m)	49.40	m	Q 550.00	Q 27,170.00	Q -	49.40	Q 27,170.00	Q -	49.40	Q 27,170.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	49.40	Q 27,170.00	100.00%	
3.2.9	COLUMNA C-2 (0.15m x 0.15m)	58.00	m	Q 195.00	Q 11,310.00	Q -	58.00	Q 11,310.00	Q -	58.00	Q 11,310.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	58.00	Q 11,310.00	100.00%	
3.2.10	VEJA V-1 (0.20m x 0.40m)	16.00	m ³	Q 785.00	Q 12,560.00	Q -	16.00	Q 12,560.00	Q -	16.00	Q 12,560.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	16.00	Q 12,560.00	100.00%	
3.2.11	USCA CONCRETO BARRADO (4x0.12m)	75.00	m ²	Q 417.00	Q 31,275.00	Q -	75.00	Q 31,275.00	Q -	75.00	Q 31,275.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	75.00	Q 31,275.00	100.00%	
3.2.12	PISO POCALANTO ANTIDERRIZANTE + CONTRAPISO DECORATIVO	13.00	m ²	Q 400.00	Q 5,200.00	Q -	13.00	Q 5,200.00	Q -	13.00	Q 5,200.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	13.00	Q 5,200.00	100.00%	
3.2.13	REPLANTO - CEMENTO	600.00	m ²	Q 18.00	Q 10,800.00	Q -	600.00	Q 10,800.00	Q -	600.00	Q 10,800.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	600.00	Q 10,800.00	100.00%	
3.2.14	INSTALACION ELECTRICA (LUMINACION)	24.00	unidad	Q 583.00	Q 13,992.00	Q -	24.00	Q 13,992.00	Q -	24.00	Q 13,992.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	24.00	Q 13,992.00	100.00%	
3.2.15	INSTALACION ELECTRICA (PUZOS)	8.00	unidad	Q 580.00	Q 4,640.00	Q -	8.00	Q 4,640.00	Q -	8.00	Q 4,640.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	8.00	Q 4,640.00	100.00%	
3.2.16	TRATADO DE DISTRIBUCION	1.00	unidad	Q 6,932.00	Q 6,932.00	Q -	1.00	Q 6,932.00	Q -	1.00	Q 6,932.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	1.00	Q 6,932.00	100.00%	
3.2.17	INSTALACION HIDRAULICA	70.00	m	Q 33.00	Q 2,310.00	Q -	70.00	Q 2,310.00	Q -	70.00	Q 2,310.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	70.00	Q 2,310.00	100.00%	
3.2.18	TRAMCO DE 1.100 LITROS	1.00	unidad	Q 2,592.00	Q 2,592.00	Q -	1.00	Q 2,592.00	Q -	1.00	Q 2,592.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	1.00	Q 2,592.00	100.00%	
3.2.19	ORFEBRES SANITARIOS	70.00	m	Q 84.00	Q 5,880.00	Q -	70.00	Q 5,880.00	Q -	70.00	Q 5,880.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	70.00	Q 5,880.00	100.00%	
3.2.20	BALDAES DE AGUA FRIA	12.00	m	Q 352.00	Q 4,224.00	Q -	12.00	Q 4,224.00	Q -	12.00	Q 4,224.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	12.00	Q 4,224.00	100.00%	
3.2.21	LAVAMANOS	8.00	unidad	Q 1,468.00	Q 11,744.00	Q -	8.00	Q 11,744.00	Q -	8.00	Q 11,744.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	8.00	Q 11,744.00	100.00%	
3.2.22	TOP DE CONCRETO - ACABADO AZULEO	6.00	m ²	Q 590.00	Q 3,540.00	Q -	6.00	Q 3,540.00	Q -	6.00	Q 3,540.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	6.00	Q 3,540.00	100.00%	
3.2.23	INODORNOS	10.00	unidad	Q 200.00	Q 2,000.00	Q -	10.00	Q 2,000.00	Q -	10.00	Q 2,000.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 2,000.00	100.00%	
3.2.24	MEHORNOS	3.00	unidad	Q 3,478.00	Q 10,428.00	Q -	3.00	Q 10,428.00	Q -	3.00	Q 10,428.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	3.00	Q 10,428.00	100.00%	
3.2.25	OPRESADON DE PAPEL INGENERO	10.00	unidad	Q 712.50	Q 7,125.00	Q -	10.00	Q 7,125.00	Q -	10.00	Q 7,125.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 7,125.00	100.00%	
3.2.26	OPRESADON DE PAPEL DOLUJO	8.00	unidad	Q 556.00	Q 4,448.00	Q -	8.00	Q 4,448.00	Q -	8.00	Q 4,448.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	8.00	Q 4,448.00	100.00%	
3.2.27	OPRESADON DE PAPEL TOLUJA	2.00	unidad	Q 461.00	Q 922.00	Q -	2.00	Q 922.00	Q -	2.00	Q 922.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 922.00	100.00%	
3.2.28	BAJUNTO CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLE CON MANCERA VARIEN	11.00	unidad	Q 551.00	Q 6,061.00	Q -	11.00	Q 6,061.00	Q -	11.00	Q 6,061.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	11.00	Q 6,061.00	100.00%	
3.2.29	BARRAS DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 32"	2.00	unidad	Q 770.00	Q 1,540.00	Q -	2.00	Q 1,540.00	Q -	2.00	Q 1,540.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 1,540.00	100.00%	
3.2.30	PERNOS TIPO P-05	2.00	unidad	Q 1,578.00	Q 3,156.00	Q -	2.00	Q 3,156.00	Q -	2.00	Q 3,156.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	2.00	Q 3,156.00	100.00%	
3.2.31	MAMPARRAS PARA INODORNOS	34.47	unidad	Q 1,178.00	Q 40,605.66	Q -	34.47	Q 40,605.66	Q -	34.47	Q 40,605.66	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	34.47	Q 40,605.66	100.00%	
3.2.32	VENTANAS	10.00	unidad	Q 15,120.00	Q 151,200.00	Q -	10.00	Q 151,200.00	Q -	10.00	Q 151,200.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	10.00	Q 151,200.00	100.00%	
3.2.33	PINTURA	300.00	m ²	Q 45.00	Q 13,500.00	Q -	300.00	Q 13,500.00	Q -	300.00	Q 13,500.00	Q -	0.00%	Q 0.00	Q -	0.00%	300.00	Q 13,500.00	100.00%	

ing. Álvaro Alexander Valdez Sáez

~~Supervisor de Proyectos~~

~~Departamento de Supervisión de Proyecto~~

CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS LOPEZ GARCIA) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS

PROYECTO: DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS

EXECUTOR: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MUCIDE)

NUMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES: CONTRATO No. 0004-15-2016

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: 08 de abril de 2016

FECHA DE FINALIZACION: 21 de febrero de 2017

NIVEL FECHA DE FINALIZACION: 28 de abril de 2017

AVANCE ACUMULADO AL 31 DE JULIO DEL 2016

CONTRATO DEL PROYECTO: CONTRATACION PUBLICA No. 0004-S-13-2015

PERIODO DE ANALISIS: 17/07/2016

MONTO ORIGINAL DE CONTRATO: Q. 13,790,000.00

MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO: Q. 13,790,000.00

FECHA DE ELABORACION: 31 de julio de 2016

NUMERO DE DOCUMENTO: 352566-13-07-28

PLANO ORIGINAL EN DATAS CABLEADO: 320

PLANO ACTUALIZADO EN DATAS CABLEADO: 386

TIEMPO TRANSCURRIDO EN DATAS CABLEADO: 115

DIAS DE SUSPENSION: 66

DIAS DE PROHIBIDA AUTORIZACION: 271

DIAS CABLEADO POR EMPRESA: EMPRESA: CONSTRUCTORA

No.	DESCRIPCION DEL ÍTEM	CANTIDADES CONTRACTUALES			ORDEN DE CAMBIO		TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDADES MODIFICADAS		MONTOS ACUMULADOS ANTERIOR		MONTOS DE ESTA ESTIMACION		MONTOS ACUMULADOS ACTUAL		MONTOS PENDIENTE DE EJECUTAR	
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%
3.2.34	CALLES DE REGISTRO (0.72m x 0.72m)	3.00	unidad	581.00	Q. 1,743.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3	VESTIBULOS																	
3.3.1	REPLANTO TOPOGRAFICO	146.50	m²	7.00	Q. 1,025.50	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.2	ZARZA 2.1 (0.30m x 0.30m)	19.00	unidad	644.00	Q. 12,236.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.3	CERTEJO CORRIDO C-1 (0.40m x 0.20m)	72.00	m	298.00	Q. 21,696.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.4	LEVANTADO DE PARED	232.00	m²	148.00	Q. 34,336.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.5	SOLERA HORIZONTAL (0.20m x 0.15m)	72.00	m	166.83	Q. 12,012.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.6	SOLERA HORIZONTAL (0.20m x 0.15m)	146.50	m	175.00	Q. 25,525.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.7	SOLERA DE ALAMBRE (0.30m x 0.15m)	72.00	m	245.00	Q. 17,740.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.8	COLUMNAS C-1 (0.20m x 0.20m)	70.00	m	550.00	Q. 38,500.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.9	COLUMNAS C-2 (0.15m x 0.15m)	70.00	m	195.00	Q. 13,650.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.10	VIGA V-1 (0.20m x 0.40m)	19.00	m²	785.00	Q. 14,915.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.11	LOSAS CONCRETO ARMADO (1m x 2m)	146.50	m²	417.00	Q. 61,095.50	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.12	PROYECTANTO ANTES/DESPUES + CONTRATO DE CONCRETO	146.50	m²	400.00	Q. 58,600.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.13	REPLANTO - CERIMBO	16.00	unidad	380.00	Q. 6,080.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.14	INSTALACION ELECTRICA (ILUMINACION)	16.00	unidad	380.00	Q. 6,080.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.15	INSTALACION HIDRAULICA (FUEZA)	16.00	m	330.00	Q. 5,280.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.16	TUBO DE LINDO UNTO	1.00	unidad	2,992.00	Q. 2,992.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.17	PUERTAS SANITARIAS	8.00	unidad	332.00	Q. 2,656.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.18	BALDA DE AGUA FUERA	8.00	unidad	2,816.00	Q. 22,528.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.19	LAVAMANOS	3.00	unidad	590.00	Q. 1,770.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.20	TOP LAVAMANOS, ACABADO AZULEJO	3.00	unidad	2,000.00	Q. 6,000.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.21	HIDROFONOS	6.00	unidad	3,716.00	Q. 22,296.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.22	MINISTORIOS	5.00	unidad	712.50	Q. 3,562.50	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.23	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	5.00	unidad	554.00	Q. 2,770.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.24	DISPENSADOR DE AGUA LIQUIDA	2.00	unidad	461.00	Q. 922.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.25	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	8.00	unidad	551.00	Q. 4,408.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.26	BALNEO DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE CON TALLERES VARIOS	1.00	unidad	770.00	Q. 770.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.27	BALNEO DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 12"	4.00	unidad	3,178.00	Q. 12,712.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.28	PUERTAS TIPO P-05	15.00	unidad	1,955.00	Q. 29,325.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.29	REGRAS	80.79	m²	1,178.00	Q. 95,170.62	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.30	CALLES DE REGISTRO (0.72m x 0.72m)	3.00	unidad	581.00	Q. 1,743.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.31	MAMPARRAS PARA HONDOS	80.79	m²	1,178.00	Q. 95,170.62	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.32	VENTANAS	12.00	unidad	1,312.00	Q. 15,744.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
3.3.33	PINTURA	541.00	m²	45.00	Q. 24,345.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4	GRABADO Y CUBIERTA ESTRUCTURAL																	
4.1	REPLANTO TIPO P-05	421.95	m²	7.00	Q. 2,953.65	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.2	REPLANTO TIPO P-05	535.00	m²	145.00	Q. 77,575.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.3	REPLANTO ESTRUCTURAL	300.00	m³	174.00	Q. 52,200.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.4	ZARZA DE GRABADO	32.00	unidad	4,795.00	Q. 153,440.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.5	COLUMNA C-1 (0.50m x 0.50m)	104.00	m	745.00	Q. 77,480.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.6	VIGA CONECTORA (0.20m x 0.40m)	75.00	m	575.00	Q. 43,125.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.7	VIGA V-1 (0.30m x 0.50m)	138.00	m	618.00	Q. 85,380.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.8	VIGA V-2 (0.30m x 0.50m)	92.00	m	523.00	Q. 48,116.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.9	GRABADO EN GRABADO	24.00	unidad	501.00	Q. 12,024.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.10	ESTRUCTURA DE GRABADO	690.00	m²	771.00	Q. 532,680.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.11	COLUMNA METALICA PRINCIPAL VITAZ	24.00	m	2,585.00	Q. 62,040.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.12	ESTRUCTURA DE TECTO	596.15	m²	1,095.00	Q. 652,784.25	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.13	BALDA DE AGUA FUERA	118.00	m	1,130.00	Q. 133,340.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%
4.1.14	REPLANTO - CERIMBO	204.00	m²	170.00	Q. 34,800.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%	Q. -	Q. -	0.00%

Ing. Alvaro Alexander Lopez Salazar
Supervisor de Proyectos
Departamento de Supervision de Proyectos

No.		DESCRIPCION DEL RENDON	CANTIDADES COMPLETADAS		ORDEN DE CAMBIO		TITULARIO SUPLEMENTARIO		CANTIDADES MODIFICADAS		MONTO ACUMULADO ANTERIOR		MONTO DE ESTA ESTIMACION		MONTO ACUMULADO ACTUAL	
			CANTIDAD	UNIDAD	P.V.U.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%
4.1.1	INTUBA		320.00	m ²	4.500	Q. 1,440.00	Q. -	-	320.00	Q. 1,440.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	320.00	Q. 1,440.00
4.1.6	GRUPO DE LAMINA TROQUELEADA		345.00	m ²	14.000	Q. 4,830.00	Q. -	-	345.00	Q. 4,830.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	345.00	Q. 4,830.00
4.1.7	SOCIA SILATA Y SOCIA INTERMEDIA (MUNDO ENTRE COLUMNAS)		136.80	m ²	17.500	Q. 2,394.00	Q. -	-	136.80	Q. 2,394.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	136.80	Q. 2,394.00
4.1.8	LEVANTADO DE BLOCS (MUNDO ENTRE COLUMNAS)		112.00	m ²	14.600	Q. 1,635.20	Q. -	-	112.00	Q. 1,635.20	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	112.00	Q. 1,635.20
4.1.9	COLUMNA C-2 (MUNDO ENTRE COLUMNAS)		24.00	m	195.000	Q. 4,680.00	Q. -	-	24.00	Q. 4,680.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	24.00	Q. 4,680.00
4.2	GRUPO TIPO 2															
4.2.1	REPLANTO TIPOGRÁFICO		612.10		7.000	Q. 4,284.70	Q. -	-	612.10	Q. 4,284.70	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	612.10	Q. 4,284.70
4.2.2	REPLANTO TIPOGRÁFICO		535.00	m ³	145.000	Q. 77,575.00	Q. -	-	535.00	Q. 77,575.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	535.00	Q. 77,575.00
4.2.3	REPLANTO TIPOGRÁFICO		300.00	m ³	174.000	Q. 52,200.00	Q. -	-	300.00	Q. 52,200.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	300.00	Q. 52,200.00
4.2.4	REPLANTO TIPOGRÁFICO		32.00	unidad	4,795.000	Q. 153,440.00	Q. -	-	32.00	Q. 153,440.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	32.00	Q. 153,440.00
4.2.5	REPLANTO TIPOGRÁFICO		104.00	m	745.000	Q. 77,480.00	Q. -	-	104.00	Q. 77,480.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	104.00	Q. 77,480.00
4.2.6	REPLANTO TIPOGRÁFICO		202.72	m	575.000	Q. 99,063.70	Q. -	-	202.72	Q. 99,063.70	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	202.72	Q. 99,063.70
4.2.7	REPLANTO TIPOGRÁFICO		207.00	m	61.000	Q. 12,702.00	Q. -	-	207.00	Q. 12,702.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	207.00	Q. 12,702.00
4.2.8	REPLANTO TIPOGRÁFICO		118.00	m	52.000	Q. 6,174.00	Q. -	-	118.00	Q. 6,174.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	118.00	Q. 6,174.00
4.2.9	REPLANTO TIPOGRÁFICO		24.00	unidad	501.000	Q. 12,024.00	Q. -	-	24.00	Q. 12,024.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	24.00	Q. 12,024.00
4.2.10	REPLANTO TIPOGRÁFICO		632.00	m ²	777.000	Q. 501,344.00	Q. -	-	632.00	Q. 501,344.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	632.00	Q. 501,344.00
4.2.11	REPLANTO TIPOGRÁFICO		24.00	m	2,545.000	Q. 62,040.00	Q. -	-	24.00	Q. 62,040.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	24.00	Q. 62,040.00
4.2.12	REPLANTO TIPOGRÁFICO		842.40	m ²	1,095.000	Q. 922,428.00	Q. -	-	842.40	Q. 922,428.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	842.40	Q. 922,428.00
4.2.13	REPLANTO TIPOGRÁFICO		118.00	m	113.000	Q. 13,334.00	Q. -	-	118.00	Q. 13,334.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	118.00	Q. 13,334.00
4.2.14	REPLANTO TIPOGRÁFICO		100.00	m	1,142.000	Q. 114,200.00	Q. -	-	100.00	Q. 114,200.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	100.00	Q. 114,200.00
4.2.15	REPLANTO TIPOGRÁFICO		236.00	unidad	560.000	Q. 132,160.00	Q. -	-	236.00	Q. 132,160.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	236.00	Q. 132,160.00
4.2.16	REPLANTO TIPOGRÁFICO		28.35	m ²	1,232.000	Q. 32,156.35	Q. -	-	28.35	Q. 32,156.35	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	28.35	Q. 32,156.35
4.2.17	REPLANTO TIPOGRÁFICO		14.00	unidad	867.000	Q. 12,138.00	Q. -	-	14.00	Q. 12,138.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	14.00	Q. 12,138.00
4.2.18	REPLANTO TIPOGRÁFICO		30.00	m	966.000	Q. 28,980.00	Q. -	-	30.00	Q. 28,980.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	30.00	Q. 28,980.00
4.2.19	REPLANTO TIPOGRÁFICO		36.00	m	238.000	Q. 10,728.00	Q. -	-	36.00	Q. 10,728.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	36.00	Q. 10,728.00
4.2.20	REPLANTO TIPOGRÁFICO		728.00	m ²	148.000	Q. 107,744.00	Q. -	-	728.00	Q. 107,744.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	728.00	Q. 107,744.00
4.2.21	REPLANTO TIPOGRÁFICO		49.00	m ²	105.000	Q. 8,085.00	Q. -	-	49.00	Q. 8,085.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	49.00	Q. 8,085.00
4.2.22	REPLANTO TIPOGRÁFICO		28.00	m ²	745.000	Q. 6,660.00	Q. -	-	28.00	Q. 6,660.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	28.00	Q. 6,660.00
4.2.23	REPLANTO TIPOGRÁFICO		750.00	m ²	170.000	Q. 42,500.00	Q. -	-	750.00	Q. 42,500.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	750.00	Q. 42,500.00
4.2.24	REPLANTO TIPOGRÁFICO		2.00	unidad	2,352.000	Q. 4,504.00	Q. -	-	2.00	Q. 4,504.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	2.00	Q. 4,504.00
4.2.25	REPLANTO TIPOGRÁFICO		250.00	m ²	45.000	Q. 11,250.00	Q. -	-	250.00	Q. 11,250.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	250.00	Q. 11,250.00
4.2.26	REPLANTO TIPOGRÁFICO		127.88	m ²	173.000	Q. 22,169.00	Q. -	-	127.88	Q. 22,169.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	127.88	Q. 22,169.00
4.2.27	REPLANTO TIPOGRÁFICO		139.48	m ²	148.000	Q. 23,603.04	Q. -	-	139.48	Q. 23,603.04	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	139.48	Q. 23,603.04
4.2.28	REPLANTO TIPOGRÁFICO		31.20	m	195.000	Q. 6,084.00	Q. -	-	31.20	Q. 6,084.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	31.20	Q. 6,084.00
5	REPLANTO TIPOGRÁFICO															
5.1	REPLANTO TIPOGRÁFICO		226.65	m	7.000	Q. 1,586.55	Q. -	-	226.65	Q. 1,586.55	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	226.65	Q. 1,586.55
5.1.2	REPLANTO TIPOGRÁFICO		32.76	m ³	145.000	Q. 4,677.79	Q. -	-	32.76	Q. 4,677.79	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	32.76	Q. 4,677.79
5.1.3	REPLANTO TIPOGRÁFICO		18.15	m ³	74.000	Q. 2,810.10	Q. -	-	18.15	Q. 2,810.10	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	18.15	Q. 2,810.10
5.1.4	REPLANTO TIPOGRÁFICO		226.65	m	798.000	Q. 67,541.70	Q. -	-	226.65	Q. 67,541.70	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	226.65	Q. 67,541.70
5.1.5	REPLANTO TIPOGRÁFICO		226.65	m	209.000	Q. 47,309.85	Q. -	-	226.65	Q. 47,309.85	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	226.65	Q. 47,309.85
5.1.6	REPLANTO TIPOGRÁFICO		86.13	m ²	148.000	Q. 12,747.24	Q. -	-	86.13	Q. 12,747.24	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	86.13	Q. 12,747.24
5.1.7	REPLANTO TIPOGRÁFICO		54.60	m	256.000	Q. 13,977.60	Q. -	-	54.60	Q. 13,977.60	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	54.60	Q. 13,977.60
5.1.8	REPLANTO TIPOGRÁFICO		4.00	unidad	4,377.000	Q. 17,508.00	Q. -	-	4.00	Q. 17,508.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	4.00	Q. 17,508.00
5.1.9	REPLANTO TIPOGRÁFICO		544.00	m ²	142.578.00	Q. -	-	544.00	Q. 142,578.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	544.00	Q. 142,578.00	
5.2	REPLANTO TIPOGRÁFICO		74.76	m	7.000	Q. 523.32	Q. -	-	74.76	Q. 523.32	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	74.76	Q. 523.32
5.2.2	REPLANTO TIPOGRÁFICO		74.76	m ³	145.000	Q. 10,840.20	Q. -	-	74.76	Q. 10,840.20	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	74.76	Q. 10,840.20
5.2.3	REPLANTO TIPOGRÁFICO		74.76	m	3,915.000	Q. 292,685.40	Q. -	-	74.76	Q. 292,685.40	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	74.76	Q. 292,685.40
5.2.4	REPLANTO TIPOGRÁFICO		320.00	m ²	446.000	Q. 145,200.00	Q. -	-	320.00	Q. 145,200.00	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	320.00	Q. 145,200.00
5.2.5	REPLANTO TIPOGRÁFICO		92.30	m ²	23.000	Q. 21,311.90	Q. -	-	92.30	Q. 21,311.90	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	92.30	Q. 21,311.90
5.3	REPLANTO TIPOGRÁFICO		184.60	m ²	148.000	Q. 27,320.80	Q. -	-	184.60	Q. 27,320.80	Q. -	0.00%	Q. -	0.00%	184.60	Q. 27,320.80

Ing. Alvaro Alexander Valdez Salazar
Supervisor de Proyectos
Departamento de Electrónica de Proyectos
Oficina de Infraestructura Física

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS ARACIO LOPEZ RAMAÑO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS"
DIRECTOR	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MUCOD)
NUMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES	CONTRATO No. DCCO-15-2015
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	08 de abril de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de febrero de 2017
ULTIMA FECHA DE FINALIZACIÓN	28 de abril de 2017

CONGO DEL NOROCCIDENTE:	CONTRATACION VUELDA NO. 0058 DE C-13-2015	
PERIODO DE ANALISIS:	11/01/2015	#1 31/07/2015
MONTTO ORIGINAL DE CONTRATO:	Q	13,790,000.00
MONTTO ACTUALIZADO DE CONTRATO:	Q	13,790,000.00
FECHA DE ELABORACION:	31 de julio de 2015	
NUMERO DE DOCUMENTO	355244-51-07-16	

PLAZO ORIGINAL EN DÍAS CALENDARIO:	320
PLAZO ACTUALIZADO EN DÍAS CALENDARIO:	386
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS CALENDARIO:	115
DÍAS DE SUSPENSIÓN	66
DÍAS DE PROTECCIÓN AUTORIZADO:	
DÍAS CALIFICADO POR EMPLEATE:	271
EMPRESA:	CONSTRUCTORA

DESCRIPCION DEL REGION		CANTIDADES CONTRACTUALES			ORDEN DE COSTO		TRABAJOS SUPLEMENTARIOS		CANTIDADES MODIFICADAS		MONTOS ACUMULADOS ANTERIORES		MONTOS DE ESTA ESTIMACION		MONTOS ACUMULADOS ACTUALES		MONTOS PORCENTAJE DE REVERTIR			
Nº.		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%
5.2.7	SOLERA COMUNA	92.30	m	21.30	Q 21.311.30	Q -	-	Q -	-	Q 92.30	Q 21.321.30	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 92.30	Q 21.321.30	100.00%
5.2.8	PERFILES FRANCES	92.30	m	84.50	Q 7.799.35	Q -	-	Q -	-	Q 92.30	Q 7.799.35	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 92.30	Q 7.799.35	100.00%
5.3	LEVANTO DE CONTERCION TIPO 2																			
5.3.1	LEVANTO TOPOGRAFICO	68.90	m	7.00	Q 482.30	Q -	-	Q -	-	Q 68.90	Q 482.30	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 68.90	Q 482.30	100.00%
5.3.2	EXCAVACION ESTRUCTURAL	39.00	m3	145.00	Q 5.655.00	Q -	-	Q -	-	Q 39.00	Q 5.655.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 39.00	Q 5.655.00	100.00%
5.3.3	CHIENTO CONDO (1.40m x 0.30m)	68.30	m	2.283.77	Q 155.981.55	Q -	-	Q -	-	Q 68.30	Q 155.981.55	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 68.30	Q 155.981.55	100.00%
5.3.4	LEVANTO SOBRE CHIENTO (CORRO DORAL PAREO)	166.00	m²	440.00	Q 73.040.00	Q -	-	Q -	-	Q 166.00	Q 73.040.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 166.00	Q 73.040.00	100.00%
5.3.5	SOLERA INTERMEDIA	68.90	m	125.00	Q 12.057.50	Q -	-	Q -	-	Q 68.90	Q 12.057.50	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 68.90	Q 12.057.50	100.00%
5.4	LEVANTO DE CONTERCION TIPO 3																			
5.4.1	LEVANTO TOPOGRAFICO	62.00	m	7.00	Q 434.00	Q -	-	Q -	-	Q 62.00	Q 434.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 62.00	Q 434.00	100.00%
5.4.2	EXCAVACION ESTRUCTURAL	59.00	m3	145.00	Q 8.555.00	Q -	-	Q -	-	Q 59.00	Q 8.555.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 59.00	Q 8.555.00	100.00%
5.4.3	LEVANTO SOBRE CHIENTO	62.00	m	3.915.00	Q 242.720.00	Q -	-	Q -	-	Q 62.00	Q 242.720.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 62.00	Q 242.720.00	100.00%
5.4.4	SOLERA COMUNA	37.00	m²	148.00	Q 5.476.00	Q -	-	Q -	-	Q 37.00	Q 5.476.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 37.00	Q 5.476.00	100.00%
5.4.5	SOLERA COMUNA	12.00	m	2.272.00	Q 2.722.00	Q -	-	Q -	-	Q 12.00	Q 2.722.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 12.00	Q 2.722.00	100.00%
5.4.6	PERFILES FRANCES	62.00	m	84.50	Q 5.239.00	Q -	-	Q -	-	Q 62.00	Q 5.239.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 62.00	Q 5.239.00	100.00%
5.5	LEVANTO DE CONTERCION TIPO 4																			
5.5.1	LEVANTO TOPOGRAFICO	302.52	m	7.00	Q 2.117.64	Q -	-	Q -	-	Q 302.52	Q 2.117.64	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 302.52	Q 2.117.64	100.00%
5.5.2	EXCAVACION ESTRUCTURAL	72.00	m3	145.00	Q 10.440.00	Q -	-	Q -	-	Q 72.00	Q 10.440.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 72.00	Q 10.440.00	100.00%
5.5.3	CONJUNTO C-1 (0.30m x 0.80m x 0.20m)	116.00	unidad	646.00	Q 74.916.00	Q -	-	Q -	-	Q 116.00	Q 74.916.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 116.00	Q 74.916.00	100.00%
5.5.4	CONJUNTO C-1 (0.30m x 0.15m)	385.00	m	19.500	Q 7.507.50	Q -	-	Q -	-	Q 385.00	Q 7.507.50	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 385.00	Q 7.507.50	100.00%
5.5.5	CHIENTO CONDO (0.40m x 0.20m)	302.52	m	288.00	Q 90.150.96	Q -	-	Q -	-	Q 302.52	Q 90.150.96	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 302.52	Q 90.150.96	100.00%
5.5.6	SOLERA INTERMEDIA (0.20m x 0.15m)	161.62	m²	49.915.80	Q 8.079.76	Q -	-	Q -	-	Q 161.62	Q 8.079.76	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 161.62	Q 8.079.76	100.00%
5.5.7	LEVANTO SOBRE CHIENTO CORRO	302.70	m	175.50	Q 52.972.50	Q -	-	Q -	-	Q 302.70	Q 52.972.50	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 302.70	Q 52.972.50	100.00%
5.5.8	SOLERA INTERMEDIA (0.20m x 0.15m)	302.70	m²	148.00	Q 44.799.60	Q -	-	Q -	-	Q 302.70	Q 44.799.60	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 302.70	Q 44.799.60	100.00%
5.5.9	LEVANTO DE PAREO	302.70	m²	148.00	Q 44.799.60	Q -	-	Q -	-	Q 302.70	Q 44.799.60	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 302.70	Q 44.799.60	100.00%
5.5.10	REPLANTO - CORDO	605.40	m²	17.00	Q 102.918.00	Q -	-	Q -	-	Q 605.40	Q 102.918.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 605.40	Q 102.918.00	100.00%
5.5.11	PUNTON TIPO P-1	4.00	unidad	5.227.00	Q 20.908.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 20.908.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 20.908.00	100.00%
5.5.12	PUNTON TIPO P-1	4.00	unidad	4.306.50	Q 17.226.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	100.00%
5.5.13	PUNTON TIPO P-1	4.00	unidad	4.306.50	Q 17.226.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	100.00%
5.5.14	PUNTON TIPO P-1	4.00	unidad	4.306.50	Q 17.226.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	100.00%
5.5.15	PUNTON TIPO P-1	4.00	unidad	4.306.50	Q 17.226.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 17.226.00	100.00%
5.6	PAREOS DE ACERO INOXIDABLE	40.00	m	40.00	Q 16.000.00	Q -	-	Q -	-	Q 40.00	Q 16.000.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 40.00	Q 16.000.00	100.00%
5.6.1	PAREOS DE ACERO INOXIDABLE	40.00	m	40.00	Q 16.000.00	Q -	-	Q -	-	Q 40.00	Q 16.000.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 40.00	Q 16.000.00	100.00%
6	REPLANTACIONES DE CONTERCION																			
6.1	REPLANTACIONES DE CONTERCION																			
6.1.1	TUBERIA PERFORADA MEDIO CALA	350.00	m	281.00	Q 98.350.00	Q -	-	Q -	-	Q 350.00	Q 98.350.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 350.00	Q 98.350.00	100.00%
6.1.2	CALA DE REGISTRO 1.20m x 1.20m x 1.60m	4.00	unidad	4.312.00	Q 18.048.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 18.048.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 18.048.00	100.00%
6.1.3	CALA DE REGISTRO 1.20m x 1.20m x 2.05m	4.00	unidad	4.926.00	Q 19.704.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 19.704.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 19.704.00	100.00%
6.1.4	REPLANTACION A-1	210.00	m	1.822.00	Q 384.620.00	Q -	-	Q -	-	Q 210.00	Q 384.620.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 210.00	Q 384.620.00	100.00%
6.1.5	POZOS DE ALBARRACION	4.00	unidad	7.330.00	Q 29.320.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 29.320.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 29.320.00	100.00%
6.2	PROYECTACIONES																			
6.2.1	PROYECTACION ESTRUCTURAL	70.00	m3	145.00	Q 10.150.00	Q -	-	Q -	-	Q 70.00	Q 10.150.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 70.00	Q 10.150.00	100.00%
6.2.2	REPLANTACION ESTRUCTURAL	36.00	m3	174.00	Q 6.264.00	Q -	-	Q -	-	Q 36.00	Q 6.264.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 36.00	Q 6.264.00	100.00%
6.2.3	CALA PARA PROYECTACION	3.00	unidad	1.904.00	Q 5.712.00	Q -	-	Q -	-	Q 3.00	Q 5.712.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 3.00	Q 5.712.00	100.00%
6.2.4	PROYECTACIONES DE 7.000 UNITS	3.00	unidad	113.719.17	Q 341.159.19	Q -	-	Q -	-	Q 3.00	Q 341.159.19	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 3.00	Q 341.159.19	100.00%
6.3	SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CONJUNTO																			
6.3.1	INSTALACION HIDRAULICA	300.00	m	31.00	Q 9.300.00	Q -	-	Q -	-	Q 300.00	Q 9.300.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 300.00	Q 9.300.00	100.00%
6.3.2	ESTRUCTURAS	4.00	unidad	1.344.00	Q 5.376.00	Q -	-	Q -	-	Q 4.00	Q 5.376.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 4.00	Q 5.376.00	100.00%
7	REDES VERDES																			
7.1	REDES VERDES	317.00	m²	201.03	Q 64.361.00	Q -	-	Q -	-	Q 317.00	Q 64.361.00	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 317.00	Q 64.361.00	100.00%
8	ACTIVIDADES Y RECONSTRUCCION																			
8.1	ACTIVIDADES Y RECONSTRUCCION	1.00	unidad	4.190.93	Q 4.190.93	Q -	-	Q -	-	Q 1.00	Q 4.190.93	Q -	Q -	0.00%	Q -	Q -	-	Q 1.00	Q 4.190.93	100.00%

ing. Alvaro Alexander Valdez Salazar
~~Supervisor de Proyectos~~
Departamento de Supervisión de Proyectos

CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (ESTADIO CARLOS ANTONIO LOPEZ GARRALDO) SECTOR SANTO DOMINGO, FINCA EL PORVENIR, SAN PABLO, SAN MARCOS		CONSTRUCCIÓN PÚBLICA No. 0036N S.C.-13-2015		PLAZO ORIGINAL EN DIAS CALENDARIO:	
PROYECTO:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (MUCUDE)	PRIMERO DE ANÁLISIS:	11/07/2015	PRIMERO DE ANÁLISIS:	31/07/2016
SECTOR:	CONTRATO No. 0036N-15-2015	MONTA ORIGINAL DE CONTRATO:	Q. 13.790.000,00	MONTA ACTUALIZADO EN DIAS CALENDARIO:	115
NÚMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES		MONTA ACTUALIZADO DE CONTRATO:	Q. 13.790.000,00	DÍAS DE SUSPENSIÓN	65
FECHA DE FINICIO CONTRACTUAL	08 de abril de 2016	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 de julio de 2016	DÍAS DE PROLONGACIÓN AUTORIZADO:	
FECHA DE FINALIZACIÓN	21 de febrero de 2017	NÚMERO DE DOCUMENTO	315564-31-07-16	DÍAS CALENDARIO POR EMPLAZAR:	
ÚLTIMA FECHA DE FINALIZACIÓN	28 de abril de 2017			EMPRESA:	CONSTRUIDESA
					271

Nº.	DESCRIPCION DEL INGRESO	CANTIDADES COMPLETADAS			DIFER DE CAMBIO		TRABAJO SUPLEMENTARIO		CANTIDADES MODIFICADAS		MONTOS ACUMULADOS ANTERIOR		MONTOS DE ESTA ESTIMACION		MONTOS ACUMULADOS ACTUAL		MONTOS PORCENTAJE DE EJECUCION								
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL	CANTIDAD	CEPTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%	CANTIDAD	MONTOS	%					
8.2	MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS	20.00	unidad	154.00	Q	3,080.00		Q	-	20.00	Q	3,080.00	Q	0.00%	Q	-	0.00%	0.00	Q	0.00%	20.00	Q	3,080.00	100.00%	
8.3	SEGURO DE EVALUACIÓN	41.00		172.24	Q	7,262.00		Q	-	41.00	Q	7,262.00	Q	0.00%	Q	0.00%	0.00	Q	0.00%	41.00	Q	7,262.00	100.00%		
	Totales				Q	13,790,020.00					Q	13,790,020.00	Q	403,485.81	2.93%	Q	216,806.47	1.57%		Q	602,372.28	4.50%	Q	13,856,647.72	95.50%

AVANCE POR AÑO	
2026	4.50%
2027	0.00%
TOTAL	4.50%

Alq. Ingrid Patricia De León Mazariegos
jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General de Desarrollo y la Reintegración

**“CONSTRUCCION INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CENTRO DE
ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD), BARRIO ARRIBA,
SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ”**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

PROYECTO: CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARRIO ARREBA, SAN JERONIMO, BALAJ VERAPAZ
EJECUTOR: CONSTRUCTORA OCHOA
NUMERO DE CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES: DCCR-44-2025
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL: 05 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION: 08 DE ENERO DE 2027
SUSPENSION DE TIEMPO CONTRACTUAL EN DIAS: 37
FECHA NUEVA DE FINALIZACION: 14 DE FEBRERO DE 2027

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AL 31 DE JULIO DE 2026

CODIGO DEL PROYECTO: DCCR-SC-10-2025
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: 0
MONTO ACTUALIZADO DE CONTRATO: 9,592,981.78
FECHA DE ELABORACION: 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE DOCUMENTO: 31/04-31-07-2026

PLAZO ORIGINAL EN DIAS CALENDARIO: 310
PLAZO DE PERSONAL AUTORIZADO: 0
PLAZO DE SUSPENSION EN DIAS: 0
PLAZO ACTUALIZADO EN DIAS CALENDARIO: 310
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS CALENDARIO: 112
DIAS CALENDARIO POR EMPLAZAR: 198
DIAS DE RETRASO EN LA ENTREGA ART 18 LCE: 0
EMPRESA: CONSTRUCTORA OCHOA

No.	DESCRIPCION DEL RENGLON	CANTIDADES CONTRACTADAS			TOTAL	MONTO ACUMULADO ANTERIOR			MONTO DE ESTA ESTIMACION			MONTO ACUMULADO ACTUAL			MONTO PENDIENTE DE EJECUTAR		
		CANTIDAD	UNIDAD	P.U.		CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	MONTO	%	CANTIDAD	VALOR (Q)	%
1 DEPORTES Y RECREACION																	
1.1 CAMPIA POLIDEPORTIVA																	
1.1.1	Unidades de terreno	631.60	m ²	17.02	10,748.83	0	0.00%	631.60	10,748.83	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.2	Trazo y estacionamiento	631.60	m ²	18.55	11,716.18	0	0.00%	631.60	11,716.18	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.3	Conformacion de base de adoquines compactados	631.60	m ²	18.00	11,368.80	0	0.00%	631.60	11,368.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.4	Conformacion de base de adoquines compactados	631.60	m ²	117.39	74,143.52	0	0.00%	631.60	74,143.52	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.5	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.6	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.7	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.9	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.10	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.11	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.12	Placa de concreto	631.60	m ²	217.77	134,645.55	0	0.00%	631.60	134,645.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
SEMINCIOS SANITARIOS (HOMBRES Y MUJERES)																	
1.1.2	Unidades de terreno	93.09	m ²	15.04	1,403.80	0	0.00%	93.09	1,403.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.2	Trazo y estacionamiento	93.09	m ²	21.00	1,954.89	0	0.00%	93.09	1,954.89	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.3	Conformacion de base de adoquines compactados	93.09	m ²	18.01	1,678.55	0	0.00%	93.09	1,678.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.3	Conformacion de base de adoquines compactados	93.09	m ²	117.12	10,409.22	0	0.00%	93.09	10,409.22	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.5	Relieve asfáltico	93.09	m ²	87.82	8,782.55	0	0.00%	93.09	8,782.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.5	Relieve asfáltico	93.09	m ²	87.82	8,782.55	0	0.00%	93.09	8,782.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.7	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	-	0.00%
1.1.8	Cemento corcho Tipo CC-2	34.52	m ³	201.89	6,869.24	0	0.00%	34.52	6,869.24	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AL 31 DE JULIO DE 2026

[illegible]

Arq. Luis Fernando del Cid López
 Supervisor de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes


 Arq. Ingrid Patricia De León Martínez
 Jefe de Supervisión de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación

INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN AI 31 DE IIII IO DE 2022

[illegible]

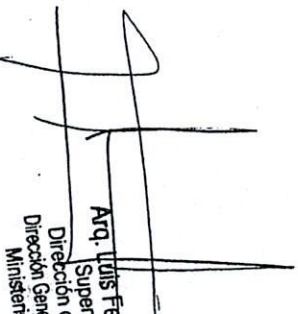
Arq. Luis Hernando del Cid López
Supervisor de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Arq. Ingrid Patricia De León Mazariegos
Jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación

**"CONSTRUCCION INSTALACIONES
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
(POLIDEPORTIVO), CANTÓN NORTE, SAN
ANTONIO HUISTA, HUEHUETENANGO"**

**INFORME DE AVANCES A SEGEPLAN
AL 31 DE JULIO DE 2026**

1.1.3.9	Columna Tipo C5	m	44.80	Q	316.36	Q	7,896.45	m	44.8	Q	316.36	Q	7,896.45	29.87	Q	5,564.89	66.67%	14.99	Q	2,631.56	33.33%	44.80	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.10	Columna Tipo C6	m	12.80	Q	149.94	Q	1,919.23	m	12.8	Q	149.94	Q	1,919.23	8.53	Q	1,778.99	66.64%	4.27	Q	640.24	33.36%	12.80	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.11	Protección para columnas medianas	m²	16.38	Q	247.32	Q	4,051.10	m²	16.38	Q	247.32	Q	4,051.10	0	Q	0	0.00%	0.00	Q	0	0.00%	0.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.12	Solera Intermedia Tipo SH-2	m	23.36	Q	183.31	Q	4,282.12	m	23.36	Q	183.31	Q	4,282.12	15.57	Q	2,854.14	66.63%	7.79	Q	1,427.98	33.33%	23.36	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.13	Solera Intermedia Tipo SH-2	m	17.93	Q	198.51	Q	3,559.28	m	17.93	Q	198.51	Q	3,559.28	17.93	Q	3,559.28	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	17.93	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.14	Solera exterior Tipo SC-2	m	23.36	Q	198.51	Q	4,637.19	m	23.36	Q	198.51	Q	4,637.19	0	Q	0	0.00%	23.36	Q	4,637.19	100.00%	23.36	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.15	Ornamental	m	5.43	Q	146.60	Q	796.04	m	5.43	Q	146.60	Q	796.04	5.43	Q	796.04	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	5.43	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.16	Llaveado de Rios de 0.15m x 0.15m x 0.39 m	m²	82.14	Q	255.12	Q	20,955.56	m²	82.14	Q	255.12	Q	20,955.56	82.14	Q	20,955.56	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	82.14	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.17	Cosa predefinida	m²	56.88	Q	691.49	Q	39,331.95	m²	56.88	Q	691.49	Q	39,331.95	56.88	Q	39,331.95	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	56.88	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.18	Alfombra V-2	m	7.90	Q	573.31	Q	4,539.15	m	7.9	Q	573.31	Q	4,539.15	3.95	Q	2,264.57	50.00%	3.95	Q	2,264.57	50.00%	7.9	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.19	Base de concreto	m²	53.10	Q	300.37	Q	15,944.34	m²	53.1	Q	300.37	Q	15,944.34	0	Q	0	0.00%	53.10	Q	15,944.34	100.00%	53.1	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.20	Piso porcelanato antideslizante	m²	53.10	Q	324.52	Q	17,232.01	m²	53.1	Q	324.52	Q	17,232.01	0	Q	0	0.00%	53.10	Q	17,232.01	100.00%	53.1	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.21	Rejilla	m²	230.86	Q	51.62	Q	11,916.59	m²	230.86	Q	51.62	Q	11,916.59	0	Q	0	0.00%	230.86	Q	11,916.59	100.00%	230.86	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.22	Cemento	m²	154.42	Q	44.71	Q	6,904.12	m²	154.42	Q	44.71	Q	6,904.12	0	Q	0	0.00%	154.42	Q	6,904.12	100.00%	154.42	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.23	Pintura blanca	m²	154.42	Q	30.69	Q	4,739.15	m²	154.42	Q	30.69	Q	4,739.15	0	Q	0	0.00%	154.42	Q	4,739.15	100.00%	154.42	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.24	Acabado porcelanato	m²	96.64	Q	324.52	Q	31,361.61	m²	96.64	Q	324.52	Q	31,361.61	0	Q	0	0.00%	96.64	Q	31,361.61	100.00%	96.64	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.25	Llaves	m²	1.00	Q	1,488.37	Q	1,488.37	m²	1	Q	1,488.37	Q	1,488.37	0	Q	0	0.00%	1.00	Q	1,488.37	100.00%	1.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.26	Tro de concreto para lavamanos	m²	2.00	Q	2,608.47	Q	5,216.94	m²	2	Q	2,608.47	Q	5,216.94	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	5,216.94	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.27	Repositor de acero inoxidable	unidad	2.00	Q	628.33	Q	1,256.66	unidad	2	Q	628.33	Q	1,256.66	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	1,256.66	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.28	Regadera tipo telescópica en duchas para personas con discapacidad	unidad	2.00	Q	1,072.83	Q	2,145.66	unidad	2	Q	1,072.83	Q	2,145.66	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	2,145.66	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.29	Regadera estándar de 8"	unidad	2.00	Q	945.83	Q	1,891.66	unidad	2	Q	945.83	Q	1,891.66	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	1,891.66	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.30	Barra de acero en duchas para personas con discapacidad	unidad	2.00	Q	3,485.83	Q	6,971.66	unidad	2	Q	3,485.83	Q	6,971.66	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	6,971.66	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.31	Alumina de empujar con agarres de oficina	unidad	4.00	Q	945.83	Q	3,783.32	unidad	4	Q	945.83	Q	3,783.32	0	Q	0	0.00%	4.00	Q	3,783.32	100.00%	4.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.32	Puerta Tipo Pd (1.20m x 2.10 m)	unidad	4.00	Q	1,270.00	Q	5,080.00	unidad	4	Q	1,270.00	Q	5,080.00	0	Q	0	0.00%	4.00	Q	5,080.00	100.00%	4.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.33	Barra media en vidrieras	unidad	2.00	Q	3,810.00	Q	7,620.00	unidad	2	Q	3,810.00	Q	7,620.00	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	7,620.00	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.34	Alarma contra accidentes en duchas para personas con discapacidad	unidad	2.00	Q	1,270.00	Q	2,540.00	unidad	2	Q	1,270.00	Q	2,540.00	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	2,540.00	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.35	Barra de acero tipo S	unidad	4.00	Q	1,567.24	Q	6,270.96	unidad	4	Q	1,567.24	Q	6,270.96	0	Q	0	0.00%	4.00	Q	6,270.96	100.00%	4.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.3.36	Llaves	unidad	2.00	Q	741.75	Q	1,483.50	unidad	2	Q	741.75	Q	1,483.50	0	Q	0	0.00%	2.00	Q	1,483.50	100.00%	2.00	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.4	MODULO DE GUARDEROS 1 Y 2																										
1.1.4.1	Limpeza de terreno	m²	122.52	Q	26.10	Q	3,197.77	m²	122.52	Q	26.10	Q	3,197.77	122.52	Q	3,197.77	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	122.52	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.4.2	Trazo y estacado	m²	122.52	Q	12.20	Q	1,494.74	m²	122.52	Q	12.20	Q	1,494.74	122.52	Q	1,494.74	100.00%	0.00	Q	0	0.00%	122.52	Q	0	Q	0	0.00%
1.1.4.3	Excavación estructural	m³	11.71	Q	132.86	Q	1,555.79	m³	11.71	Q	132.86	Q	1,555.79	5.855	Q	777.90	50.00%	5.86	Q	777.90	50.00%	11.71	Q	0	Q	0	0.00%


 Arq. Luis Fernando del Cid López
 Supervisor de Proyectos
 Dirección General de Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes


 Arq. Ingrid Patricia De León Mazareños
 Jefe de Supervisión de Proyectos
 Dirección General de Deporte y la Recreación

11.4.4	Relevo estructural	m³	4.68	Q	440.27	Q	2,060.46	m³	4.68	Q	440.27	Q	2,060.46	0	Q	-	0.00%	4.68	Q	440.27	Q	2,060.46	100.00%	4.68	Q	440.27	Q	2,060.46	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.5	Cimiento corrido Tipo CC-3	m	115.48	Q	280.93	Q	35,251.10	m	115.48	Q	280.93	Q	35,251.10	62.74	Q	17,625.55	50.00%	62.74	Q	17,625.55	Q	17,625.55	50.00%	62.74	Q	17,625.55	Q	17,625.55	50.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.6	Solera Hidráulica Tipo SH-2	m	97.89	Q	183.31	Q	17,944.22	m	97.89	Q	183.31	Q	17,944.22	48.945	Q	8,972.11	50.00%	48.95	Q	8,972.11	Q	8,972.11	50.00%	48.95	Q	8,972.11	Q	8,972.11	50.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.7	Solera Intermedia Tipo SI-2	m	70.10	Q	198.51	Q	13,915.55	m	70.1	Q	198.51	Q	13,915.55	35.05	Q	6,957.78	50.00%	35.05	Q	6,957.78	Q	6,957.78	50.00%	35.05	Q	6,957.78	Q	6,957.78	50.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.8	Columna Tipo C-4	m	101.40	Q	201.70	Q	20,452.38	m	101.4	Q	201.70	Q	20,452.38	33.8	Q	6,817.46	33.33%	67.60	Q	13,634.92	Q	13,634.92	66.67%	101.4	Q	20,452.38	Q	20,452.38	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.9	Columna Tipo C-5	m	70.40	Q	178.26	Q	12,408.70	m	70.4	Q	178.26	Q	12,408.70	23.47	Q	4,136.23	33.33%	46.93	Q	8,272.47	Q	8,272.47	66.67%	70.40	Q	12,408.70	Q	12,408.70	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.10	Levadado de bloques mas relevo p/n No. 3	m³	522.27	Q	374.40	Q	195,537.89	m³	522.27	Q	374.40	Q	195,537.89	174.09	Q	65,179.30	33.33%	348.18	Q	130,358.59	Q	130,358.59	66.67%	522.27	Q	374.40	Q	374.40	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.11	Gradas de acceso	m³	26.54	Q	955.83	Q	25,367.73	m³	26.54	Q	955.83	Q	25,367.73	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.12	Cosa tradicional en graderío	m³	177.35	Q	691.49	Q	122,635.75	m³	177.35	Q	691.49	Q	122,635.75	0	Q	-	0.00%	177.35	Q	122,635.75	Q	122,635.75	100.00%	177.35	Q	122,635.75	Q	122,635.75	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.13	Protección para columnas metálicas	m²	21.90	Q	247.32	Q	5,416.31	m²	21.9	Q	247.32	Q	5,416.31	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.14	Relevo	m²	190.97	Q	51.62	Q	9,857.87	m²	190.97	Q	51.62	Q	9,857.87	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.15	Bancadas	unidad	242.00	Q	317.50	Q	76,835.00	unidad	242	Q	317.50	Q	76,835.00	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.16	Barranda B-01	m	44.19	Q	571.50	Q	25,254.59	m	44.19	Q	571.50	Q	25,254.59	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.4.17	Pintura en piso (pila de rueda)	unidad	8.00	Q	571.50	Q	4,572.00	unidad	8	Q	571.50	Q	4,572.00	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.5	EXCAVADO																																
11.5.1	Limpeza de terreno	m³	62.71	Q	26.10	Q	1,636.73	m³	62.71	Q	26.10	Q	1,636.73	62.71	Q	1,636.73	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	62.71	Q	1,636.73	Q	1,636.73	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.2	Trazo y estacado	m³	62.71	Q	12.20	Q	765.06	m³	62.71	Q	12.20	Q	765.06	62.71	Q	765.06	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	62.71	Q	765.06	Q	765.06	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.3	Excavación estructural	m³	5.26	Q	112.86	Q	698.84	m³	5.26	Q	112.86	Q	698.84	5.26	Q	698.84	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	5.26	Q	698.84	Q	698.84	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.4	Relevo estructural	m³	2.10	Q	440.27	Q	924.57	m³	2.1	Q	440.27	Q	924.57	2.1	Q	924.57	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	2.1	Q	924.57	Q	924.57	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.5	Cimiento corrido Tipo CC-4	m	26.30	Q	251.68	Q	6,619.18	m	26.3	Q	251.68	Q	6,619.18	26.3	Q	6,619.18	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	26.3	Q	6,619.18	Q	6,619.18	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.6	Solera Hidráulica Tipo SH-2	m	26.30	Q	183.31	Q	4,821.05	m	26.3	Q	183.31	Q	4,821.05	26.3	Q	4,821.05	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	26.3	Q	4,821.05	Q	4,821.05	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.7	Solera Intermedia Tipo SI-2	m	26.30	Q	198.51	Q	5,220.81	m	26.3	Q	198.51	Q	5,220.81	26.3	Q	5,220.81	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	26.3	Q	5,220.81	Q	5,220.81	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.8	Levadado de bloques mas relevo p/n No. 3	m³	21.04	Q	374.40	Q	7,877.38	m³	21.04	Q	374.40	Q	7,877.38	21.04	Q	7,877.38	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	21.04	Q	7,877.38	Q	7,877.38	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.9	Gradas de acceso	m³	1.66	Q	955.83	Q	1,586.68	m³	1.66	Q	955.83	Q	1,586.68	1.66	Q	1,586.68	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	1.66	Q	1,586.68	Q	1,586.68	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.10	Levadado de concreto	m³	52.01	Q	300.27	Q	15,617.04	m³	52.01	Q	300.27	Q	15,617.04	52.01	Q	15,617.04	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	52.01	Q	15,617.04	Q	15,617.04	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.11	Relevo	m³	27.61	Q	51.62	Q	1,425.23	m³	27.61	Q	51.62	Q	1,425.23	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.12	Albido	m³	52.01	Q	52.60	Q	2,735.73	m³	52.01	Q	52.60	Q	2,735.73	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.13	Pintura vitelica	m³	9.55	Q	30.69	Q	293.09	m³	9.55	Q	30.69	Q	293.09	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.14	Barranda B-01	m	15.41	Q	571.50	Q	8,806.82	m	15.41	Q	571.50	Q	8,806.82	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	Q	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
11.5.15	Repaso	m³	5.74	Q	337.64	Q	1,938.05	m³	5.74	Q	337.64	Q	1,938.05	0	Q	-	0.00%	5.74	Q	1,938.05	Q	1,938.05	100.00%	5.74	Q	1,938.05	Q	1,938.05	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.6	MURO PERIMETRAL (POUDEPONTINO)																																
11.6.1	Limpeza de terreno	m³	28.00	Q	26.10	Q	730.80	m³	28	Q	26.10	Q	730.80	28	Q	730.80	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	28	Q	730.80	Q	730.80	100.00%	0	Q	-	0.00%
11.6.2	Trazo y estacado	m³	127.86	Q	12.20	Q	1,559.89	m³	127.86	Q	12.20	Q	1,559.89	127.86	Q	1,559.89	100.00%	0.00	Q	-	Q	-	0.00%	127.86	Q	1,559.89	Q	1,559.89	100.00%	0	Q	-	0.00%

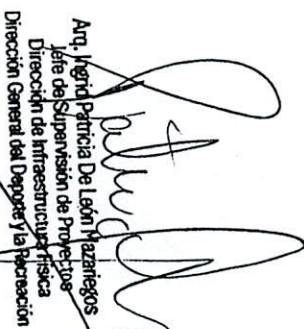
Arq. Luis Fernando del Cid López
Supervisor de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Arq. Ingrid Patricia De León Mazariégos
Jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación

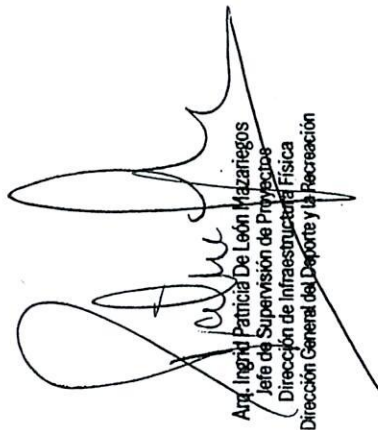
2.1.1.1	Revestido de bloca mas refuerzo pñ No. 3	m²	67.50	Q	314.40	Q	25,272.00	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	67.5	Q	25,272.00	100.00%
2.1.1.2	Solera Intermedia Tipo 9/2	m	74.60	Q	138.51	Q	14,808.85	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	74.6	Q	14,808.85	100.00%
2.1.1.3	losa mas topadora de concreto	m²	14.70	Q	691.49	Q	10,164.90	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	14.7	Q	10,164.90	100.00%
2.1.1.10	Repetido	m²	68.13	Q	51.62	Q	3,516.87	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	68.13	Q	3,516.87	100.00%
2.1.1.11	Cemento	m³	68.13	Q	44.71	Q	3,046.09	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	68.13	Q	3,046.09	100.00%
2.1.1.12	Caja de retención y toma de muestras	unidad	1.00	Q	1,209.68	Q	1,209.68	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	1	Q	1,209.68	100.00%
2.1.1.13	Caja con rejis	unidad	1.00	Q	1,336.68	Q	1,336.68	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	1	Q	1,336.68	100.00%
2.1.1.14	Receptor 1,000 litros	unidad	1.00	Q	53,349.53	Q	53,349.53	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	1	Q	53,349.53	100.00%
2.2	PERMANENTE																				
2.2.1	Tubería y accesorio de pñ 8" 7" para drenaje	m	58.37	Q	71.82	Q	4,192.13	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	58.37	Q	4,192.13	100.00%
2.2.1.1	Tubería y accesorio de pñ 8" 7" para drenaje	m	154.44	Q	139.30	Q	21,513.49	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	154.44	Q	21,513.49	100.00%
2.2.1.2	Tubería y accesorio de pñ 8" 7" para drenaje	m	1.00	Q	1,220.70	Q	1,220.70	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	0.00%	0	Q	1	Q	1,220.70	100.00%
2.2.1.3	Caja de registro de aguas negras CAN-0	unidad	1.00	Q	1,396.14	Q	1,396.14	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	0	Q	1	Q	1,396.14	100.00%
2.2.1.4	Caja de registro de aguas negras CAN-1, 213	unidad	2.00	Q	1,472.99	Q	2,945.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1	Q	2	Q	2,945.98	100.00%
2.2.1.5	Caja de registro de aguas negras CAN-4 Y5	unidad	2.00	Q	1,721.16	Q	3,442.32	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1	Q	2	Q	3,442.32	100.00%
2.2.1.6	Caja de registro de aguas negras CAN-6 Y7	unidad	2.00	Q	1,721.16	Q	3,442.32	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1	Q	2	Q	3,442.32	100.00%
2.2.1.7	Caja de registro de aguas negras CAN-8 Y10	unidad	4.00	Q	2,097.46	Q	8,389.84	0	Q	-	0.00%	2.00	Q	-	0.00%	2	Q	4	Q	8,389.84	100.00%
2.2.1.8	PERMANENTE																				
2.2.1.1	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	m	145.65	Q	107.48	Q	15,654.46	0	Q	-	0.00%	145.65	Q	-	0.00%	145.65	Q	145.65	Q	15,654.46	100.00%
2.2.1.2	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	m	75.70	Q	144.59	Q	10,945.46	0	Q	-	0.00%	75.70	Q	-	0.00%	75.70	Q	75.7	Q	10,945.46	100.00%
2.2.1.3	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	m	23.06	Q	200.84	Q	4,631.37	0	Q	-	0.00%	23.06	Q	-	0.00%	23.06	Q	23.06	Q	4,631.37	100.00%
2.2.1.4	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	m	8.24	Q	222.83	Q	1,836.12	0	Q	-	0.00%	8.24	Q	-	0.00%	8.24	Q	8.24	Q	1,836.12	100.00%
2.2.1.5	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	m	6.03	Q	448.66	Q	2,705.42	0	Q	-	0.00%	6.03	Q	-	0.00%	6.03	Q	6.03	Q	2,705.42	100.00%
2.2.1.6	Tubería y accesorio de pñ 8" 5" para drenaje	unidad	4.00	Q	939.35	Q	3,757.40	0	Q	-	0.00%	2.00	Q	-	0.00%	2.00	Q	4	Q	3,757.40	100.00%
2.2.1.7	Caja de registro de aguas negras CAN-1, 213	unidad	4.00	Q	1,314.22	Q	5,256.88	0	Q	-	0.00%	2.00	Q	-	0.00%	2.00	Q	4	Q	5,256.88	100.00%
2.2.1.8	Caja de registro de aguas negras CAN-4 Y5	unidad	4.00	Q	1,463.92	Q	5,855.68	0	Q	-	0.00%	2.00	Q	-	0.00%	2.00	Q	4	Q	5,855.68	100.00%
2.2.1.9	Caja de registro de aguas negras CAN-6 Y7	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.10	Caja de registro de aguas negras CAN-8 Y10	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.11	Caja de registro de aguas negras CAN-10 Y12	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.12	Caja de registro de aguas negras CAN-12 Y14	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.13	Caja de registro de aguas negras CAN-14 Y16	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.14	Caja de registro de aguas negras CAN-16 Y18	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.15	Caja de registro de aguas negras CAN-18 Y20	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.16	Caja de registro de aguas negras CAN-20 Y22	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.17	Caja de registro de aguas negras CAN-22 Y24	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.18	Caja de registro de aguas negras CAN-24 Y26	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.19	Caja de registro de aguas negras CAN-26 Y28	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.20	Caja de registro de aguas negras CAN-28 Y30	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.21	Caja de registro de aguas negras CAN-30 Y32	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.22	Caja de registro de aguas negras CAN-32 Y34	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.23	Caja de registro de aguas negras CAN-34 Y36	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.24	Caja de registro de aguas negras CAN-36 Y38	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.25	Caja de registro de aguas negras CAN-38 Y40	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.26	Caja de registro de aguas negras CAN-40 Y42	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.27	Caja de registro de aguas negras CAN-42 Y44	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.28	Caja de registro de aguas negras CAN-44 Y46	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.29	Caja de registro de aguas negras CAN-46 Y48	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.30	Caja de registro de aguas negras CAN-48 Y50	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.31	Caja de registro de aguas negras CAN-50 Y52	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.32	Caja de registro de aguas negras CAN-52 Y54	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.33	Caja de registro de aguas negras CAN-54 Y56	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.34	Caja de registro de aguas negras CAN-56 Y58	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.35	Caja de registro de aguas negras CAN-58 Y60	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.36	Caja de registro de aguas negras CAN-60 Y62	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.37	Caja de registro de aguas negras CAN-62 Y64	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.38	Caja de registro de aguas negras CAN-64 Y66	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.39	Caja de registro de aguas negras CAN-66 Y68	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.40	Caja de registro de aguas negras CAN-68 Y70	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.41	Caja de registro de aguas negras CAN-70 Y72	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.42	Caja de registro de aguas negras CAN-72 Y74	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.43	Caja de registro de aguas negras CAN-74 Y76	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.44	Caja de registro de aguas negras CAN-76 Y78	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.45	Caja de registro de aguas negras CAN-78 Y80	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.46	Caja de registro de aguas negras CAN-80 Y82	unidad	3.00	Q	1,567.66	Q	4,702.98	0	Q	-	0.00%	1.00	Q	-	0.00%	1.00	Q	3	Q	4,702.98	100.00%
2.2.1.47	Caja de registro de aguas negras CAN-82 Y84	unidad	3.00																		

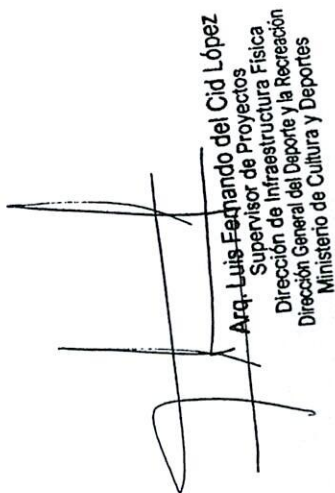
2.2.1.3	Escavación estructural	m³	6.78	Q	132.86	Q	900.79	m³	6.78	Q	132.86	Q	900.79	0	Q	-	0.00%	5.00	Q	-	664.30	73.75%	5	Q	-	664.30	73.75%	1.78	Q	216.49	26.25%
2.2.1.4	Conformación de base	m³	3.08	Q	51.65	Q	159.08	m³	3.08	Q	51.65	Q	159.08	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	3.08	Q	159.08	100.00%
2.2.1.5	Fundición de la base, losa y muros de concreto	m³	2.12	Q	4,328.55	Q	9,176.53	m³	2.12	Q	4,328.55	Q	9,176.53	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	2.12	Q	9,176.53	100.00%
2.2.1.6	Trasera de concreto	unidad	1.00	Q	489.71	Q	489.71	unidad	1	Q	489.71	Q	489.71	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	1	Q	489.71	100.00%
2.2.1.7	Sistema hidrotermático	unidad	1.00	Q	6,788.15	Q	6,788.15	unidad	1	Q	6,788.15	Q	6,788.15	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	1	Q	489.71	100.00%
2.2.2	ACQUA POTABLE																														
2.2.2.1	Acueducto hidráulico de agua potable	unidad	1.00	Q	1,950.15	Q	1,950.15	unidad	1	Q	1,950.15	Q	1,950.15	1	Q	1,950.15	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	1	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
2.2.2.2	Grifos	unidad	3.00	Q	229.13	Q	687.39	unidad	3	Q	229.13	Q	687.39	3	Q	687.39	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	3	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
2.2.2.3	Válvula de paso mas accesorio	unidad	9.00	Q	655.22	Q	5,896.98	unidad	9	Q	655.22	Q	5,896.98	9	Q	5,896.98	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	9	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
2.2.2.4	Tubería y accesorio de pvc Ø 1 1/4" para ACQUA POTABLE	m	219.35	Q	74.64	Q	16,372.28	m	219.35	Q	74.64	Q	16,372.28	219.35	Q	16,372.28	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	219.35	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
2.2.2.5	Tubería y accesorio de pvc Ø 3/4" para agua fría y accesorio de pvc Ø 1/2" para agua fría	m	3.49	Q	53.43	Q	186.47	m	3.49	Q	53.43	Q	186.47	3.49	Q	186.47	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	3.49	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
2.2.2.6	Tubería y accesorio de pvc Ø 1/2" para agua fría	m	34.64	Q	55.42	Q	1,919.75	m	34.64	Q	55.42	Q	1,919.75	34.64	Q	1,919.75	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	34.64	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.0	AREA DE PARQUEO																														
3.1.1	Umpieza de terreno	m²	339.89	Q	26.10	Q	8,871.13	m²	339.89	Q	26.10	Q	8,871.13	339.89	Q	8,871.13	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	339.89	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.2	Trazo y estaqueo	m²	339.89	Q	12.20	Q	4,146.66	m²	339.89	Q	12.20	Q	4,146.66	339.89	Q	4,146.66	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	339.89	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.3	Conformación de sub rasante	m²	339.89	Q	40.19	Q	13,660.18	m²	339.89	Q	40.19	Q	13,660.18	339.89	Q	13,660.18	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	339.89	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.4	Conformación de base	m²	339.89	Q	51.65	Q	17,555.32	m²	339.89	Q	51.65	Q	17,555.32	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.5	Bordillo	m	134.42	Q	127.71	Q	17,166.78	m	134.42	Q	127.71	Q	17,166.78	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.6	Fundición de concreto	m³	327.06	Q	281.38	Q	92,028.14	m³	327.06	Q	281.38	Q	92,028.14	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.7	Fuerza para motocicletas	unidad	33.00	Q	166.69	Q	5,500.77	unidad	33	Q	166.69	Q	5,500.77	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.8	Planta y demarcación en piso (lata de ruedas, rótulos, señal de dirección)	unidad	3.00	Q	287.34	Q	862.02	unidad	3	Q	287.34	Q	862.02	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.9	Barrido B.O.I.	m	20.00	Q	571.50	Q	11,430.00	m	20	Q	571.50	Q	11,430.00	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
3.1.10	Baldos	unidad	4.00	Q	1,005.52	Q	4,022.08	unidad	4	Q	1,005.52	Q	4,022.08	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.0	BAQUETA DE ADOQUIN																														
4.1.1	Umpieza de terreno	m²	291.37	Q	26.10	Q	7,604.76	m²	291.37	Q	26.10	Q	7,604.76	291.37	Q	7,604.76	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	291.37	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.2	Trazo y estaqueo	m²	291.37	Q	12.20	Q	3,554.71	m²	291.37	Q	12.20	Q	3,554.71	291.37	Q	3,554.71	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	291.37	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.3	Conformación de sub rasante	m²	291.37	Q	40.19	Q	11,710.16	m²	291.37	Q	40.19	Q	11,710.16	291.37	Q	11,710.16	100.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	291.37	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.4	Conformación de base	m²	291.37	Q	51.65	Q	15,049.26	m²	291.37	Q	51.65	Q	15,049.26	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.5	Bordillo	m	100.42	Q	127.71	Q	12,824.64	m	100.42	Q	127.71	Q	12,824.64	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.6	Adoquin rectangular (0.14m x 0.12 m x 0.08m)	m²	256.72	Q	257.92	Q	66,213.22	m²	256.72	Q	257.92	Q	66,213.22	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%
4.1.7	Piso pedicel	m²	26.00	Q	283.15	Q	7,361.90	m²	26	Q	283.15	Q	7,361.90	0	Q	-	0.00%	0.00	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	-	0.00%	0	Q	-	0.00%


 Arq. Luis Fernando del Cid López
 Supervisor de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes


 Arq. María Patricia De León Hazañegros
 Jefe de Supervisión de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación

5.00 MÓDULO DEL PROYECTO													
5.1.1 Rubro del proyecto													
unidad	1.00	Q	4,108.62	Q	4,108.62	1	Q	4,108.62	100.00%	0.00	Q	1	Q
6.10 AREA VERDE													
unidad	1.00	Q	4,108.62	Q	4,108.62	1	Q	4,108.62	100.00%	0.00	Q	1	Q
6.1.1 Limpieza de terreno	m²	385.81	Q	26.10	Q	10,069.64	385.81	Q	10,069.64	100.00%	0.00	Q	0.00%
6.1.2 Conformación de sub rasante	m³	385.81	Q	40.19	Q	15,505.70	385.81	Q	15,505.70	100.00%	0.00	Q	0.00%
6.1.3 Grama Natural	m²	385.81	Q	81.26	Q	31,350.92	385.81	Q	31,350.92	100.00%	0.00	Q	0.00%
7.10 REFINO CONTRALADO PARA LEVACION DE PLUVIOMETRA													
7.1.1 Corte y Asfalto de Material Refino	m³	1665.00	Q	234.38	Q	390,242.70	1665	Q	390,242.70	100.00%	0.00	Q	0.00%
7.1.2 Regado y Humedecido de Material Refino	m³	1665	Q	79.25	Q	131,951.25	1665	Q	131,951.25	100.00%	0.00	Q	0.00%
7.1.3 Compactación de Material Refino	m³	1665	Q	73.91	Q	123,060.15	1665	Q	123,060.15	100.00%	0.00	Q	0.00%
7.1.4 Culeta Tipo 2 (Predibricada)	m	60	Q	968.59	Q	58,115.40	31.08	Q	31,067.52	53.46%	0.00	Q	0.00%
7.1.5 Culeta Tipo 2 (5cm de ancho)	m	35	Q	199.39	Q	6,978.65	0	Q	-	0.00%	0	Q	0.00%
7.1.6 Tubería para desagüe de agua pluvial y subterránea	m	150	Q	673.54	Q	101,031.00	0	Q	-	0.00%	0	Q	0.00%
7.1.7 Implementación de suelo cemento para repaves	unidad	34	Q	506.13	Q	17,208.42	34	Q	17,208.42	100.00%	0.00	Q	0.00%
TOTALES													
			Q	4,850,000.00			Q	1,660,094.38	29.23%		Q		
							Q	5,678,587.57	11.72%		Q		
							Q	665,498.80	1.39%		Q		
							Q	17,208.42	0.35%		Q		
							Q	50,515.50	1.05%		Q		
							Q	27,047.88	0.56%		Q		
							Q	6,978.65	0.14%		Q		
							Q	50,515.50	1.05%		Q		
							Q	17,208.42	0.35%		Q		
							Q	2,325,593.17	47.58%		Q		
							Q	3,352,994.40	69.05%		Q		


 Arq. Ingrid Patricia De León Mazariégoz
 Jefe de Supervisión de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación


 Arq. Luis Fernando del Cid López
 Supervisor de Proyectos
 Dirección de Infraestructura Física
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes



Ministerio de
Cultura y Deportes

OFICIO DIF-LSCE-7055-2026/jtm
Guatemala, 28 de julio de 2026

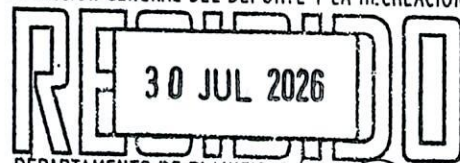
*- Para
- Anexos físicos*

Arq. Patricia de León Mazariegos
Jefe de Supervisión de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física

Ing. Mauricio Leonel Ramírez Guzmán
Jefe de Planificación de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física

Lic. José Samuel Coco Díaz
Jefe de Control de Proyectos en Funciones
Dirección de Infraestructura Física

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

HORA: 14-18 FIRMA:

Estimados Jefes:

Reciban un cordial y respetuoso saludo deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio me dirijo a ustedes, en relación al OFICIO DPM/DGDR-403-2026/gr, de fecha 23 de julio de 2026, suscrito por la Delegada de Planificación y Modernización en Funciones con Visto Bueno del Director General del Deporte y la Recreación, en seguimiento a la Circular No. 001-2026 DPM/DGDR de fecha 13 de febrero del presente año, en el cual trasladan recordatorio de fechas de entrega establecidas para la información del mes de julio de 2026, esto con el objetivo de cumplir a tiempo y no caer en incumplimientos.

Al respecto, solicito de sus buenos oficios a efecto de cumplir con el traslado de la información requerida a esta Dirección de Infraestructura Física, en las fechas establecidas.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, agradeciendo el seguimiento y la atención a la presente.

Atentamente,

Ing. Leonel Sebastian Casasola Echeverría
Director de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

C.c. DIF

Dirección Infraestructura Física, Dirección General del Deporte y la Recreación
Avenida la Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, segundo nivel
Síguenos como Cultura y Deportes www.mcd.gob.gt